

Informe final de  
investigación

“CON EL OMBLIGO ENTERRADO” LOS  
MECANISMOS DE RETORNO Y LA TENENCIA DE  
LA TIERRA  
EN TIERRALTA CÓRDOBA



Ana María Malagón Pérez  
Tesis para optar por el título de  
Socióloga

**Área de conflicto y dinámica  
social**

Línea de investigación en los  
conflictos por transformaciones  
en las Estructuras Productivas

2019

## Contenido

“CON EL OMBLIGO ENTERRADO” LOS MECANISMOS DE RETORNO Y LA TENENCIA DE LA TIERRA EN TIERRALTA CÓRDOBA. ....	1
<b>CAPÍTULO I: “LA TIERRA QUE MANA LECHE Y MIEL”.</b> .....	8
<b>SOBRE LAS CONDICIONES ACTUALES Y LOS PROCESOS DE COLONIZACIÓN EN EL MUNICIPIO.</b> .....	8
1.1. Condiciones demográficas y económicas del municipio. ....	12
Composición sociodemográfica: distribución territorial étnica y acceso a servicios: salud y educación .....	12
1.2. “Subieron en Jhonson”: Colonización, institucionalidad y construcción de territorialidad. ....	19
Escapando de la hacienda: de las formas en las que la colonización construyó territorio. ....	20
El Parque Natural Paramillo y el Nudo de Paramillo.....	21
<b>CAPÍTULO II “Y MUCHA GENTE PERDIÓ LA TIERRITA”</b> .....	27
<b>DESPOJO: CONTROL TERRITORIAL, INTENCIONALIDADES Y MODELOS DE DESARROLLO RURAL CONTRAPUESTOS.</b> .....	27
2.1. La organización espacial de los grupos armados: El sur parcelario, el sur de guerrillas, el norte hacendado, el norte de las autodefensas. ....	32
2.2. Intencionalidades contrapuestas, abandono forzado y tipologías del despojo.....	40
Tipologías del despojo: .....	41
Abandono Forzado y ocupación.....	42
Entrega Forzada.....	46
Ventas por un precio injustamente menor.....	47
Titulación indebida de predios .....	50
<b>CAPÍTULO III: “CON EL OMBLIGO ENTERRADO” LOS MECANISMOS DEL RETORNO EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA. ....</b> ;Error! Marcador no definido.	
1.1. Control migratorio y las disputas por el retorno .....	54
1.2. Retorno institucional, retorno comunitario en red y reasentamientos comunitarios. ....	71
a. Retorno e institucionalidad .....	72
b. Retorno colectivo en red .....	79
c. Reasentamientos comunitarios .....	81
CONCLUSIONES:.....	85
ANEXOS .....	94

Anexo 1.....	94
Anexo 2.....	0
Anexo 3.....	0
Bibliografía.....	0
Ilustración 1: Mapa de Tierralta. (OCHA,2015) .....	1
Ilustración 2: Mapa de presencia etnica en el municipio de Tierralta. ....	13
Ilustración 3: Mapa del Alto Sinú.....	14
Ilustración 4: Mapa de vocación del suelo en Tierralta.....	15
Ilustración 5: Corregimientos que se mencionan en el capítulo 1.....	19
Ilustración 6: Mapa 1 del Nudo de Paramillo.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Ilustración 7: Mapa 2 del Nudo de Paramillo.....	22
Ilustración 8: Mapa expansión del EPL 1967	Ilustración 9:
Mapa EPL entre 1970-1987.....	34
Ilustración 10: Mapa ingreso de grupo armado por tenencia de la tierra. ....	36
Ilustración 11: Alianzas y oposiciones de los actores. ....	38
Ilustración 12: Mapa migraciones Santa Isabel del Manso. ....	56
Ilustración 13: Mapa migraciones Volador. ....	57

## “CON EL OMBLIGO ENTERRADO” LOS MECANISMOS DE RETORNO Y LA TENENCIA DE LA TIERRA EN TIERRALTA CÓRDOBA.

*Bueno, ese mismo recorrido que le estoy contando que lo hacía (...), lo hacía mi persona, él también lo hacía, o sea, de retornar allá a trabajar y retornábamos de nuevo a nuestras residencias, entonces yo ya no estaba acá en Tukurá, sino que de Tukurá me trasladé a la Caimanera, de la Caimanera un poquito acá al limón y ya me estacioné acá en el Limón hasta que me puse viejo.*

**Campesino,  
Santa Isabel del Manso, 2018**

Tierralta es un municipio ubicado en el noroccidente de Colombia y en el suroccidente del departamento de Córdoba (Ver ilustración 1). El municipio ha sido epicentro de las disputas territoriales entre los grupos armados desde finales de los años de 1960 y la década de 1970 con el ingreso del Ejército de Liberación Popular (en adelante EPL), a través de la creación del frente Francisco Garnica en las cabeceras del SINÚ (Uribe, 1994); las incursiones de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (en adelante Farc- Ep), quienes a



*Ilustración 1: Mapa de Tierralta. (OCHA, 2015)*

mediados de la década de los 70 se expandían también por el nudo de paramillo (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2009); y la creación de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (en adelante ACCU) en la década de los 80.

Lo anterior, responde a un fenómeno nacional de confrontación armada por parte de los grupos al margen de la ley, catalogado como conflicto armado, el cual ha tenido diversos efectos, entre ellos: la reestructuración del orden político, la transformación de la estructura agraria (CNMH, 2013) y la organización comunitaria que persiste y resiste aún en ambientes de hostilidad y violencia.

Casi tres décadas después de la violencia que se acrecentó en 1980, surge la ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, siendo el marco normativo por el cual se rige la atención, la asistencia y la reparación integral de derechos individuales y colectivos de las personas víctimas del conflicto armado por sucesos ocurridos entre el 1 de enero de 1985 hasta la fecha. Esta ley es el resultado de la lucha por décadas del cumplimiento de exigencias de la población víctima del conflicto armado para obtener la *atención, asistencia y reparación integral* (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras).

Fruto de esta ley y para lograr el restablecimiento de los derechos de propiedad de la población desplazada y despojada, se crea la Unidad de Gestión de Restitución de Tierras (URT). Como se observa en la tabla 1, obtenida de la URT entre 2011 y 2018 esta entidad recibió 119.107 solicitudes de inscripción al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF), de

*Tabla 1: Solicitudes de restitución de tierras, predios y personas 2011-2018 - Total nacional.*

<b>AÑO</b>	<b>SOLICITUDES</b>	<b>PREDIOS</b>	<b>PERSONAS</b>
2.011	7.203	6.651	5.194
2.012	23.358	21.135	16.515
2.013	28.628	24.537	19.511
2.014	21.017	18.165	13.223
2.015	12.122	10.757	8.034
2.016	11.201	9.998	7.541
2.017	8.583	8.406	7.063
2.018	6.995	6.995	5.814
<b>TOTAL</b>	<b>119.107</b>	<b>106.644</b>	<b>82.895</b>

estas, 106.644 correspondieron a predios únicos objetos de solicitud<sup>1</sup>, y 82.895 titulares<sup>2</sup> únicos de solicitudes de inscripción al RTDAF<sup>3</sup> (Unidad de Restitución de Tierras, 01/11/2018).

En el departamento de Córdoba se encuentran el 3% de las solicitudes recibidas en el país, así como el 4% de los predios inscritos y el 4% de las personas solicitantes. Entre el municipio de Tierralta y el municipio de Valencia (Alto Sinú), se concentran el 42% de solicitudes, el 42% de predios inscritos y el 43% de personas solicitantes (Unidad de Restitución de Tierras, 01/11/2018). Es necesario señalar que si bien ambos municipios vivieron situaciones similares de violencia (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y

<sup>1</sup> Aclara la Unidad de Restitución de Tierras que el número de predios es menor que el número de solicitudes, porque existen predios únicos que están sujetos de diferentes reclamaciones.

<sup>2</sup> Es importante hacer la distinción entre la titularidad del predio y la titularidad de la solicitud, ya que la segunda puede ser realizada por quién tiene el título de la escritura, la posesión o por un tercero.

<sup>3</sup> El número de titulares únicos de solicitudes es más bajo que el número de solicitudes y de predios, ya que hay personas con más de una solicitud y más de un predio en reclamación.

DIH, 2009), la población de Valencia al 2017 es equivalente al 33% de la población de Tierralta, es decir, la población de Tierralta triplica la población de Valencia.

Para explicar esta concentración de personas en los municipios de Tierralta y Valencia y el contraste en las cifras del RTDAF, se indagó los conflictos en las formas territoriales de propiedad que permitieron identificar en el municipio de Tierralta importantes particularidades: la superposición y las disputas entre las propiedades colectivas indígenas, el Parque Nacional Natural Paramillo —protegidos por la ley segunda de 1959—, los procesos de colonización campesina y los intereses económicos como los de la empresa Urrá S.A.

Estas particularidades indujeron que era necesario concentrarse exclusivamente en el estudio del municipio de Tierralta como reflejo de los efectos que tienen la contraposición de figuras de ordenamiento territorial, sumado a la presencia de los grupos armados, el narcotráfico y la débil acción institucional; haciendo necesario dejar a un lado la propuesta del estudio comparativo y centrarse en el estudio de las particularidades en este municipio.

De lo anterior, surgió como hallazgo preliminar la particularidad del municipio, la incidencia de la ubicación geográfica del municipio de Tierralta.; pues La delimitación territorial del municipio corresponde con el Urabá, zona estratégica para el cultivo, la producción y distribución de la hoja de coca y la cocaína (Centro de Coordinación de Acción Integral, 2010), también como corredor estratégico que une el departamento de Antioquia con la Región Caribe, su cercanía con el Océano Atlántico y por su condición geográfica montañosa.

En el avance de la investigación indagó por la informalidad en la tenencia de la tierra y los conflictos fruto de ella en el municipio de Tierralta. La pregunta inicial sobre las desigualdades en las sentencias de restitución de tierras en estos dos municipios fue resuelta en las fases tempranas de la investigación por la URT<sup>4</sup>, una vez que señaló las condiciones

---

<sup>4</sup> Esto se logró tras una entrevista con un funcionario de la URT, realizada el 05/03/2017 en la ciudad de Bogotá.

de seguridad como una de las diferencias que tenía Tierralta con Valencia, y que permitió que este último fuera un municipio microfocalizado<sup>5</sup> para su intervención.

La información obtenida de los reportes y las sentencias de restitución de tierras en el municipio de Tierralta, mostraron una insuficiente microfocalización<sup>6</sup> de la URT con relación a las solicitudes reportadas, lo que conlleva a que no haya sido masivo el restablecimiento de los derechos de propiedad de esta población a través de este mecanismo institucional. Y si no se estaba retornando a través de este mecanismo, ¿de qué forma retornaban las personas/comunidades en Tierralta? Esta pregunta es la guía de la presente investigación.

Teniendo como punto de referencia esta pregunta, del 4 al 9 de agosto del 2017<sup>7</sup> se realizó un contacto previo con líderes y lideresas sociales del municipio. Allí se evidenciaron algunos de los ejercicios de retorno organizados y dirigidos por las comunidades mucho antes de la expedición de la ley 1448 de 2011, así como la importancia de los grupos armados en la organización productiva y social del municipio. Este contacto también generó otras preguntas como: ¿por qué si no había ‘condiciones de seguridad’ las personas retornaban? ¿Cómo lo hicieron? Y ¿qué pasaba con la formalización de la propiedad cuando las iniciativas de retorno no se daban necesariamente a través de garantías estatales?

Para responder las preguntas anteriores es necesario tener en cuenta en el proceso de investigación lo siguiente: (i) la forma en la que se construyó el sistema de tenencia de la tierra, a través de las migraciones poblacionales diferenciadas geográficamente; (ii) la incidencia que tuvo ese sistema de tenencia de la tierra en la forma en la que se desarrolló el despojo y el abandono forzado; y (iii) las oportunidades y retos que generó y generan para el retorno.

---

<sup>5</sup> Con el fin de garantizar el restablecimiento efectivo de los derechos de propiedad de aquellos predios que fueron despojados a las y los campesinos o abandonados forzosamente por ellos, y para garantizar su uso y goce, la URT establece dos tipos de focalizaciones: la focalización zonal o macrofocalización, que es aquella que aglomera departamentos según las condiciones de seguridad y el número de reclamantes para el RTDAF; en otro nivel, la microfocalización define zonas geográficas más pequeñas a nivel de veredas, corregimientos, predios o municipios para la inscripción al RTDAF.

<sup>6</sup> Pues la microfocalización en el municipio se desarrolló en la vereda el Tesoro, caso que será expuesto en los capítulos II y III.

<sup>7</sup> Agradezco al grupo de Tierras y Territorios del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) por haberme abierto las puertas a la reunión del Grupo por la Defensa de la Tierra y el Territorio en Córdoba (GTTC), realizado en el municipio de Tierralta.

Para comprender los tres aspectos señalados anteriormente, se empleó un análisis histórico y espacial de la construcción de territorialidades. Desde este enfoque teórico se emplearon, entre otros, conceptos como migración, despojo, retorno, intencionalidades del territorio, modelos de desarrollo rural, fronteras, frontera armada, acción institucional, control territorial armado, economías de la droga y poder territorial.

Es por lo anterior, que se emplearon los estudios sociales del territorio, especialmente aquellos que reconocen en el espacio una función política y de construcción social (Manzano Fernández) y junto a ellos importantes documentos de estudios de caso y análisis territoriales, que han situado en el centro del análisis las dinámicas espaciales (Vásquez) y económicas (Estrada) en las comunidades por la intervención de los grupos armados.

De esta manera, se entiende el territorio como una dimensión integral, allí la tierra adquiere dos componentes esenciales: el primero, en la reproducción económica y el segundo en la reproducción social (CNRR, 2009, pág. 28). También se entiende por ejercicios territoriales como aquellos procesos de poder y reconstrucción social del espacio por parte de una persona, grupo, colectivo o comunidad en un espacio (Montañez Gómez & Delgado Mahecha, 1998).

Después de las aclaraciones anteriores, la presente investigación se construyó desde un enfoque cualitativo que buscó reconstruir los procesos entre el desplazamiento y el retorno, resaltando el papel de las temporalidades para entender los procesos municipales, como procesos regionales y nacionales. Para ello se hizo un análisis de información documental a través de la revisión de prensa de 36 documentos que evidenciaran categorías de análisis como: conflicto armado, ejercicios violentos —o no— de control territorial armado, despojo, desplazamiento, acción institucional, el abandono forzado y retorno entre 1985 y 2016.

También se implementaron metodologías participativas<sup>8</sup> para la reconstrucción histórica de las formas en las que se desarrolló el despojo y los mecanismos de retorno, que incluyeron dos ejercicios de cartografía social, mapa de actores, línea del tiempo y grupo de discusión, uno en el corregimiento de Volador al norte del municipio y otro en la vereda de Santa Anita

---

<sup>8</sup> Para este momento de la investigación se incluyó como parte del ejercicio en la implementación de los instrumentos, ejercicios como el giro narrativo, el cierre sanador, entre otras herramientas propias de la acción sin daño. Esto, entendiendo que las personas comunicaban eventos dolorosos y traumáticos de sus vidas.



en límites con la represa de Urrá. Además de dieciséis entrevistas semiestructuradas e información primaria recogida por la Pastoral Social.

Para comprender la respuesta institucional y la contribución de otros actores en las dinámicas del abandono forzado/despojo y retorno, también se contó con tres entrevistas a expertos y otros actores, ~~una~~ a un funcionario de la Unidad de Gestión de Restitución de Tierras, ~~otra~~ a la Personera Municipal del municipio de Tierralta y a un padre del casco urbano del municipio de Tierralta.

De esta información y el material secundario, que acompaña parte de las narrativas que aquí se exponen, se desarrolla parte del presente documento. Quisiera agradecerle una vez más a la Pastoral Social de la Diócesis de Montelíbano por su acogida, especialmente a la Red de Mujeres contra la VBG y la VSBG del municipio de Tierralta, al Padre Jaime, al Grupo por la defensa de la Tierra y el Territorio en Córdoba, al CINEP y a las personas que me acogieron en el municipio de Tierralta sin cuyos testimonios y experiencias habría sido imposible este documento.

El presente texto, es el resultado de un proceso de investigación que inicia en el año 2016<sup>9</sup>, surgió por la pregunta inicial por los procesos de organización territorial y las experiencias de retorno: ¿Cómo se dan esos procesos de retorno<sup>10</sup> en el marco de acciones armadas? A ella se sumaron, ~~entre otras~~, preguntas como ¿a dónde retornan las personas? Y ¿qué pasa con la tierra una vez se da el despojo?

Esas preguntas, que buscaron comprender la complejidad de las dinámicas que se desarrollan sobre los ejercicios de posesión de la tierra, guiaron la investigación hacia las formas de *tenencia de la tierra* como unidad central de análisis. Esta categoría, asumió en la presente investigación una función estructurante en la narrativa, y en ella, reconociendo la amalgama de formas de tenencia, se identificó la existencia de un sistema de tenencia de la tierra, en

---

<sup>9</sup> En este y los años siguientes, tal como lo reflejó el informe de gestión del riesgo era evidente la continuación de la presencia de grupos armados al margen de la ley en el municipio y sus ejercicios de control territorial como los retenes, las vacunas, entre otros.

<sup>10</sup> Inicialmente se planteó el concepto como ‘retorno individual’, sin embargo, a medida que avanzó la investigación se fueron encontrado formas variadas de retorno como el retorno colectivo en red, el retorno familiar, el retorno espontáneo, entre otros.

términos de W. Bruce, como la inclusión de todos los tipos de tenencia reconocidos (Bruce, 2000).

Por ello, en lo que respecta al presente análisis, se considera fundamental exponer cuáles son las condiciones que tiene el municipio de Tierralta y en las que se insertó el proceso de investigación; fue necesario señalar cuáles y cómo fueron los ciclos de poblamiento y colonización del municipio entre 1965 (antes del ingreso del EPL) y 1991 (Legrand, 2016), es a través de los mismos, que se presentan unas manifestaciones particulares de propiedad, bien sea por ocupación de baldíos, por compra de mejoras o por arrendamiento. Allí se hicieron visibles los resultados de la acción – inacción del Estado colombiano.

En segundo lugar, fue necesario investigar cómo se insertaron los grupos armados en el territorio, la forma en la que se convirtieron en institucionalidad y en *para estados* (Ortiz Jiménez, 2009) y de ello, el abandono forzado como el resultado colateral del conflicto y el despojo como parte de las estrategias de apropiación y control territorial por parte de los grupos armados al margen de la ley, que en el caso de los grupos paramilitares manifestaron relaciones con la institucionalidad local y nacional, así como con empresas de la región.

No obstante, en la dinámica de despojo y abandono forzado no se dio una transformación en el sistema de tenencia de la tierra, el despojo no cambió la baja formalidad de la propiedad rural, pero sí la hizo duradera y limitó la posibilidad de acción institucional en esta materia. Lo anterior se relaciona con uno de los efectos del conflicto armado: el desplazamiento forzado masivo de la población rural y la desocupación y re-ocupación<sup>11</sup> del campo (CNMH, 2012), allí asumió importancia el paramilitarismo a través de la casa Castaño en la apropiación “de tierras, territorios y recursos naturales” (CNMH, 2012) como un resultado de un proyecto regional en el Caribe colombiano.

En tercer lugar, comprender los mecanismos que usaron las comunidades para retornar a su territorio, los cuales tampoco tuvieron efectos sobre el sistema de tenencia de la tierra. Se

---

<sup>11</sup> Sobre estos procesos de re-ocupación se encuentran diversas referencias en el capítulo 2 y 3, señalando cómo las migraciones por el desplazamiento forzado generaban ocupaciones informales y al mismo tiempo fueron ejercidas por los grupos armados para el control territorial, productivo y económico.

reconoce, que en esa dinámica el conflicto sigue presente<sup>12</sup> y en respuesta, las comunidades no retornan masivamente mediante la acción institucional, sino que se organizan construyendo y reconstruyendo su espacio y creando formas especiales de relación territorial con los grupos armados al margen de la ley que continúan en el municipio.

El presente documento se titula “con el ombligo enterrado” pues es la forma en la que las personas manifiestan su sentimiento de pertenencia, su arraigo a las zonas a las que fueron obligadas a abandonar sus predios. El documento quiere rescatar las vivencias de las comunidades, su amor al territorio y sus esfuerzos para retornar a zonas donde construyeron sus sueños y metas, así lo señalan un líder y una lideresa campesina:

*Yo no tenía vida en otra parte, sino mi sueño que lo había soñado despierto y dormido en ese territorio, que yo ya me había proyectado un plan de vida para mí, mi familia y comunitario y entonces me sentía no haber ejecutado eso*

**Omar Pino, vereda Saiza.**

*Lo que pasa es que aquí la gente es muy solidaria, las personas que estamos aquí, porque una persona se da la mano con la otra, como mi mamá le dio un halón, como la señora que.... Cuando hubo el desplazamiento ella no estaba aquí mi mamá la ayudó, la señora..., ella le dio Posada, una casa que ella cuidaba se la dio para que ella se levantara ahí, entonces esos son... y así es todas las personas que van llegando, las personas de aquí les dan la mano...*

**Lideresa del municipio.**

## CAPÍTULO I: “LA TIERRA QUE MANA LECHE Y MIEL”.

### SOBRE LAS CONDICIONES ACTUALES Y LOS PROCESOS DE COLONIZACIÓN EN EL MUNICIPIO.

*(...) ¿Por qué volver? Porque, pues qué le digo realmente, porque es una tierra donde dijo un señor “que la estructura de la tierra que emana leche y miel”, o sea, una tierra totalmente productiva, tierra rica para producir, es totalmente rica para la agricultura, una tierra donde la ... porque abunda, o abundaba porque ya eso está muy deteriorado*

**Keneddy Hernández- Vereda el Manso**

---

<sup>12</sup> Una de las experiencias que permitió comprender la prevalencia de los grupos armados en el territorio fueron los silencios de las personas en las veredas, en el casco urbano, en sus conversaciones sobre lo que ‘esos señores’ -pues así llaman a las bandas criminales que se encuentran en el municipio- hacen en su tránsito. También compartí los efectos de los toques de queda en las veredas, la limitación de la movilidad, la violación a la privacidad de los y las lideresas sociales, entre otros comportamientos propios de las zonas de disputa.

“La tierra que mana leche y miel” Esta frase la escuché en dos entrevistas con líderes sociales del municipio. Hace referencia a la expresión bíblica de la tierra prometida, donde todo crece, pues con esos ojos veían los colonos antioqueños y costeños la zona montañosa del Nudo de Paramillo, una tierra que por las irrigaciones del Río Sinú es altamente productiva y genera una abundancia de recursos.

Bajo este título se desarrolla la primera parte del presente trabajo, en este apartado se encuentra una breve descripción sociodemográfica, con el primer interés de exponer las características geográficas del municipio, para resaltar la importancia de los usos del suelo, la distribución espacial de la población étnica y la presencia actual de la institucionalidad colombiana.

El segundo interés de este capítulo es exponer cuáles han sido los principales ciclos de migración<sup>13</sup> y cómo estos han construido el sistema de tenencia de la tierra (Bruce, 2000). Para documentarlos, la perspectiva de región se postula como lo expone Fals Borda (2002), con dos componentes: su dinamicidad y su historicidad, que generan una configuración espacial, con características sociales y económicas propias.

Por estas características, se entienden los municipios de Tierralta, Montelibano, Puerto Libertador Valencia y San José de Uré como la región del Sur de Córdoba, ya que los municipios que la conforman han contado con una dinamicidad en las tradiciones, en los procesos de poblamiento y en la movilidad que han tenido espacialmente a través de las condiciones geográficas comunes; pero además, comparten una historia marcada por las vivencias del conflicto armado, la acción-in-acción de la institucionalidad nacional y sus efectos en la economía y en las relaciones sociales de los municipios.

Por un lado, estos municipios han sido agrupados, en la implementación de políticas del gobierno central, uno de estos casos son los Centros de Coordinación de Atención Integral<sup>14</sup> ( Molano Aponte & Francoe, 2007) de los programas presidenciales de Acción Social, en el marco de la política nacional de Seguridad Democrática en el Gobierno de Álvaro Uribe

---

<sup>13</sup> Este es un recorrido breve que tiene implicaciones en el

<sup>14</sup> Estrategia presentada para << “la recuperación y control militar del territorio, la lucha contra las drogas y el crimen organizado, la reactivación social y económica, el fortalecimiento del servicio de justicia formal y mecanismos alternativos de resolución de conflictos y la reconstrucción del tejido social a través del uso del tiempo libre y la cultura ciudadana”>> (Barrera, s.f.)

Vélez; o la desarrollada a través de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) resultado de la institucionalidad fruto de los diálogos de paz con el grupo armado FARC- EP y su resolución en el punto uno del Acuerdo Final Para La Terminación Del Conflicto Y La Construcción De Una Paz Estable y Duradera firmado en la Habana en el gobierno de Juan Manuel Santos.

Por otro lado, desde la región, estos municipios trabajan de forma conjunta en la implementación de agendas colectivas para la organización social y comunitaria como la realizada por el Grupo por la Defensa de la Tierra y el Territorio en Córdoba (GTTC), la Corporación Para el Desarrollo Social Comunitario (CORSOC), para la Iglesia católica mediante las Diócesis e incluso para el trabajo apoyado por organismos de Cooperación Internacional.

De este modo, el municipio de Tierralta integra la región del Sur de Córdoba pero además, junto al municipio de Valencia, pertenece a la Subregión del Alto Sinú, por su ubicación en la cuenca alta del río. Las relaciones que mantiene con el río y la forma en la que este le integra adquiere vital relevancia en la descripción de la migración, los procesos de estabilización poblacional, apropiación de tierras y formas/estructuras de propiedad. Es importante señalar para el municipio que, desde la perspectiva de región, no se restringen a la delimitación municipal de Tierralta, sino que muchas de las dinámicas que se describen en el presente documento son dinámicas regionales del Sur de Córdoba y mayoritariamente del Alto Sinú (Valencia y Tierralta).

La relación comunitaria con los cuerpos hídricos como generadores de dinámicas sociales explicaría las funciones de organización comunitaria inicialmente y luego de control territorial armado en el río Sinú. Este no sólo es una fuente económica de las comunidades mediante sus actividades como el transporte, la pesca o la recreación, ni de los grandes proyectos económicos como la Represa de Urrá; también sirvió por mucho tiempo como una zona de control y disputa entre los grupos armados ya que lograba conectar al norte de Antioquia con el medio y bajo Sinú.

Como se desarrolla en el primer apartado del presente capítulo, el municipio de Tierralta cuenta con notables deficiencias en materia de servicios públicos. Por un lado, se destaca la falta de asistencia sanitaria y de acueductos, por otro, la falta de entidades educativas de todos

los niveles, especialmente en las zonas rurales. A lo anterior se suman los altos índices de violencia, la informalidad de la propiedad rural y el control armado por grupos armados en el territorio.

Sin embargo, esta situación no es exclusiva del municipio. Colombia tiene altos índices de desigualdad y pobreza. Las condiciones anteriormente señaladas se convierten en *trampas de pobreza*<sup>15</sup> que, si bien son un fenómeno nacional, es necesario resaltar las diferencias regionales, así lo señala el Banco de la República (Galvis & Roca, 2010) cuando hace hincapié en las desigualdades significativas entre los municipios que se encuentran en los andes colombianos —con menor pobreza— y aquellos que se encuentran en la periferia —en donde se concentra la alta pobreza—.

Si bien estos problemas exponen la falta de acción institucional del Estado colombiano en el territorio para superar *las trampas de pobreza*, es importante señalar cómo se fue construyendo la relación entre la institucionalidad y el municipio a través de factores como la presencia de grupos armados, la consolidación del Parque Natural Nudo de Paramillo, las zonas de Resguardo y los espacios de interés privado como la Represa de Urrá, en donde la acción institucional se manifestó a través de la fuerza pública.

También es necesario señalar que la zona de protección forestal que se encuentra en el Nudo de Paramillo fue epicentro de diversos procesos de colonización. La ocupación productiva y las formas en las que se fue estabilizando la población también moldeó la relación con el Estado colombiano. En primer lugar porque no hubo acciones de acompañamiento institucional a través de programas de apoyo para los colonos, pero sí de acción a través de la fuerzas públicas haciendo la relación conflictiva y de desconfianza; y segundo, porque esos vacíos permitieron el ingreso de grupos armados primero de la guerrilla (EPL y FARC-EP) y después de los paramilitares (ACCU-AUC) quienes se encargaron de asumir labores como para estados (Ortiz Jiménez, 2009).

---

<sup>15</sup> Las trampas de pobreza refieren a las condiciones que se repiten, que impiden que disminuya la desigualdad y aumente la calidad de vida. Refieren a la ausencia de posibilidad que puede tener una población para superar la situación de pobreza.

Para profundizar en ello, a continuación, se encuentran las condiciones geográficas y los procesos de migración y poblamiento después de la década de 1960. Esta caracterización busca explicar por qué en el municipio prima la informalidad en la propiedad de la tierra<sup>16</sup>, por qué el municipio adquirió importancia para los grupos armados como una zona estratégica y de control, la relación distante e inexistente con el Estado central, el interés en la cooptación de la institucionalidad regional y sus efectos en los índices de pobreza, violencia y desigualdad

### 1.1. Condiciones demográficas y económicas del municipio.

Tierralta es un municipio ubicado al sur del departamento de Córdoba, limita al norte con los municipios de Montería y Valencia, al sur con el Urabá Antioqueño por el Parque Natural Nudo de Paramillo con los municipios de Carepa y Mutatá y con el departamento de Córdoba con el municipio de Montelíbano, al oriente con los municipios de Planeta Rica y Montelíbano, y al occidente con los municipios de Valencia y Antioquia (ICANH, s.f.). En este apartado profundizaremos sobre la distribución demográfica, espacial y de los usos productivos.

Composición sociodemográfica: distribución territorial étnica y acceso a servicios: salud y educación

La composición demográfica del municipio de Tierralta, según proyecciones del censo nacional de 2005 para el 2010 es de aproximadamente 88.582 personas. Según el PNUD la población mayoritaria es la joven de 0 a 19 años en un 24,04% masculina y 22,96% femenina, sobre la población adulta mayor de 54 años, para hombres es 5,24% y para mujeres el 4,89% (PNUD, 2015).

Respecto a la población rural, acorde al Censo Nacional Agropecuario, el 61% de los productores rurales residentes son hombres y el 39% mujeres. El 88,84% no pertenecen a territorios étnicos y el 11,16% sí. Siguiendo la tendencia del departamento de Córdoba, en el cual el 60% de los responsables de la producción son sólo hombres, en el municipio de

---

<sup>16</sup> La informalidad en la tenencia de la tierra será fundamental para explicar los mecanismos de despojo y retorno de las personas, familias y comunidades en el municipio.

Tierralta el 54% de las personas responsables de la producción son sólo hombres, el 27% mujeres y el 14% compartida.

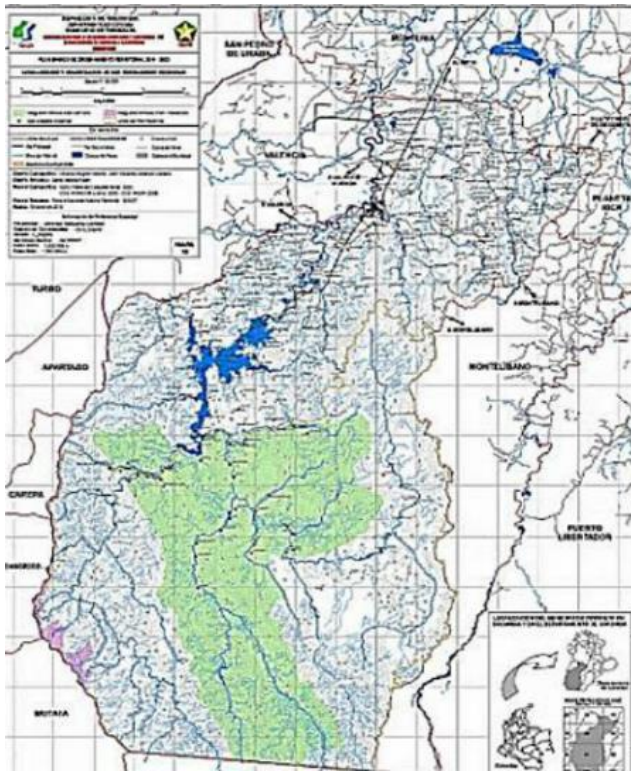


Ilustración 2: Mapa de presencia étnica en el municipio de Tierralta.

En este municipio se encuentran poblaciones étnicas diversas, entre ellas destaca la presencia del resguardo indígena Emberá Katío (MAPA 8) del Alto Sinú, con una extensión de 103.517 hectáreas entre el departamento de Córdoba (Tierralta) y de Antioquia (Ituango), colindando con la construcción de la Hidroeléctrica de Urrá (MinInterior, 2012). Así como la presencia de comunidades afro (23,49%), comunidades indígenas en general (5,28%) y población no perteneciente a ningún grupo étnico (71,23%) (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)

Sin embargo, sobre la prestación de servicios a la población étnica, es de destacar que, por ejemplo, las comunidades afrocolombianas no cuentan con presencia de organismos institucionales que atiendan asuntos propios, ni sistema de becas; en la comunidad Embera Katío, el sistema educativo se da a través de 5 centros educativos; en cuanto a los servicios médicos, resalta para esta población la ausencia de programas de nutrición infantil, acompañamiento a mujeres embarazadas y lactantes, así como de acompañamiento a programas culturales y de tradición (Concejo Municipal Tierralta, 2012).

A su vez, el municipio tiene altos índices de mortalidad infantil, graves problemas de salubridad, poca cobertura en salud pública y altos índices de embarazos en adolescentes (Concejo Municipal Tierralta, 2012). Para el 2015, la cifra de mujeres embarazadas fue de 1.854, de los cuales 54 responden al grupo de edad de los 10 y 14 años, y 539 de 15-19. Además, según el registro de casos de violencia de género, el municipio tiene unos de los



índices más altos de este tipo de violencia en el departamento (Asamblea Departamental de Córdoba, 2016).

En Tierralta tampoco se cuenta con condiciones óptimas de seguridad. En el municipio resaltan manifestaciones como los altos índices de homicidios (el mayor en el departamento), la presencia de extorsiones, fallas en la infraestructura vial, la presencia del Clan Úsuga y la desmovilización sin mayor presencia institucional de Las FARC- EP en la zona Veredal el Gallo (Defensoría del Pueblo, 2017), el hostigamiento, la presencia de cultivos ilícitos y la minería ilegal.

Entre los proyectos que se han desarrollado en el departamento, es de destacar la construcción de la Zona de Ubicación de Tierralta donde se adelantó el proceso de negociación entre el Gobierno colombiano y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), y la posterior desmovilización en los corregimientos de Nueva Granada, Santafé Ralito, Bonito Viento, El Caramelo, Marta Gordal y San Felipe Cadillo (Negrete, 2013).

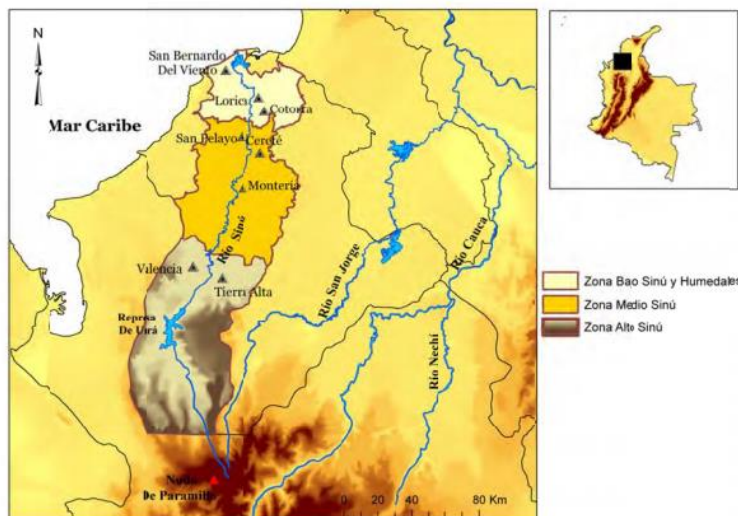


Ilustración 3: Mapa del Alto Sinú.

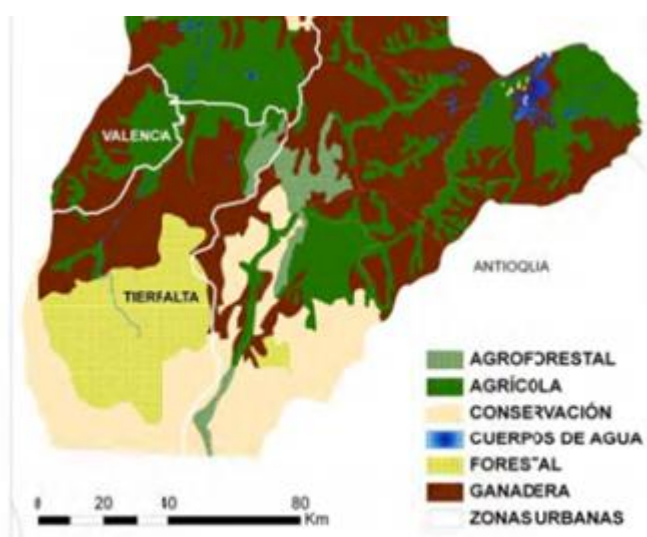
La cuenca del Sinú se localiza en la zona cubierta por las estribaciones noroccidentales de la Cordillera Occidental, conocidas como la serranía de Abibé (Cartografía geológica). El Alto Sinú (en el mapa) está ubicado en el sur occidente del departamento de Córdoba (Banco de la República, 2013).

Sus condiciones geográficas responden a zonas de vida propias del bosque muy húmedo tropical y el bosque húmedo tropical (ICANH, s.f.).

En particular, el municipio de Tierralta está conformado por 18 corregimientos, aproximadamente el 70% del territorio está comprendido por zona montañosa, cuenta con la presencia del Parque Nacional Paramillo con un área de 313.718 hectáreas (el 58,86%) que

penetran por el nudo de paramillo, donde se concentraron los bloques 5 y 58 de las FARC-EP.

Acorde a la subregionalización del ICA, el municipio de Tierralta cuenta con vocación frutícola y de Bosques, según el Censo Nacional Agropecuario, en el municipio el área en bosques es del 69% y el 30% área agropecuaria, las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) en territorios no étnicos que cuentan con maquinaria sólo representan el 17%. El 49% del área del municipio, excluyendo los territorios étnicos está en pastos y el 29% en usos agrícolas.



Fuente: elaboración con base en Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-, con datos del año 2001

Ilustración 4: Mapa de vocación del suelo en Tierralta.

Agropecuario evidencia la falta de acompañamiento técnico institucional con un 81% de UPA que no recibieron asistencia técnica.

Como se muestra, la información de uso agropecuario es bastante escasa o inexacta, sobre el Censo Nacional Agropecuario, el conteo del régimen de tenencia de la tierra en el municipio, según el cual el **79% de las UPA son propias, el 12% en propiedad colectiva y el 4% en**

<sup>17</sup> Sobre la estimación que realiza el DANE, es necesario señalar que acorde a la ficha técnica, el nivel más focalizado era la vereda, seguida por el corregimiento. Sin embargo, de la información recolectada en los datos anonimizados del DANE del Censo Nacional Agropecuario, se encuentra que las muestras son bastante deficientes, por ejemplo, para el corregimiento de Batata que en el 2015 contaba con una población aproximada de 4.185 personas (OCHA,2015), se hizo la estimación a partir de 5 personas a las que se les contactó para el censo.

**arriendo**, representaría un alto porcentaje de tenencia y formalidad de la tierra, contrario a la información que muestra el IGAC con poca referencia de cédulas catastrales (propiedad) y alto empleo de mecanismos informales de tenencia como la “sana posesión” sin registrar.

Por otro lado, sobre la concentración de la propiedad rural hay diferentes cifras, las del DANE, las de la Alcaldía de Tierralta y las del IGAC, como lo ha expuesto el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), en el municipio no se han dado procesos de formalización de la propiedad, no hay títulos que permitan la legalización de la tenencia y eso impacta en el acceso a créditos y la formalización de las actividades económicas.

Esta limitación se explica por las dificultades que ha tenido el gobierno colombiano de incidir y tener presencia institucional (además de la que ejerce con la fuerza pública) en territorios donde se da la presencia de “otras institucionalidades” (Cruz Olivera & Chaparro Hernández, 2017), como la institucionalidad armada, la cual se construyó históricamente con la presencia de los grupos armados en el territorio y sus impactos en los procesos de desarrollo económico y transformación de las actividades económicas.

Tabla 1: Concentración de la tierra en Tierralta.

**Cuadro 3. Concentración de la tierra en Tierralta.**

	<b>Predios</b>	<b>%</b>	<b>Propietarios</b>	<b>%</b>	<b>Has.</b>	<b>%</b>
Microfundios (< 3)	1.245	28.16%	1.489	27.53%	1.563	1.16%
Minifundios (3 a 10 hectáreas)	1.273	28.79%	1.172	21.67%	7.334	5.45%
Pequeña Propiedad (10 a 20 hectáreas)	487	11.02%	516	9.54%	7.135	5.30%
Mediana Propiedad (20 a 200 hectáreas)	1.325	29.97%	1.621	29.97%	81.208	60.31%
Gran Propiedad (> 200 hectáreas)	91	2.06%	610	11.28%	37.421	27.79%
<b>Total</b>	<b>4.421</b>	<b>100%</b>	<b>5.408</b>	<b>100%</b>	<b>134.662</b>	<b>100%</b>

Fuente: IGAC, Universidad de los Andes y Universidad de Antioquia. Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia.

Contrario al desconocimiento de la actividad agrícola, el municipio tiene mayor registro en la actividad pecuaria, especialmente la ganadera. Según el inventario ganadero para el año 2015 la actividad ganadera empleaba 110.281 hectáreas, las cuales se dividieron en “sistemas de producción extensivos, semi-extensivos y en confinamiento en mínima proporción”

(Asamblea Departamental de Córdoba, 2016); y se destacan los modelos de producción doble propósito y ceba.

El ganado de doble propósito (engorde y producción lechera), según el Plan de Desarrollo, lo realizan especialmente pequeños ganaderos (con 10 o menos cabezas de ganado). Sobre las condiciones en las que se desarrolla la ganadería, este documento afirma que:

*Las bajas producciones de carne y leche son el resultado de la baja calidad genética, poco conocimiento y falta de acceso a partir de transferencias de nuevas tecnologías del sector, el alto costo de concentrados alimentarios y drogas veterinarias* Plan Municipal de Desarrollo, 2016.

Adicionalmente, la región se caracteriza por la presencia de reservas forestales, en la Reserva y Parque Nacional Natural Paramillo, actualmente bajo jurisdicción de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia:

*El Parque contiene la estrella fluvial más importante de la región Caribe. Es así como los atraviesan los ríos Sinú y San Jorge y se originan en su ecosistema los ríos Verde, Esmeralda, Manso, Tigre, Sucio y San Pedro. En sus recorridos hacia el mar y los ríos Cauca y Magdalena, estos ríos satisfacen la demanda de aguas de los departamentos de Sucre y Córdoba; en la cuenca del Sinú, toda la red de acueductos municipales y el sistema de riegos dependen de las aguas de río* (Negrete, 1999, en Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2009, pág. 28).

Precisamente, en el Parque Natural Paramillo, se han desarrollado, además de cultivos del pancoger y producción agropecuaria (DANE, 2016), cultivos ilícitos, en un inicio de marihuana (década de los 80) y desde la década del 90 de hoja de coca, con un incremento de 446 hectáreas en 2011 a 1.301. hectáreas en 2016 (Observatorio de Drogas de Colombia, 2017).

Por otro lado, de la actividad minera en el municipio, se cuenta con menos documentación que la agrícola, se encuentra el documento público de certificación de ‘ausencia’ de población étnica desconociendo la conformación que se viene realizando desde 2015 del territorio étnico del grupo Afro en el corregimiento de Volador para una concesión minera de Material de Arrastre. Cuya conclusión fue:

*SEGUNDO. Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "EXPLORACION MINERA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONTRATO DE CONCESIÓN N' RCM-11031, LOCALIZADO EN JURISDICCION DEL CORREGIMIENTO DE*

*VOLADOR, DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", localizado en jurisdicción del municipio de Tierralta, en el departamento de Córdoba.*

Certificado Número 1531 de 28 de noviembre de 2016, Ministerio de Interior.  
(Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse, 2016)

La vocación productiva del municipio de Tierralta, en lo expuesto en este capítulo ha destacado las condiciones boscosas del Paramillo que coexistente con las Sábanas en corregimientos como Volador. Como región el Paramillo enlaza los municipios de Puerto Libertador, Valencia, Montelíbano y Tierralta en Córdoba y del Bajo Cauca antioqueño en los municipios de Anorí, Briceño, Caceres, Caucacia, El Bagre, Ituango, Nechí, Taraza, Valdivia y Zaragoza (Centro de Coordinación de Acción Integral, 2010)

Para concluir el presente apartado es necesario recoger algunas de las fronteras que, como se ha señalado, atraviesan al municipio de Tierralta, para cerrar con otra de las complejidades: las delimitaciones territoriales. Como se señaló con anterioridad, el municipio colinda con el noroccidente de Antioquía, hace parte del Alto Sinú, se caracteriza al sur por ser zona de montaña y comparte las dinámicas del Sur de Córdoba. Estos elementos serán fundamentales para explicar los procesos migratorios y la estabilización poblacional antioqueña.

Por lo anterior y con el fin de profundizar en la relación de los actores armados y cultivos ilícitos, así como de acceso y tenencia de la tierra, es fundamental comprender la relevancia que adquiere el Parque Natural Paramillo y el Nudo de Paramillo tratada en el título “subieron en Jhonson” *colonización y sistema de tenencia de la tierra.*

El siguiente apartado se ha dedicado a exponer las dinámicas de estabilización de la población, las cuales se presentan como procesos diferenciados entre el norte del municipio, una zona de sabanas y grandes extensiones de tierra, y el sur del municipio, zona montañosa donde es esencial la relación con el antes mencionado Paramillo. Señala la situación histórica de ausencia institucional, que se explicó perdura en el municipio, y se centra en las formas en las que la población manifestó sus intencionalidades sobre el territorio a través de la apropiación de tierras y la estabilización de un modelo campesino, parcelario, agrícola y pecuario de pequeña y mediana ganadería.

## 1.2. “Subieron en Jhonson”: Colonización, institucionalidad y construcción de territorialidad.

De la información recolectada y de los estudios en la región realizados por Victor Negrete (2010) (2011), y por James Parsons en el Alto Sinú, en el municipio de Tierralta se distinguen dos grandes procesos de estabilización de la población: la primera data de la colonia y hace referencia a aquellos campesinos libres que se hicieron de tierras en la región y terminaron empleándose en las sabanas del municipio en las grandes haciendas; la segunda, el resultado de colonos mayoritariamente antioqueños que llegaron por el nudo de Paramillo.

Los primeros grandes ciclos migratorios aparecen ante la necesidad de fuerza de trabajo para las haciendas y terminaron en la adquisición de parcelas para el autoconsumo en los tiempos de la república (Fals Borda, Capitalismo, hacienda y poblamiento en la Costa Atlántica., 1976). La relación entre los hacendados y los campesinos se fueron tejiendo como relaciones conflictivas en algunos corregimientos, manifestándose en las disputas y alzamientos campesinos de 1930 (CNMH, 2017) y posteriormente en los procesos de toma de tierras por parte de los y las campesinas en la década de 1980 (Pastoral Social; Onu Mujeres, 2018).

La segunda migración también se relaciona con la hacienda, como efecto de la Violencia y de una promesa por una tierra libre y próspera, campesinos liberales de Antioquia migraron por el Nudo de Paramillo en la década de 1930 (Uribe, 1994), sus hijos e hijas, que se quedaban en Antioquia en municipios como Dabeiba, Mutatá y Carepa a su vez, emprendieron procesos de colonización sostenida en la región hasta la década de 1980, comprando mejoras y haciendo desmonte (entrevista Omar Pino, 2018).



*Ilustración 5: Corregimientos que se mencionan en el capítulo 1.*

Sobre estos dos procesos se desarrolla este apartado. Las historias se narran, por un lado, desde el corregimiento de Volador para explicar la relación del norte del municipio con el sur de Montería y, por otro lado, desde los corregimientos de Santa Isabel del Manso y Saiza para señalar la colonización del sur del municipio. Sus procesos de poblamiento

muestran efectos diferenciados en la formalidad de la propiedad rural y sirven de puente para exponer el ingreso de los grupos armados.

Escapando de la hacienda: de las formas en las que la colonización construyó territorio.

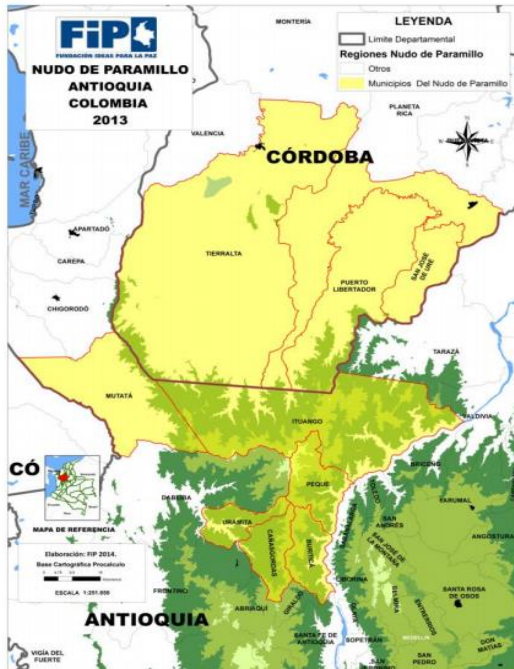
La fundación del corregimiento de Volador es anterior a la constitución del municipio de Tierralta y mucho antes de que Córdoba fuera un departamento aparte de Bolívar. En 1810 se fundó este corregimiento (**Entrevista grupal Volador, 2018**), que funcionaba como puerto del Río Sinú. Cuando se habla de la población, señala una lideresa que se caracterizó por la empleabilidad en las grandes haciendas del corregimiento *“Digo yo que ya eran los más ancestros de nosotros, como eran los hacendados, el señor Kike Guerra, el señor Jaime Rodríguez, y... este... otro señor, Carlos Flores”* (**Mujer - corregimiento de Volador, 2018**).

Contrario a las dinámicas del sur, Volador no parece presentar migraciones históricas, la presencia de haciendas limitaba la expansión territorial y el interés de la población en llegar para colonizar, por el contrario, la colonización se desarrolló al margen de la hacienda en la vereda de Costa de Oro en el municipio de Valencia. Aún hoy, el corregimiento se caracteriza por haciendas extensas y en el casco urbano casas con solares productivos.

El crecimiento del corregimiento se desarrolló en el marco de la hacienda, así lo señalaron las mujeres del corregimiento cuando indicaban que cuando ellas nacieron (1968-1985) en el corregimiento se encontraban 5 grandes haciendas, siendo la hacienda el centro económico y político. Desprovistas de tierra, muchas familias migraron a otros corregimientos como Crucito y Palmira donde en 1985 se hacían adjudicaciones de tierras por parte del INCORA (Sentencia de Restitución de Tierras Vereda el Tesoro, corregimiento de Palmira, Municipio de Tierralta, 2015), arrendaron o tomaron tierras en veredas como Costa de Oro y muy pocos se vieron beneficiados por la adjudicación de predios por parte del INCORA.

Sin embargo, el cerco que representó la hacienda se relaciona con el asentamiento urbano en la cabecera del corregimiento. Las personas no eran poseedoras de tierra ni de casa, la economía del pancoger se delimitaba a los cultivos en solares. La titulación de los predios ha sido irregular, muchas de las personas que cuentan con tierras en el corregimiento las tienen





Fuente: Base de Datos del Conflicto –Unidad de Análisis Siguiendo el Conflicto

sin título de propiedad de las parcelas, otros tantos tienen predios titulados en veredas de Montería; las tierras en Volador las han adquirido por entregas o pagos de los hacendados quienes construyeron una forma de institucionalidad, que derivaría en los ejercicios de control territorial por parte de los grupos de autodefensas en la zona.

### El Parque Natural Paramillo y el Nudo de Paramillo

*(...) la gran mayoría, el 99.9999% son gente venidera de Antioquia: colonización antioqueña. Bueno ya en el año 77 nosotros no sabíamos que existía, que habían creado el parque Paramillo, en mayo del 77 se crea el parque Paramillo, pero nosotros supimos 5 años después.*

### Omar Pino- Corregimiento de Saiza

En la Serranía de Abibé nacen los dos afluentes hídricos que atraviesan el departamento de Córdoba, la cuenca alta del Río Sinú y la cuenca del Alto San Jorge, allí se entrecruzan los departamentos de Córdoba y Antioquia. El nudo lo conforman tres grandes estribaciones montañosas: la Serranía de Abibé, el límite natural entre el Urabá Antioqueño y el sur occidente de Córdoba; al norte, la Serranía de San Jerónimo en la parte alta del municipio de Ituango, llegando a Tierralta y sirviendo de frontera natural entre el Río Sinú y el Río San Jorge; y por último, la Serranía de Ayapel que se dirige al municipio de Caucasia (Antioquia), entre Tarazá (Antioquia) y Puerto Libertador (Córdoba) (FIP; USAID; OIM, 2014).

La Subregión del Nudo de Paramillo la componen los municipios de Puerto Libertador, Valencia, Montelíbano y Tierralta en Córdoba y del Bajo Cauca antioqueño en los municipios de Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Tarazá, Valdivia y Zaragoza (Centro de Coordinación de Acción Integral, 2010).



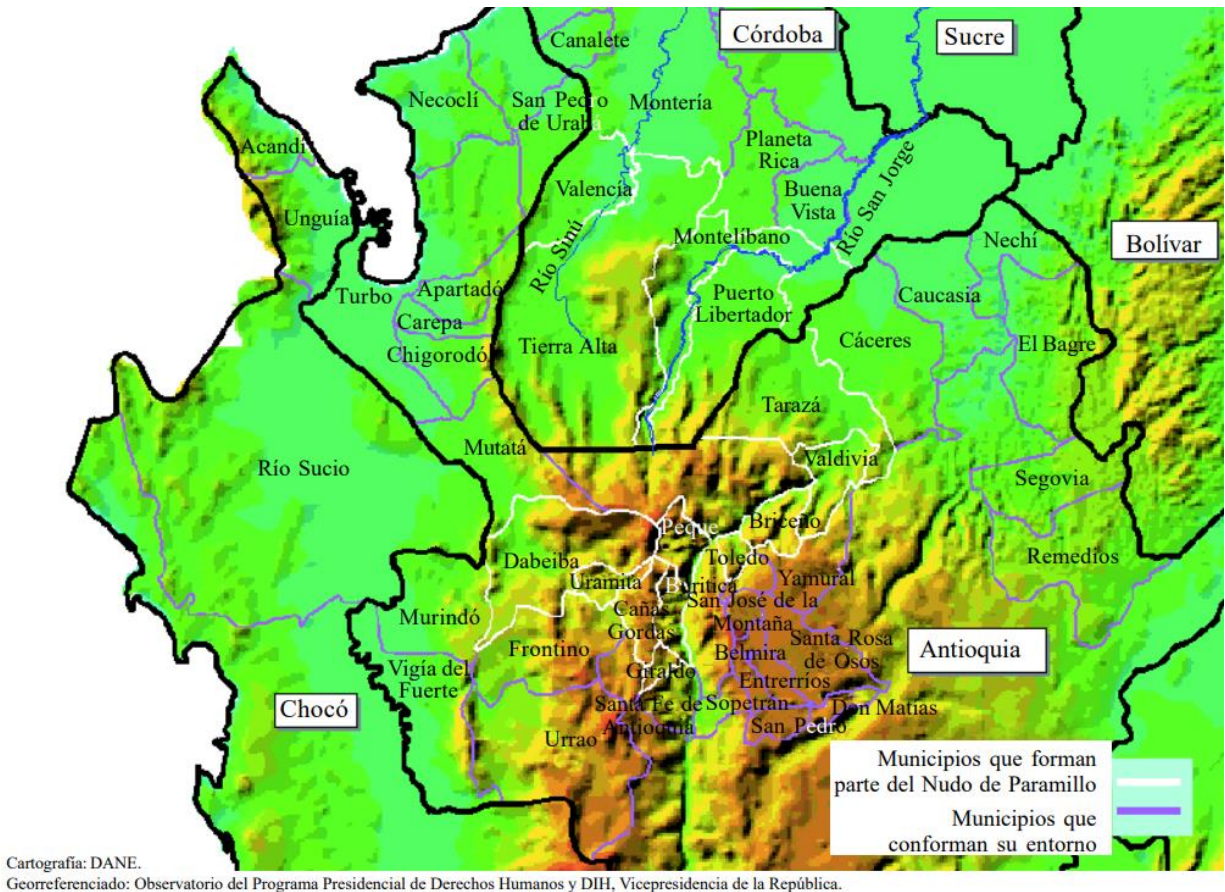


Ilustración 6: Mapa 2 del Nudo de Paramillo

Además, su ubicación geográfica hace que en esta zona se crucen los departamentos de Antioquia y Córdoba, lo cual la convierte en una zona geoestratégica por servir de conexión con el pacífico, a través de la cercanía con el Tapón del Darién, con Medellín y con el Caribe Colombiano a través del departamento de Córdoba. En los 10 municipios que componen el Nudo de Paramillo, según las proyecciones del DANE se encuentra una población de aproximadamente 312.218 personas, dentro de las cuales hay reconocimiento de la población afro, especialmente en los municipios del Sur de Córdoba y el noroccidente antioqueño. (FIP; USAID; OIM, 2014).

Sobre la presencia de resguardos indígenas es necesario destacar principalmente la existencia en el Sur de Córdoba, en los municipios de Tierralta, Puerto Libertador y Montelíbano los cuales, según el censo de 2005, son habitados por 10.348 indígenas pertenecientes a las etnias Embera Katío y Zenú, lo cual representa el 7% del total de indígenas en el departamento de Córdoba (FIP; USAID; OIM, 2014).

Allí se han concentrado una serie de acciones institucionales especialmente orientadas a la erradicación del cultivo de coca. Una de ellas es el Plan Nacional De Consolidación Nudo De Paramillo “Cero Ilicitos” encabezado por el Centro de Coordinación de Acción Integral de la Presidencia de la República entre 2005-2009, siendo el presidente Álvaro Uribe Vélez.

En efecto, el nudo de Paramillo es esencial para explicar la presencia de los grupos armados en la zona. Por un lado, sus condiciones geográficas (esencialmente montañosas) permitían la movilidad y asentamiento (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2002); por otro lado, el parque representa una zona estratégica, donde el EPL y las FARC- EP se instalaron en un primer momento, por ser zonas de difícil acceso, seguidos de los grupos paramilitares con el fin de contener el avance guerrillero hacia el Bajo Cauca Antioqueño y el Urabá (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2009).

<b>Parque Natural Nudo de Paramillo</b>	
Jurisdicción	Parques Naturales
Fecha de creación	Julio de 1977
Extensión	460.000 hectáreas
Municipios	Extremo norte de la cordillera Occidental, en los municipios de Tierralta y Montelíbano en el departamento de Córdoba, Dabeiba, Ituango y Peque en el departamento de Antioquia

Dentro del nudo de Paramillo, se encuentra la reserva ecológica del Parque Natural Paramillo, el cual se creó en el año de 1977 con la cobertura de la ley 2da de 1959. Su ubicación político - administrativa está aproximadamente en un 75% en los municipios de Tierralta y Puerto Libertador en el departamento de Córdoba y el 25% restante se ubica en los municipios de Ituango, Peque y Dabeiba,

*Tabla 2: Información sobre el Parque Natural Nudo de Paramillo*

en el departamento de Antioquia (Colparques, s.f.).

El parque, como reserva natural, tiene una función especial en la preservación ambiental por la protección de las cuencas hídricas; tiene una función cultural por la conservación de tradiciones de las comunidades indígenas y de los colonos con presencia histórica en el municipio; y tiene una función en la producción económica como lo afirma el Informe presentado por Parques Nacionales:

La cuenca alta del río Sinú, es decir el PNN Paramillo, provee el 90% del caudal que requiere el embalse de la hidroeléctrica Urra I, contribuyendo así con la generación de 340 megavatios para el sistema eléctrico nacional (Pérez-Torres, Vidal-Pastrana, & Racero-Casarrubia, 2016)

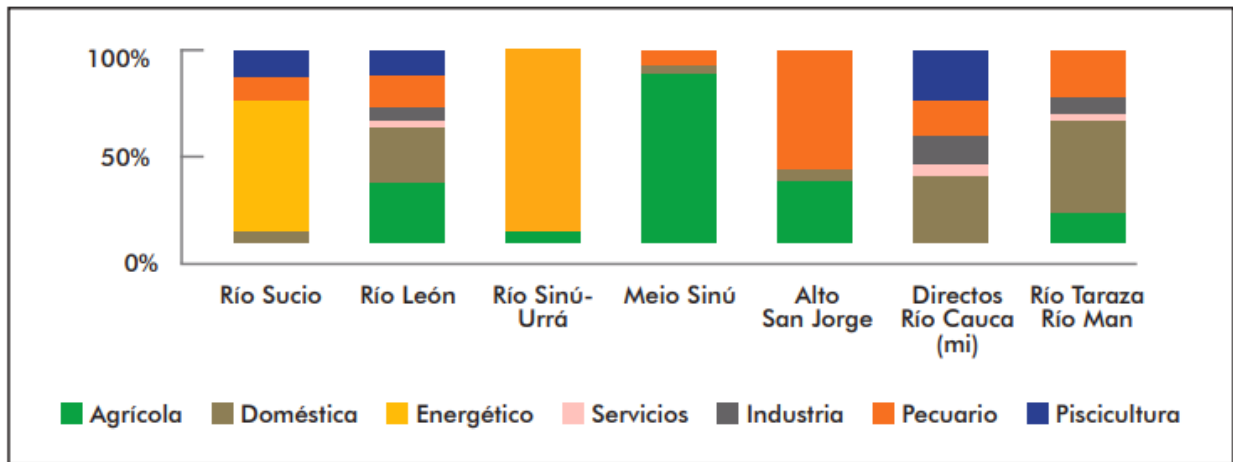


Figura 5. Distribución porcentual de la demanda hídrica para cada una de las subzonas hidrográficas representadas en el PNN Paramillo según Naranjo, 2014.

Tabla 3: Producción económica de los ríos en el PNN Paramillo

Como se observa en la gráfica anterior, elaborada también en el Informe presentado por Parques Nacionales, el Río Sinú tiene en un 90% usos energéticos y un 10% para usos agrícolas (Pérez-Torres, Vidal-Pastrana, & Racero-Casarrubia, 2016), haciéndolo el río que cuenta con un menor número de actividades de los ríos que se encuentran en la zona. El Río Sinú no solo es importante económicamente para la represa de Urrá, sino para la reproducción económica de los y las campesinas y su función ecológica en el Medio y Bajo Sinú, este último con las ciénagas y el desemboque al Mar.

Las zonas con mayor intervención antrópica<sup>18</sup> y mayor heterogeneidad del paisaje se encuentran en la ramificación del Sinú, en las subcuencas media baja del río verde en Saiza y el río el Manso, lo cual coincide con los procesos de colonización desarrollados por campesinos Antioqueños que migraron del norte de Antioquia y campesinos costeños que llegaron de otros municipios de Córdoba y Bolívar. Sobre los procesos de colonización, comunicó un campesino colono antioqueño en un ejercicio grupal de cartografía social:

<sup>18</sup> Entiéndase por intervención antrópica, acorde a su descripción etimológica <<antropos>> e icos, como lo relativo a la acción del hombre. La intervención antrópica es “Cualquier acción o intervención realizada por el ser humano sobre la faz del planeta” (Cáceres Pulido, 2015).

*Los ancestros de toda esta gente entraron por el río Sinú como extractores de caucho, de latex y raicilla a este territorio que está aquí [Río El Manso, sector el Tigre], llegaron a este territorio en 1833, llegaron aquí concretamente a la boca del Río Manso y estos pertenecen a esa (...) El origen de todos es el mismo, así llegaron a esta zona* **Rogeres Higueta, Santa Isabel del Manso (2018).**

De los procesos de colonización, es necesario entender los usos económicos y culturales que se desarrollaban en la zona del Parque y que generaron las tensiones entre los campesinos, sus economías de vida y sus procesos de arraigo territorial con el Parque Natural Paramillo; dentro de ellas, las actividades de extracción y explotación maderera, pues incentivaron nuevos procesos de migración que se daban en simultáneo con la expansión de los grupos armados. Sobre la extracción de madera en medio del conflicto armado, afirma un campesino desplazado en 1866 por el conflicto entre el ejército y el EPL

*Sí, nosotros de los años 80, años 80-90 empezamos a subir al Manso, pero no a retornar sino a trabajar y durábamos 15-20 días y nos regresábamos (...) Esa era la oferta de empleo que había, más que todo era eso, a la gente le gustaba la agricultura, pero la plata más rápida era la madera, la explotación de madera* **Pedro Narváez, Santa Isabel del Manso, 2018.**

Esta actividad se mantuvo hasta comienzos de la década de 1990, tras la implementación de programas de restricción del Gobierno Nacional para la preservación de los Parques Naturales y la criminalización de la extracción, transporte y comercialización de la madera contenido en el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, expedido en el Decreto 2811 del 18 de diciembre de 1974.

A su vez, el inicio de la construcción para el proyecto hidroeléctrico Urrá que culminó en la fase de llenado en el año 2000, representó una amenaza para las comunidades campesinas de colonos que habitaban el ya reconocido Parque Natural Nudo de Paramillo y resguardos indígenas que convivían con los colonos. Esto generó procesos de vulneración de derechos humanos, como la reconocida en los informe “Adiós Río” (2009) y “Gente de Río” (2013).

Lo anterior, se hizo evidente en la negociación con las comunidades indígenas del resguardo Embera Katío que se veía afectado por el proyecto hidroeléctrico, esto terminó, según las fuentes primarias en el acuerdo de la expansión de la zona de resguardo del cabildo indígena Karabidi,

*Pero después el cabildo fue ampliado y cogió la famosa Bota, [que está en litigio] porque esto era zona de colonización campesina, aquí todas estas tierras de aquí, la zona del río verde, toda esta parte de aquí (...) era zona de colonización, pero la parte posterior aquí sigue siendo resguardo indígena. Luego con la construcción de la represa, los indígenas piden como compensación por el daño, primero que todo que les amplíen el resguardo,*

*entonces es donde sacan esta población de aquí supuestamente la sacan, le negocian y la sacan para entregarles eso como compensación a los indígenas* **Rogeres Higuita, Santa Isabel del Manso.**

Allí se evidencian tres importantes conflictos en materia de normatividad, acción institucional, acción privada y desplazamiento forzado: (i) los reasentamientos encabezados por la Hidroeléctrica Urrá fueron procesos con poca concertación y mucho desconocimiento de los actores involucrados (Comisión Colombiana de Juristas., 2013); (ii) la expansión del resguardo indígena, para lo cual se tomaron tierras de campesinos colonos; (iii) los conflictos que se generaron por la ley segunda de parques y por la limitación en la actividad maderera.

Todo lo anterior, estuvo inmerso en los conflictos entre el EPL (que se desmovilizó en 1991) con las Fuerzas Militares Colombianas, resultaron en los primeros procesos de desplazamiento forzado, posteriormente, la creación de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Uraba (ACCU) en 1985 y su actividad en la zona del Parque Natural, así como la ampliación de los frentes 5 y 18 de las FARC- EP resultado del proceso de desmovilización en 1991 del EPL convirtieron al Parque Natural Paramillo en el epicentro de acciones armadas.

Las reglamentaciones que limitaban la actividad maderera en el parque, se refuerzan en la década del 90, tras la construcción de la represa de Urrá y la implementación del Decreto 1791 de 1996 “*Por medio de la cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal*”, un año después se emitió el documento del proyecto ‘PNN Paramillo actividades prioritarias’ llevado por la Represa de Urrá, donde se expone entre otros, el impacto ambiental de la actividad de los colonos en el parque e iniciativas para su reasentamiento (Empresa Multipropósito Urrá S. A., 1997).

En la década de 1990, las restricciones en la actividad maderera, sumado al aumento de cultivos de uso ilícito, fundamentalmente de coca al interior del Parque Natural Nudo de Paramillo, según el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), repercutió a su vez en los procesos de desplazamiento forzado y re-ocupación, como se evidencia en el capítulo II.

## CAPÍTULO II “Y MUCHA GENTE PERDIÓ LA TIERRITA”

### DESPOJO: CONTROL TERRITORIAL, INTENCIONALIDADES Y MODELOS DE DESARROLLO RURAL CONTRAPUESTOS.

*No de día, pero patrullaban en las noches todo ese poco de gente. En el caso de nosotros el patio es un poco más retirado de aquí de... no es mucho, pero sí es un poquito retirado de aquí, eso es grande ahí ese patio, ellos por ahí se quedaban.*

**Mujer, corregimiento de Volador.**

Como se ha mencionado, la presente investigación parte de un análisis histórico y espacial de la compleja configuración territorial de esta región por el cruce de intencionalidades de los actores que hicieron y hacen presencia en la misma. Es histórica, ya que se sitúa a la luz del fenómeno del retorno y sus efectos, haciendo una regresión sobre cuáles fueron las condiciones que lo generaron y le otorgaron esas características propias; y es espacial, al identificarse unas heterogeneidades entre el norte y el sur del municipio de Tierralta Córdoba, por la forma en la que se crean y se expanden los grupos armados al margen de la ley y el abandono forzado como resultados de los ejercicios de control territorial armado.

El fenómeno del retorno no logra ser comprensible desde un análisis histórico sin hablar del despojo. Para la investigación fue esencial responder por qué las personas se desplazaron forzosamente de sus corregimientos y veredas en el Municipio de Tierralta, para ello<sup>19</sup> fue indispensable tener en cuenta las agendas políticas y económicas de los grupos armados institucionales y al margen de la ley que se materializaron en ejercicios de control territorial, con el fin de implementar sus modelos de desarrollo rural y materializar sus intencionalidades sobre el territorio.

Es decir que, tratándose de grupos armados diferentes, en el municipio se vivió la contraposición de los controles territoriales de los grupos armados al margen de la ley, los cuales contenían unas intencionalidades en pugna entre los grupos de autodefensa y los grupos de la guerrilla. Esto tuvo dos efectos: (i) el despojo y el abandono forzado como una

---

<sup>19</sup> Como se ha señalado, a lo largo del proceso fue vital la reconstrucción histórica desde las voces de las comunidades, para ello, se realizaron ejercicios comunitarios de recolección de la información y revisiones documentales, con la implementación de metodologías participativas, grupo focal y entrevistas,

estrategia de afirmación y control en el territorio, (ii) y a la vez, como resultado de la pugna política y económica, para la consolidación de los poderes territoriales y los modelos de desarrollo.

Ahora bien, es importante aclarar que cuando la investigación se refiere al *control territorial armado*, lo hace bajo la perspectiva planteada por Irene Cabrera y Camilo Echandia (2017), señalando que es un ejercicio que expresa un tipo de construcción de territorialidad como ejercicio político (Montañez Gómez & Delgado Mahecha, 1998) sujeta a unas ***dinámicas armadas de confrontación***.

También es importante señalar que se entiende por despojo a

*La acción por medio de la cual a una persona se le priva arbitrariamente de su propiedad, posesión, ocupación, tenencia o cualquier otro derecho que ejerza sobre un predio; ya sea de hecho, mediante negocio jurídico, actuación administrativa, actuación judicial o por medio de algunas acciones tipificadas en el ordenamiento penal y aprovechándose del contexto del conflicto armado. El despojo puede ir acompañado o no del abandono, pero a diferencia de este último, en el despojo hay una intención expresa de apropiarse del predio*

**Cita dentro del documento de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación - El despojo de tierras y territorios. Aproximación conceptual (2009).**

A su vez, es necesario hacer la distinción de este con el concepto de Abandono forzado. El abandono forzado según el Centro Nacional de Reconciliación y Reparación implica la suspensión del uso y disfrute de un bien y el desplazamiento del titular del lugar en donde se encuentra (CNRR, 2009); si bien el despojo tiene implícito un abandono forzado, no todo abandono forzado —en tanto este no siempre contiene una intención manifiesta de apropiación por parte de un tercero— es despojo (CNRR, 2009; ACCIÓN SOCIAL, 2009).

Dicho esto, en la revisión histórica se encontraron momentos diferentes en el ingreso de los grupos armados al municipio. La primera incursión data de la creación del Bloque Francisco Garnica del Ejército Popular de Liberación (EPL) en 1967. Esta guerrilla de orientación maoísta se instaló en las cabeceras del Alto San Jorge y el Alto Sinú, resultado del 2° pleno del comité y como parte de su proyecto revolucionario de “*crear zonas liberadas en el campo*” (Uribe, 1994); tuvieron interés en esta zona por ser zonas de difícil acceso, aisladas, con una militancia liberal y “*libres de penetración de la ideología burguesa*” (Uribe, 1994).

Su zona inicial de influencia coincidió 6 años después con la incursión armada del segundo grupo, la guerrilla de las FARC-EP en 1970 por el Urabá Antioqueño. De igual modo, una década después en los años de 1980, el crecimiento de las iniciativas de grupos de autodefensas, comandados a nivel nacional por hacendados y empresarios agrícolas se manifestó en el municipio de Valencia con la creación del grupo armado “Los Tangureros” (MOE), comandado por la casa Castaño a orillas del Río Sinú, limitando con el corregimiento de Volador en Tierralta.

A lo anterior, se sumaron los intereses económicos que generaron las luchas por la unificación de territorios y la consolidación de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) en 1995 [OBJ:OBJ:OBJ:OBJ:OBJ:OBJ:OBJ] (CNMH, 2012)[OBJ:OBJ:OBJ:OBJ:OBJ:OBJ:OBJ]20[OBJ](Echandía Castilla & Cabrera Nossa, 2017)

Este proyecto rápidamente se volvió nacional, en 1997 la consolidación de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) (CNMH, 2012) después de la muerte de Fidel Castaño y la toma del poder por Carlos Castaño. Las AUC se convirtieron en un proyecto militar y político nacional que permeó rápidamente la institucionalidad colombiana con dos características: la primera, la prevalencia del clientelismo y la conversión de éste en un *clientelismo armado*<sup>21</sup> (García Villegas & Revelo Rebolledo, 2010); la segunda, la recurrencia de las acciones armadas paramilitares de la mano con acciones armadas Estatales (CNMH, 2017).

En síntesis, en las décadas del 90 y el 2000, en el municipio de Tierralta Córdoba se encontraban en choques armados la guerrilla de las FARC-EP, el EPL (que se desmovilizaría en 1996), la fuerza pública y las AUC. Esto coincidió con la época más violenta en Colombia (CNMH, 2013), la cual contuvo un proceso de transformación progresiva de la ruralidad colombiana a través del despojo, el abandono forzado y el desplazamiento forzado, lo cual no sólo incentivó el crecimiento de las ciudades, sino que creó una contra reforma agraria

---

<sup>20</sup> Este control territorial armado, suponía, en su interior, un control político, económico y cultural. La consideración del territorio como un espacio donde se ejerce el poder (Montañez Gómez & Delgado Mahecha, 1998), contiene a su vez, las dimensiones de la vida social de las cuales depende la reproducción social y espacial del mismo.

<sup>21</sup> Es necesario señalar que este tipo de relación emergió dentro de la investigación, pero no se profundizó en la relación cotidiana entre la institucionalidad local y los procesos comunitarios, ya que, sigue siendo un tema sensible y en la investigación se cruzó con el proceso de las circunscripciones especiales de paz para la población víctima y era un escenario que aunque débil, estaba generando esperanza en las comunidades.



caracterizada por nuevas formas de acaparamiento de tierras (CNMH, 2015), orientadas al control territorial armado y al manejo de la economía de la droga (Cruz Olivera & Chaparro Hernández, 2017).

En estas décadas, a nivel nacional también se emprenden las políticas de la guerra contra guerrillas, las cuales se vuelven un proyecto común entre los grupos paramilitares y el gobierno nacional desde la década de 1990<sup>22</sup>, así lo evidenciaron los programas de organización armada ciudadana como las Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada (CONVIVIR), promovidas inicialmente por el en ese momento gobernador de Antioquia Álvaro Uribe Vélez en el año de 1994 a través del decreto ley 356 de 1994 (Radio Nacional de Colombia, 2016) y después en la década del 2000 por él mismo como presidente electo de la república, convirtiéndola en una propuesta nacional.

Como se ha señalado, el surgimiento de los grupos de autodefensas como organizaciones armadas de hacendados, se explica por las alianzas entre las elites económicas y políticas tradicionales en las regiones (CNMH, 2012), especialmente en zonas periféricas con baja acción estatal (Ortiz Jiménez, 2009). Estas alianzas tuvieron efectos en las dinámicas locales, en el caso del municipio de Tierralta, en el año 2000 se evidenció el control político en una de las alianzas entre paramilitarismo e institucionalidad local a través de la firma del pacto de granada<sup>23</sup> (Morelos, 2008).

Con todo lo anterior, es pertinente reflexionar sobre la dinámica de apropiación de tierras y territorios por parte de los grupos armados al margen de la ley; para ello, es necesario hacer hincapié por un lado, en la asociación que se dio entre los grupos de autodefensa con la institucionalidad local y empresas privadas; por otro, en el accionar de las guerrillas que le apostaron inicialmente a la construcción de una base social (Reyes, 2009) en los territorios.

---

<sup>22</sup> Sobre la violación de derechos humanos por parte del Estado Colombiano, por la relación u omisión con los grupos de autodefensa, la Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha pronunciado en varias sentencias, una de ellas es la emitida en el Caso de la Masacre de Pueblo Bello vs. Colombia, por los hechos ocurridos el primero de enero de 1990 en el municipio de Turbo en el Urabá Antioqueño, donde se sancionan las “(...) omisiones, actos de aquiescencia y colaboración de agentes del Estado con grupos paramilitares en Colombia” (Caso de la Masacre de Pueblo Bello vs Colombia, 2006)

<sup>23</sup> El pacto de granada es un documento firmado en el caso urbano del municipio de Tierralta, el cual prometía la re estabilización de la ‘patria grande’ fijando el futuro político del municipio, firmada por Salvatore Mancuso y 12 concejales del municipio; el documento declaró los que serían los siguientes alcaldes de Tierralta.

En consecuencia, el accionar armado tanto de la guerrilla como de las autodefensas implicó una reconfiguración del ordenamiento político y económico local-municipal que, para efectos de la presente investigación, tienen una relación con la forma en la que los intereses sobre el territorio se manifiestan en la construcción de *tipos* de territorialidades, explicadas en las siguientes relaciones:

- Se entienden como intencionalidades sobre el territorio a las acciones manifiestas de los actores que se proponen unificar o construir un *tipo* de territorio (Manzano Fernandez). Esto se relaciona con el concepto de modelo de desarrollo rural (Vásquez) como un escenario que se proyecta, en donde se expresan los intereses.
- El *tipo* de territorio que se construye a través de las intencionalidades sobre el mismo, transforma y se transforma en medio de las disputas armadas, la política y la producción económica del territorio, realizada de forma diferenciada por las comunidades, los grupos armados y el Estado colombiano, quien también manifiesta y confronta un *tipo de territorialidad* desde su noción de desarrollo rural a través de la fuerza pública y del clientelismo armado (García Villegas & Revelo Rebolledo, 2010).
- Se requiere el análisis de la tenencia de la tierra en relación con el control territorial armado, siempre que los actos de despojo y abandono forzado contienen intrínsecamente la negación al ejercicio de propiedad (ACCIÓN SOCIAL, 2009), sea cual sea (propiedad, tenencia, posesión, ocupación ) y de las actividades económicas, sociales y culturales que de estas se derivan.
- Para el análisis actoral se emplea el concepto de frontera desde la lectura de Daniel Pecaut (2015), como un elemento necesario para contener el poder político, económico y social en un territorio; dentro del cual, la población entra a ser parte de los activos para los grupos armados. A este concepto se le suma el análisis que hace Alejandro Reyes (2009) sobre la función de la base social en el proyecto político y económico de los grupos armados y, una vez más, el de *territorialidad armada* (Echandía Castilla & Cabrera Nossa, 2017) como una manifestación de las dinámicas del conflicto armado.

Con el fin de desarrollar las ideas antes planteadas, en lo hallado en el estudio de caso, el presente capítulo contiene dos grandes apartes: el primero, expone cómo hubo una organización espacial inicial de los grupos armados al margen de la ley, en donde incidieron la in-formalidad de la propiedad de la tierra y las estructuras productivas; a su vez, los grupos armados al margen de la ley también consolidaron una estructura productiva sobre la cual se edificó el conflicto armado, se alimentó y se transformó en el curso político y social del mismo.

Por otra parte, el segundo aparte señala cómo dentro de las intencionalidades de los grupos armados al margen de la ley sobre el territorio, el despojo aparece como estrategia de unificación territorial y el abandono forzado como resultado de la presión armada con intención de apropiación, o como efecto colateral del conflicto armado.

En este último aparte, se desarrolla un análisis sobre las tipologías del despojo que se emplearon y los procesos de abandono forzado. Dentro de ellos, se identificó que de los 15 tipos de despojo esquematizados por la CNRR (CNRR, 2009) primaron cuatro tipos: (i) la venta forzada, (ii) el abandono forzado y la ocupación, (iii) la entrega forzada y (iv) las ventas por un precio injustamente menor; se finaliza con un análisis sobre las implicaciones que tuvo el despojo y el abandono forzado en el sistema de tenencia de la tierra.

## 2.1. La organización espacial de los grupos armados: El sur parcelario, el sur de guerrillas, el norte hacendado, el norte de las autodefensas.

Como señalamos en el capítulo uno, los alzamientos campesinos en la región se desarrollaron con mayor fuerza en las décadas de 1930 y 1950. Los procesos de organización y respuesta de los campesinos en los años de 1950, así como su accionar armado se pueden explicar por los conflictos en la zona, la influencia de las guerrillas liberales, la presencia de comunidades indígenas en las zonas selváticas, así como la instalación de colonos desplazados por la expansión del latifundio (Uribe,1994).

Una década después surge, dentro de un círculo de intelectuales, el EPL como brazo armado del Partido Comunista Colombiano Marxista Leninista (PCC-ML), que se reconoce como una guerrilla con subordinación al partido, con una inclinación maoista (García M. D., 1992)

y que se interesa por el arraigo zonal, la quema y la toma de tierras, en el noreste del país *al calor de los levantamientos campesinos* (Uribe, 1994).

En 1967, el EPL incursiona en las cabeceras del Sinú consolidando el frente Francisco Garnica, con la finalidad de crear zonas liberadas en el campo (Uribe, 1994), estas zonas son llamativas para la guerrilla del EPL, por las experiencias de lucha agraria en las comunas Campesinas de los años 30, así como por la influencia de las ideas liberales en la zona (García M. D., 1992).

Simultáneamente al ingreso del EPL en el sur del municipio, entre los años de 1961-1980 se emprendieron procesos de colonización a nivel nacional mediante el desmonte y posesión de tierras baldías, empleando cultivos transitorios. En el municipio se consolidó un régimen de tenencia informal de la tierra (Díaz), resultado de la apropiación y compra de mejoras<sup>24</sup> emprendida por colonos antioqueños entre las décadas de 1970-1980, en donde se desarrollaron inicialmente economías campesinas, parcelarias de autoconsumo y comercio regional y, paulatinamente, de pequeña y mediana ganadería.

*La escritura que tiene mi papá fue hecha en 1935 en Urama Antioquia, de allá hicieron la escritura para titular ese pedazo de tierra aquí y eran 5.000 has de tierra y la finca se llama el Yupe Grande, así se llama la finca. Cuando mi papá le compra a ese señor en el 66, en el 67<sup>25</sup> más o menos que fue que hicieron ese negocio llega a esta finca, pero vecinos ahí, había otras 4 fincas, también enormes, que eran extensiones de 1.000 has, 800 has, se juntan estas 5 familias aquí en Yupe Grande, Higuíta, Santos que era nativo de estas tierras incluso emparentado con esta gente que era de acá de estos llanos del tigre, estaba Ermeregildo Mendoza que era un Bolivarense que venía del Carmen de Bolívar, un campesino, también una familia y compra aquí, la otra es la finca que era de los Guzmanes, que era la hacienda La Palma, de los Guzmanes Velasquez, la compra Jacinto José Julio Pitaloa un San Onofrino, una familia grande también y la otra finca más abajito de nosotros la compra una familia Trujillo Ballesteros del Valle del Cauca, esas 5 familias llegamos ahí y duramos como 8 años solos, así, lejos, pero es que imagínese, para uno ir de una casa a otra se echaba como una hora. Esos 5 viejos se juntaron y dijeron “bueno, qué hacemos aquí, estamos muy solos, aquí las cosechas se nos pierden” porque nosotros todos pequeñitos, familias grandesísimas porque estas familias de Yupegrande tenían. **Rogeres Higuíta, Corregimiento Santa Isabel del Manso.***

---

<sup>24</sup> La compra de mejoras es una herramienta que empleaban los colonos que vendían tierras que habían poseído a través de campañas de desmonte de selva y ‘amanse’ de la tierra.

<sup>25</sup> Sobre las compras legales de tierras que se realizaron con escritura pública en el 67, cuando ya gran parte de Santa Isabel del Manso estaba cobijada por ley segunda de 1959 nos detendremos en el apartado 2 de éste capítulo

La expansión de colonos en la región, incentivada por la reforma agraria que se implementó por la ley 135 de 1961 (Sobre Reforma Social Agraria, 1961), destacó elementos como el bien común en materia de tierras y la distribución de baldíos para campesinos.

*Yo estaba estudiando el bachillerato, cuando vino la primer [sic] vez estaba en el noveno, eso fue en el año 77 más o menos y... en el 80 ya me instalé definitivamente, ya terminé el bachillerato en Dabeiba y me vengo a vivir a Saiza en el año 80, 81, (...) ya los últimos que van llegando que no tienen tierra, le van comprando mejoras al otro, entonces eso es ahí como... ya cuando yo llego a mí me toca comprar una mejora que era ¡muy barata!, yo compro... más o menos cien hectáreas de tierra en 200 mil en ese tiempo, en el año... 78 más o menos, 79, esa es la primera inversión que se hace.*

**Omar Pino, corregimiento de Saiza.**

Como resultado, la relación entre el EPL y los colonos fue estrecha en estas décadas, la atmósfera de lucha por la tierra que dejaron las guerrillas liberales (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2009), facilitó el ingreso del EPL, el cual incentivó la creación de escuelas en la zona, la educación política y el empoderamiento de líderes sociales. Las confrontaciones en este período se desarrollaron entre los milicianos del EPL y la fuerza pública. Como se ve en los mapas 1 y 2 la expansión del EPL fue acelerada en estas décadas.

Ilustración 7: Mapa expansión del EPL 1967

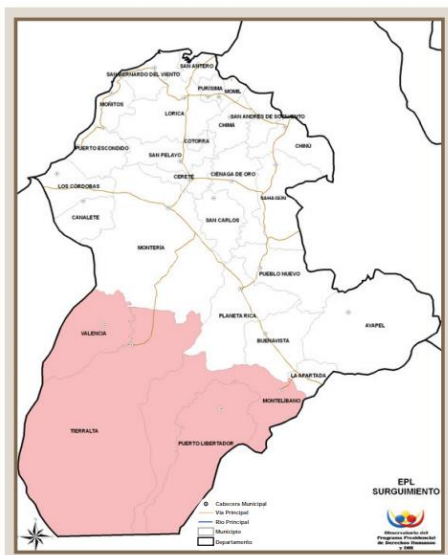


Ilustración 8: Mapa EPL entre 1970-1987



Mapa tomada del observatorio del programa presidencial de Derechos Humanos y DIH.

Posteriormente, las FARC-EP apareció en el territorio a finales de la década de 1970 como resultado de la Quinta Conferencia desarrollada en 1974 con el interés de consolidar su control en el Urabá como una zona estratégica por la salida al mar y ser vía de aprovisionamiento de armas (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2009). En el año de 1981 hace su primera aparición en Santa Isabel del Manso, así lo expresa un líder campesino que vivió en el corregimiento:

*Las FARC-EP aquí llegaba, pasaba para Urabá porque estaba asentada en Urabá, entonces pasaba de Urabá a crear el frente 5, el 35 y el 18 que se empezaron a crear aquí en el Alto San Jorge, que fue que se empezaron a crear estos grupos pero lo usaban como corredor*

**Rogeres Higüita, Santa Isabel del Manso**

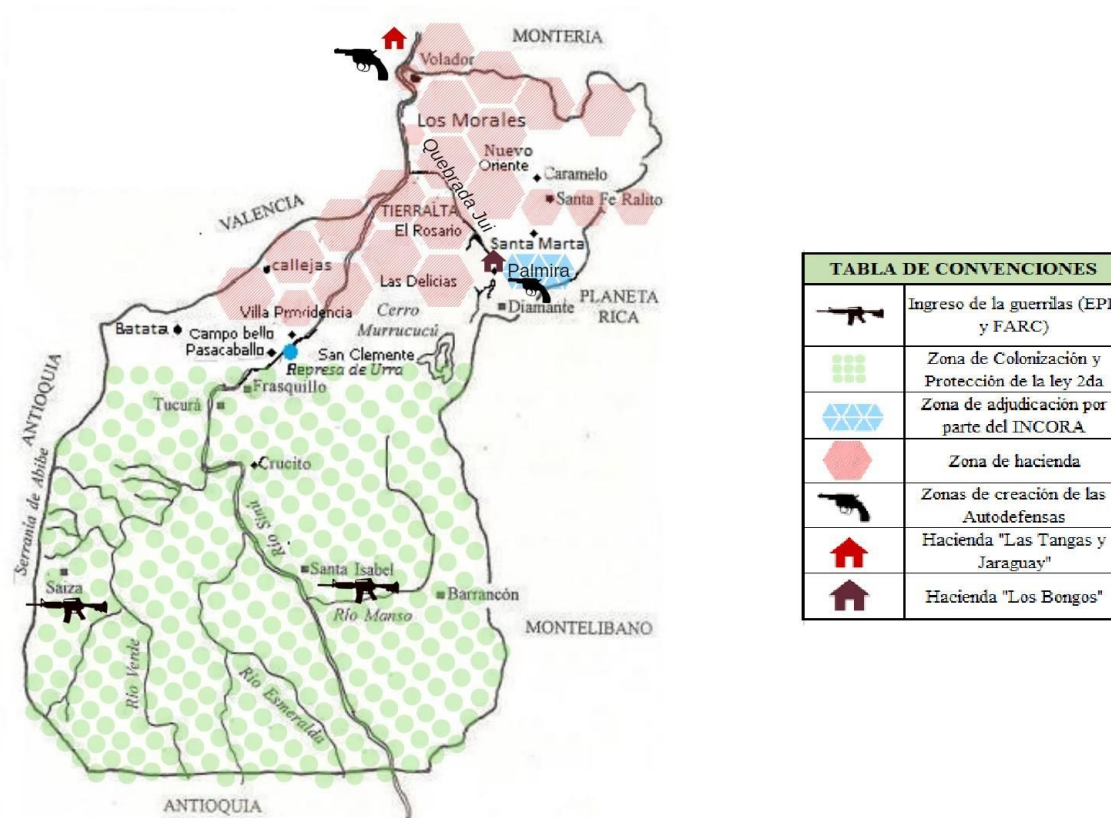
Los enfrentamientos que empezaron a tener las FARC-EP con el EPL mermaron la capacidad armada del EPL, según el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos (2009), esto sumado a las confrontaciones con los grupos de autodefensa como los Tangueros, ubicados también en el municipio, redujeron la capacidad de guerra del EPL e incentivaron la desmovilización de este grupo en 1991.

En respuesta de la expansión de la guerrilla entre 1970 y 1980, como se observó en los procesos del EPL y de las FARC-EP, en la parte alta del Sinú, en zonas montañosas, con una base social campesina, parcelaria, de pequeña y mediana ganadería y agricultura, nacen en oposición los grupos de autodefensas, siendo su zona de origen y expansión el Valle del Sinú, en la zona media y baja donde primaba la ganadería extensiva y el latifundio.

El primer grupo de autodefensas en el municipio se conoció con el nombre de “los tangueros” en cabeza de la casa Castaño, comenzaron sus actividades armadas a mediados de la década de 1980, así lo narra una mujer del corregimiento de Volador “*Había tres haciendas ahí, ese era el rodaje de ellos, hacienda Las Tangas, los campanos y Jaraguay, quedaba de esta parte*” (Entrevista Grupal Corregimiento de Volador, 2018).

Como se ve en la ilustración 10, la creación de los grupos de autodefensas coincide con las zonas de hacienda y zonas de adjudicación de tierras por parte del INCORA; las zonas de ingreso de las guerrillas del EPL y de las FARC-EP coinciden con las zonas de colonización campesina, toma de tierras y de protección por la ley segunda de Parques Naturales.

Ilustración 9: Mapa ingreso de grupo armado por tenencia de la tierra.



Ahora que, los procesos de toma de tierras que se dieron a lo largo del municipio en veredas como Costa de Oro y Nuevo Tay, fueron interpretadas por los hacendados de las llanuras del norte del municipio como parte de la expansión del proyecto subversivo. Es importante hacer la salvedad que la intencionalidad en el territorio de los campesinos no siempre se correspondió con la intencionalidad de los grupos guerrilleros.

En la década de 1990 la expansión de las FARC- EP en el Alto Sinú, y sus implicaciones militares, así como de los grupos de las fuerzas paramilitares de las ACCU, significaron según los campesinos del Alto Sinú, la derrota del EPL, quien cercado por las FARC- EP, la fuerza pública y las ACCU inicia su proceso de desmovilización en la década de 1990 en el

marco de la Asamblea Nacional Constituyente<sup>26</sup>. Estos enfrentamientos manifestaron una débil capacidad armamentista por parte del EPL

*Porque las FARC- EP llega agresivamente, muy bien armada, una guerrilla estructurada y el EPL era más bien una guerrilla de tipo campesino, de puro campesino, de armas muy poco alcance, armas malas, en cambio estos llegaron, porque las FARC- EP se fortalecen en el Bajo Cauca y se fortalecen en el Urabá con el negocio del contrabando por Urabá y del narcotráfico por el Bajo Cauca.*

**Rogeres Higueta, Corregimiento de Santa Isabel del Manso.**

Las confrontaciones no fueron exclusivamente entre grupos armados. Dentro de ellos, la población civil se vio fuertemente afectada, pues en medio de esa disputa y frente a una lucha por sobreponer las *fronteras armadas*, las FARC- EP entra en conflicto con algunos líderes campesinos.

Esto se presentó porque el tipo de territorialidad que ejercen —*armada*— los grupos armados no sólo se garantiza por el control mediante acciones de hecho, sino mediante mecanismos como el amedrentamiento, las estrategias del terror, la violencia simbólica, entre otros. A su vez, en el caso de las ACCU/AUC, este ejercicio de construcción del territorio era atravesado por unos intereses que pertenecieron no sólo a un proyecto político, sino a un proyecto económico regional.

Allí, el comienzo del narcotráfico y la potencialización en las economías de la coca aparece inicialmente como ingresos para la guerra; sin embargo, el aumento de capitales en circulación refuerza la importancia del control territorial y subvierte las acciones armadas con ejercicios como la distribución de tierras por parte de los ‘paramilitares’ y la presión para el abandono forzado y la ocupación por parte de la guerrilla de las FARC- EP. Este último manifiesta un cambio en la estrategia de la lucha armada y en la recomposición de la base social al interior de esta (Reyes, 2009).

En resumen, los actores del despojo y el abandono forzado, entre 1990<sup>27</sup> y 2005 en el municipio de Tierralta fueron: las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá, las Fuerzas

---

<sup>26</sup> Como se verá con mayor atención más adelante, la desmovilización del EPL como guerrilla, significó el aumento de la fuerza armada de las ACCU, ya que uno de sus bloques se entrega a la casa Castaño en 1996.

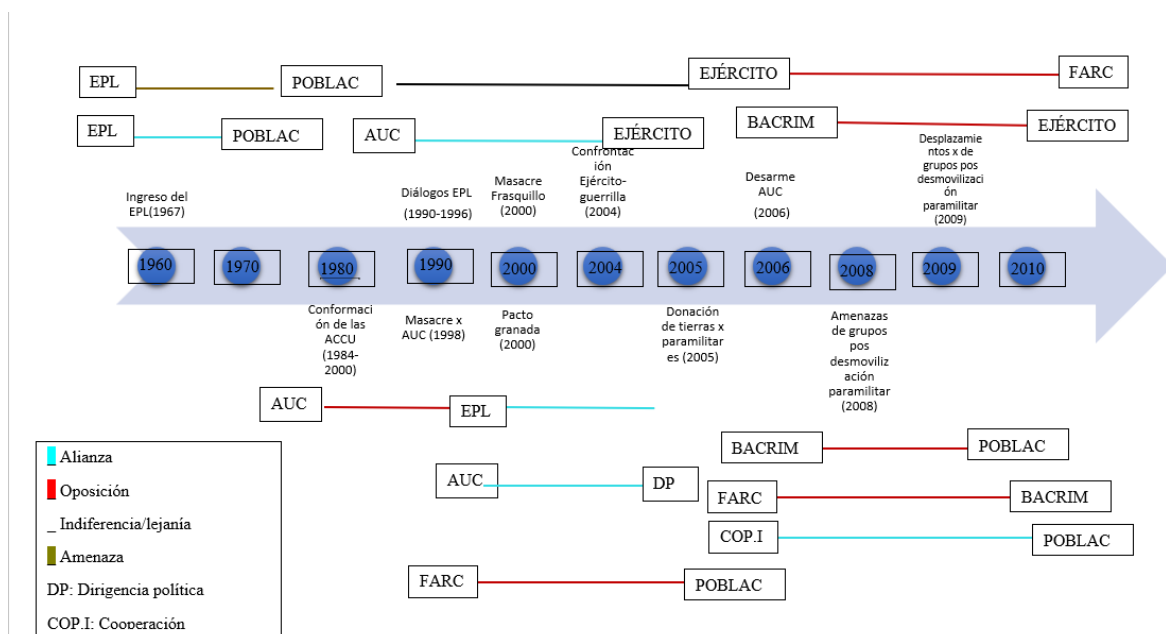
<sup>27</sup> Se elige esta fecha por la desmovilización del EPL que, aunque incurrió en dinámicas violentas que generaron el abandono forzado en corregimientos como Santa Isabel del Manso, no se encontró información de que incurrieran en dinámicas de apropiación territorial.



Armadas Revolucionarias de Colombia y la Represa Hidroeléctrica de Urrá. Cada uno, empleó tipos diferentes de despojo como se explicará a continuación.

Por último, y con el fin de explicar las alianzas y oposiciones antes expuestas, en la ilustración 11 están de forma gráfica los comportamientos actorales desarrollados entre los grupos armados estatales y al margen de la ley entre 1960-2010. De estos comportamientos actorales se destacan cuatro periodos: (i) el período de ‘alianza’ y amenaza entre los pequeños campesinos y las guerrillas; (ii) el período de oposición y alianza entre el EPL y las AUC; (iii) el período de alianza entre la fuerza pública y las AUC; (iv) el período de oposición entre las BACRIM, la fuerza pública y las FARC- EP.

Ilustración 10: Alianzas y oposiciones de los actores.



Como ya se expresó, el primer período se entiende como el resultado de las luchas campesinas por el acceso a la tierra. El proyecto de las guerrillas y su protección armada frente a los hacendados, así como la prestación de servicios y de mediación para la comunidad, representaba un amparo para la población campesina, desprovista de la acción institucional del Estado colombiano; no obstante, la noción de fronteras territoriales generó que esta alianza se convirtiera en amenaza, siempre que, la presencia estatal que se desarrolló a partir de las confrontaciones entre el EPL y la fuerza pública representaron escenarios de violencia, temor y abandono forzado.

El segundo período, se desarrolla en la década del 80, el ingreso de las FARC- EP al territorio, como ya se expresó, representó una disminución de la fuerza del EPL, grupo que se enfrentaba simultáneamente a las FARC- EP y a los grupos de autodefensas en el territorio. La disminución de la capacidad armada, generó su desmovilización en el año de 1991 [(Uribe, 1994) (MOE) (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2009)]. Lo anterior transformó esas dinámicas de confrontación entre el EPL, las FARC- EP y la fuerza pública, en un escenario de alianza, ingresando uno de los bloques pos desmovilización del EPL a las filas de los grupos de autodefensa (EL TIEMPO, 1996).

El tercer período se caracteriza por la consolidación de un grupo de autodefensa unificado, inicialmente a nivel regional con las ACCU (1995), posteriormente a nivel Nacional con las AUC. Este proceso se desarrolló en el marco de un modelo de desarrollo nuevo de acumulación de grandes capitales por el ingreso de la agroindustria, el extractivismo y el capital financiero (Estrada, 2015). En el municipio de Tierralta coincidió con el proyecto hidroeléctrico de Urrá I. Este período se extiende hasta después del 2000, marcado por falsos positivos y el asesinato a líderes y lideresas que se oponían a la institucionalidad local o al proyecto hidroeléctrico de Urrá.

El último período que se describe, parte de la desmovilización de las AUC (2005), la creación de bandas emergentes y la disputa con las FARC- EP. Este período se explica por la herencia de las ganancias del narcotráfico que respaldan el control territorial en estos años mediante acciones violentas. A su vez, se destaca la ausencia de acompañamiento Estatal; así lo demostró la gobernadora de Córdoba Marta Saénz, cuando en un consejo de seguridad de Córdoba le respondió al Presidente Juan Manuel Santos “*Presidente, la gobernadora no inventa cifras ni inventa muertos*” (SEMANA, 2011) , frente a la respuesta que dio el presidente por la falta de atención al conflicto que continuaba en el departamento.

Sobre la situación actual, en materia de seguridad y restablecimiento de los derechos de propiedad de la población despojada, es poco lo que se puede decir. De la observación empírica se puede deducir que las familias campesinas parecen no haber percibido ninguna garantía en estos aspectos, pues los grupos armados continúan, ya que su permanencia en el territorio está ligada por la economía que existe del narcotráfico por ser un corredor estratégico para el ingreso de armas y por ser una zona de difícil acceso y sin presencia estatal.

En estos cuatro períodos actorales, las actividades económicas en el territorio asumen una notable importancia pues hay un punto de ruptura temporal en este sentido; el ingreso de las economías de la droga en el marco de las confrontaciones entre grupos armados, presentan un antes y un después tanto para el sostenimiento de las guerrillas como para las autodefensas.

En lo tratado en este apartado se señalaron dos elementos clave: (i) una composición diferenciada geográficamente de los actores armados en el municipio y un cambio en el comportamiento actoral (ii), enmarcado en temporalidades de cambios económicos, políticos y sociales. A continuación, nos centraremos en el análisis de los comportamientos actorales en clave de los modelos de desarrollo, para brindar el panorama de lo que fue el despojo en términos de la apropiación de tierras de un modelo extractivo (Urrá), agroindustrial (Ganadería extensiva) y aquel que se edifica en las economías de la droga que analizaremos bajo los siguientes aspectos.

## 2.2. Intencionalidades contrapuestas, abandono forzado y tipologías del despojo.

En esta sección se abordarán los efectos tanto de la contraposición, como de las alianzas de las intencionalidades sobre el territorio que tenían los grupos armados al margen de la ley, la empresa privada y el Estado colombiano. En estos ejercicios se demostró la imposición de sus modelos de desarrollo a través de la construcción de *tipos* de territorialidades, dando como resultado los procesos de abandono forzado y despojo. Estos procesos se explicarán a la luz de las tipologías del despojo y el abandono forzado.

Las tipologías empleadas para el despojo de tierras y la forma en la que se dieron los abandonos forzados tienen relación con la *forma de tenencia de la tierra* y sus efectos en el *sistema de tenencia de la tierra* (Bruce, 2000). Como se verá a continuación, los paramilitares y la guerrilla además de emplear la violencia que generó el abandono forzado, también recurrieron a la *apropiación de tierras* (despojo) como estrategia de consolidación territorial.

Según la información recolectada, únicamente recurrieron a los tipos de despojo como *entrega forzada*, *abandono forzado* y *ocupación* los grupos de autodefensa y las guerrillas; a

su vez, el Estado colombiano participó en la *titulación indebida de predios*, a través del INCORA y el INCODER; y las empresas privadas Viscayá S.A. y Urrá S.A., obtuvieron tierras de la población campesina en un contexto de conflicto armado y presión armada que generó las *ventas por un precio injustamente menor*. A continuación, se analiza de forma detallada cada tipo de despojo.

Tipologías del despojo:

Las tipologías del despojo con las que la investigación agrupa las formas de despojo y abandono forzado se extraen de la clasificación realizada por el observatorio de tierras (Observatorio de tierras, s.f.), la cual construye su esquema mediante la información proporcionada por la Superintendencia de Notariado y Registro (SNRR). Esta tipología se incluye como anexo del presente documento (**Anexo 3**).

Atendiendo el documento reseñado, el despojo se puede ver en dos grandes tipos: despojo de forma jurídica y abandono forzado de forma material (ver anexo), dentro de estos dos, se especifican 15 formas de despojo y abandono forzado de las cuales en la información recolectada se evidenciaron cuatro tipos de despojo en los corregimientos y veredas exploradas. Estas tipologías del despojo se relacionan en la **tabla número 4** con el grupo que lo ejerce, la estructura productiva y la formalidad de la tierra así:

Tabla 4: Tipologías del despojo

Tipología	Descripción	Grupo que ejerce el despojo	Estructura productiva después del despojo	Formalidad de la tierra
Abandono forzado y ocupación	Ejercicios de violencia que obligan que la población se desplace, en el tránsito del desplazamiento el	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guerrilla de las Farc- EP</li> <li>• AUC</li> </ul>	Economías de la droga	Informal

	predio es dado a un tercero que pertenece a la estructura armada.			
Entrega forzada	Entrega de tierras a los grupos armados	Guerrilla de las Farc- EP	Cultivos de coca	Informal
Ventas por un precio injustamente menor	Venta de un predio que se realiza en el marco de la violencia del conflicto armado, donde el comprador, siendo consciente de ello, paga una cifra muy inferior por el bien.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Urrá</li> <li>• Viscaya</li> </ul>	Extractivismo (energético/maderero)	Formal
Titulación indebida de predios	Se da cuando el Incora ha adjudicado un baldío y la adjudica coetáneamente a un testaferro de un grupo armado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incora</li> <li>• AUC</li> <li>• Incoder</li> </ul>	Control territorial, formación armada/Hacienda.	Formal

A continuación, se describe de forma detallada cómo se vivieron los tipos de despojo y abandono forzado, en el o los corregimientos de donde se obtuvo la información, los mecanismos y efectos en la estructura productiva, la organización social y el sistema de tenencia de la tierra.

#### Abandono Forzado y ocupación

El abandono forzado y ocupación, se evidenció en las narrativas recolectadas en el corregimiento de Volador (I) por parte de las AUC y en los corregimientos (II) de Saiza por las AUC y la guerrilla de las FARC-EP en Santa Isabel del Manso. A continuación, se narran los sucesos del abandono forzado.

(I) El primero de marzo de 1988 el grupo de autodefensas llamado los Tangueros, en cabeza de Fidel Castaño ingresó al corregimiento de Volador y desalojó a todos sus habitantes<sup>28</sup>. El despojo se desarrolló según las personas del corregimiento, como resultado de una estrategia de control territorial, apropiación de tierras y agresión en contra de algunos parceleros de la Vereda Costa de Oro, quienes según el grupo armado eran parte de la guerrilla.

*(...) empezaron a llegar desde la tarde y reunían a las familias porque no importaba que estaban desnudos, llegaban a las casas tocando las puertas para la plaza, ese día nos reunieron y nos mandaron a desocupar el pueblo **Lideresa social, Volador.***

600 personas tuvieron que desplazarse ese día, tras la desaparición y asesinato de otras veintiuna<sup>21</sup>, dentro de las cuales se encontraba el profesor del corregimiento (Cepeda & Rojas, 2013). La información de la masacre no fue suministrada por las personas en la actividad grupal, el temor continúa, como expresó el cronista Julio Chaparro un año después del despojo

*(...) son pocos los que hablan. Ocultan sus nombres. Ocultan sus rostros. Ocultan su pasado. Es como si lo quisieran hacer perder en el silencio. Sobreviven así sin esperanzas, refugiándose en lo único que les queda: un temor indecible, un miedo que no concede perdón **Julio Chaparro, Crónica A Volador lo mataron las armas.***

Hoy, 20 años después de la masacre, el panorama es un poco más alentador, la organización comunitaria y el liderazgo, especialmente de las mujeres del corregimiento, ha incentivado la cohesión social y el trabajo solidario. No obstante, el silencio en las narraciones sobre la presencia de los grupos armados continúa. Esto se puede explicar por la forma en la que las familias se incorporaron con los grupos armados, así como, por la convivencia con personas desmovilizadas y/o pertenecientes a algún grupo armado actualmente.

“*Esos señores*”, como los nombran ellas, no sólo generaron el abandono forzado y la pérdida de sus derechos patrimoniales en 1988, también les despojaron de la vida comunitaria, de la tranquilidad, de la identidad, de la posibilidad de vivir de lo que allí se producía, de sus actividades económicas, de sus solares y de sus bienes culturales (ACCIÓN SOCIAL, 2009).

El retorno se desarrolló por iniciativas individuales, dentro de la institucionalidad armada construida en asociación con la institucionalidad estatal local. Sobre el proceso en el que se

---

<sup>28</sup> Es necesario señalar que en los ejercicios comunitarios no se logró acceder a la información de quiénes fueron los hacendados que se establecieron en el norte del municipio en corregimientos como Volador, así como de la presencia de Mancuso en la zona. El acceso a esta información no se profundizó ya que, como se ha indicado, el temor y el sentimiento de amenaza continúa.

dio, se profundizará en el capítulo III. Por ahora es necesario indicar cómo a pesar de que el retorno desde la perspectiva jurídica tiene un componente de ‘voluntariedad’ y requiere de condiciones de seguridad, en lo que respecta a lo desarrollado en el corregimiento de Volador, donde el control territorial continuó, se empleaban, entre otros instrumentos del terror, las citaciones obligatorias a las personas a instrucciones por parte del grupo armado y se les retiraba forzosamente de su vivienda. Allí el retorno fue un tipo de necesidad.

- (II) El ingreso de las FARC- EP al Sur del Municipio, en los corregimientos de Saiza, Santa Isabel del Manso y Batata que se desarrolló en la década del 80, se transformó con el auge de las economías de la droga, fortaleciendo el control territorial armado y generando un fuego cruzado. Fue en este escenario que en 1999 en la población de Saiza se dio el desplazamiento y abandono forzado de tierras por la comunidad tras la quema de la iglesia, la masacre y la amenaza perpetrada por las AUC (EL TIEMPO, 2004).

Esta población logró consolidarse como un ejemplo nacional de la importancia de la organización social, ya que, a través de la Asociación de Desplazados de Saiza y de la Asociación ASCODERMA de Santa Isabel del Manso, se logró llamar la atención de la institucionalidad colombiana. La primera generó que la Alcaldía municipal les otorgara tierras en el corregimiento de Batata para trabajar mientras se garantizaba la posibilidad del retorno definitivo al corregimiento de Saiza. En el año 2002 volvieron.

Los pobladores volvieron, pero tuvieron que abandonar una vez más Saiza, este nuevo despojo se desarrolló dos años después del retorno (EL TIEMPO, 2004). Cuando el comandante de las FARC- EP cambió, borró los acuerdos que establecieron los líderes comunitarios con el anterior comandante de este grupo armado y se recurrió de nuevo al empleo de medidas coercitivas para el cultivo de la hoja de coca, así como al empleo de instrumentos como “la vacuna“, el robo de ganado, entre otros mecanismos para propiciar el abandono forzado y la posterior ocupación (**Entrevista Omar Pino, 2018**).

*Llegó uno nuevo [comandante] que ese ya tenía cierta influencia del narcotráfico y dijo, “no eso no, nosotros aquí, ¿cómo así que no?, no eso aquí se siembra coca por encima del que sea”. Y nosotros “vea el plan qué... los compromisos qué..” y empezó a obligarnos a sembrar coca, a minar esos territorios supuestamente para protegerlos del ejército, a... reclutar... y a no respetar la autonomía de nosotros. **Omar Pino, corregimiento de Saiza.***

El abandono forzado y la posterior ocupación, se empleó por parte de las FARC- EP, en el corregimiento de Saiza y en el del Manso, a través del repoblamiento en donde los campesinos que ingresaban se vinculaban dentro de la economía de la droga, en algún eslabón de la cadena (SIERRA, 2004) que va desde el cultivo de la hoja de coca, el procesamiento y la obtención en pasta, hasta el lavado de activos, el pago de vacunas y el testaferrato.

La situación de abandono forzado en las narraciones de Santa Isabel del Manso, se dieron sin cara, no se nombran comandantes, ni grupo armado<sup>29</sup>. La agudización del conflicto en la zona de los llanos del Tigre, Tucurá y las orillas del Río Manso, representaron para la población del Manso la necesidad de abandonar sus tierras.

El proceso que vino posteriormente de ocupación resalta hasta 5 olas de ocupantes de los predios, la última se destaca de nuevo por el interés en el control de los cultivos de uso ilícito por parte de la guerrilla de las Farc- EP; el repoblamiento que también se produjo en las tierras una y otra vez abandonadas, se desarrolló en el marco de la estructura productiva de la cocaína; así lo señaló también un líder social de Santa Isabel del Manso.

*La cogen ellos, como se desaparece el EPL y desaparecen los paramilitares, como organización paramilitar, las FARC- EP toma posesión de ese territorio. Las FARC- EP trae... de otras partes del país, milicianos de ellos y los pone en esa tierra que estaba sola los ubicaron a trabajar, pero en esas tierras no vinieron a cultivar la tierra, sino a formar cultivos ilícitos, esa es la gran diferencia de los que están hoy allá a los que estaban anteriormente, esa gente está sembrando cultivos ilícitos y por eso se incrementó el... los cultivos ilícitos y por ende se incrementó la deforestación del parque **Keneddy Hernández, Santa Isabel del Manso.***

Tras la creación de la Constitución Nacional de Colombia en 1991<sup>30</sup>, se dio paso a la creación del Ministerio de ambiente mediante la ley 99 de 1993<sup>31</sup> y de una de sus dependencias la Unidad de Parques, la cual, según la información proporcionada por las personas que vivieron en Santa Isabel del Manso entre la década del 80 y el año 2000, tuvo presencia en el municipio

---

<sup>29</sup> Es importante señalar que, aunque se dieron procesos de desmovilización, muchos de los combatientes siguen en la zona

<sup>30</sup> Fruto de la asamblea nacional constituyente y de los procesos de desmovilización de algunas guerrillas, entre ellas, el EPL.

<sup>31</sup> Por el cual, además, se decretó “Adquirir para el Sistema de Parques Nacionales Naturales o para los casos expresamente definidos por la presente ley, bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público; adelantar ante la autoridad competente la expropiación de bienes por razones de utilidad pública o interés social definidas por la ley, e imponer las servidumbres a que hubiese lugar.”



a partir de 1993, año en el que se incrementaron los controles territoriales y el juzgamiento por delitos como extracción de madera.

Estas condiciones no sólo favorecieron el abandono forzado, por el contrario, ante la carencia de una actividad económica y los efectos de la violencia en el territorio, favoreció la compra de tierras a precios irrisorios encabezada por la Hidroeléctrica Urrá y el empleo de muchas familias en las economías de la coca.

### Entrega Forzada

En el corregimiento de Batata donde se habían instalado las familias de desplazados de Saiza, dos años después de la masacre que hicieron las AUC en el corregimiento, en el año de 2001 se dio nuevamente un despojo, esta vez, encabeza de las FARC- EP (Guzman, 2001) quienes amedrantaron a las familias reasentadas para que desalojaran y entregaran las tierras que les habían sido dadas por parte de la Alcaldía Municipal en colaboración con Agencias de Cooperación Internacional.

Le entrega forzada se desarrolló en medio del control territorial armado ejercido por la guerrilla de las FARC- EP y como resultado de la relación que la comunidad había establecido con el entonces personero del pueblo, quien al parecer y según la información obtenida tenía lazos con los grupos de autodefensas. La irrupción en el territorio se entendió como una irrupción política, efecto del clientelismo armado (García Villegas & Revelo Rebolledo, 2010) que debía ser atacada y mermada.

Es necesario precisar que, en el corregimiento de Batata, también había grandes extensiones de coca, las cuales, actualmente están compitiendo con la agricultura (García E. , Los cultivos de coca en Córdoba aumentaron un 143,9%: Defensoría del Pueblo, 2017). Para el momento, del despojo, el cultivo de coca se encontraba en uno de sus primeros auges; la economía de la droga (Cruz Olivera & Chaparro Hernández, 2017), en tanto estructura productiva, requería la ‘cooperación’ de las familias reasentadas.

### Ventas por un precio injustamente menor

Según la información sistematizada y analizada en las sentencias de Restitución de Tierras que se otorgaron en el Corregimiento de Palmira, vereda El Tesoro<sup>32</sup>, este corregimiento era zona de influencia de Salvatore Mancuso.

Las ventas las realizaron campesinos de la vereda el Tesoro en el corregimiento de Palmira, en la década de 1990, después del abandono forzado que se desarrolló en 1992 cuando acusaron a algunos campesinos —que habían recibido títulos de predios por parte del INCORA en la década de 1980—, de ser pertenecientes a la guerrilla (Sentencia de Restitución de Tierras Vereda el Tesoro, corregimiento de Palmira, Municipio de Tierralta, 2015).

La compra de los predios la realizó inicialmente el hacendado Fabio Otero Patermina — también solicitante del predio—, quien posteriormente vende a la empresa Viscaya S.A., una empresa dedicada a la extracción de madera y “*receptora de la inversión de Salvatore Mancuso y Don Berna*” (Sentencia de Restitución de Tierras Vereda el Tesoro, corregimiento de Palmira, Municipio de Tierralta, 2015, pág. 17), el 90% de los predios solicitantes le pertenecían a dicha empresa.

Este tipo de despojo fue común tanto en la empresa Viscaya S.A., como para la Hidroeléctrica Represa de Urrá. Como se señaló anteriormente, las condiciones de vulnerabilidad en la que se encontraban gran parte de los habitantes del municipio por el impacto del conflicto armado en sus territorios, en corregimientos como Frasquillo, Santa Isabel del Manso, Río Verde, Río Esmeralda, entre otros, generó que muchos de ellos vendieran sus tierras o aceptaran reasentamientos que limitaban considerablemente las grandes y medianas extensiones de tierra que tenían.

En la década de 1990, la construcción del proyecto hidroeléctrico de Urrá, significó la violación de derechos humanos para indígenas y colonos, especialmente en la zona de influencia del Parque Natural Paramillo (Dejusticia, 2009). Las confrontaciones armadas que

---

<sup>32</sup> Las tierras restituidas hasta 2016 se encuentran radicadas entre el 30 de junio y el 3 de julio del mismo año y obedecieron a la microfocalización realizada por la Unidad de Gestión de Restitución de Tierras, en el corregimiento de Palmira.

se derivaron del conflicto entre el EPL, las FARC- EP y las ACCU fueron el escenario perfecto para el despojo, el abandono forzado y la Venta por un precio injustamente menor que favorecieron al proyecto hidroeléctrico Urrá<sup>33</sup>.

*Cuando llenan el embalse estamos en pleno conflicto, es más, mucha gente de aquí salió casi que ni que le autorizaran el pago, salió más por la violencia que por las negociaciones con Urrá ¿me entiende?* **Rogeres Higueta, Santa Isabel del Manso.**

Según la información recogida, la informalidad en la tenencia de la tierra también explicaría parte de ese proceso de ventas y reasentamientos por parte de las familias campesinas en zonas como Frasquillo —corregimiento que no había sido tan golpeado por la violencia en la década de 1990—. Así lo expresa una mujer reasentada en la Vereda las Delicias, donde señala que la informalidad de la tierra sirvió de puente para el reasentamiento con condiciones precarias.

*Llegaron la gente de Urrá tratando de hacer negocio con nuestros familiares, con nuestros padres<sup>34</sup>, diciendo de que ellos cambiarían la tierra que nosotros teníamos allá por un llamado reasentamiento, o sea, una negociación, eh... por lo menos nosotros no éramos propietarios de tierra, sino que teníamos mejoras en la finca de mi abuelo, de ahí pues nos trasladaron, aceptamos la negociación* **Mujer reasentada en las Delicias de Frasquillo.**

La vereda Las Delicias se expandió en el marco de los reasentamientos encabezados por la Empresa de Urrá. En el año de 1995 llegaron algunas familias a las que no sólo se les disminuyó la extensión de la tierra, también se les privó de los derechos adquiridos por la compra de mejoras, de la soberanía alimentaria, del derecho al trabajo, a la vivienda, a los bienes culturales (ACCIÓN SOCIAL, 2009), entre otros, así continúa la narración de una pobladora de las Delicias.

*Yo no tengo. Si ustedes me dan 4 hectáreas de tierra, nosotros acá tenemos 470 hectáreas de tierra, yo allá no puedo sostener a mis hijos con 4 hectáreas de tierra”, “no, pero es que va a haber trabajo, que se le entrega a usted se le paga el trabajo, se le paga por lo menos, el cultivo suyo mismo, de eso va a sostener a la familia en educación, en todo lo que ellos*

---

<sup>33</sup> Sobre esto, se han tomado acciones desde el derecho a través de la nulidad relativa de contratos por encontrarse en condición de ‘vicio del consentimiento’ artículo 1513 del código civil, entiéndase este, como “cualquier aprovechamiento que del estado de anormalidad se haga en la celebración de un acto o contrato que se traduzca en condiciones tan desfavorables que hagan presumir que en circunstancias de libertad jurídica no se hubiere celebrado.” **LEY 201 DE 1959.**

<sup>34</sup> Es necesario señalar, como lo hace la Fao (FAO), que la titularidad de la tierra en zonas rurales la encabezan mayoritariamente los hombres. Esta es una de las dificultades que enfrentaron las mujeres en los procesos de retorno, pues, en los casos en los que había título de propiedad, estaban a cargo de sus esposos y padres y muchos de ellos murieron en las dinámicas de conflicto.

*necesiten porque se les va a dar prima, se les va a dar esto, se les va a pagar una... como forma de una indemnización* **Mujer, Vereda Las Delicias.**

En términos jurídicos, a este proceso se le conoce como el vicio del consentimiento del contrato, es lo que se produce cuando, por conflicto armado, por ejemplo, una persona se ve obligada a consentir la venta de un bien, incluso cuando esta venta no representa ni la mitad del costo del bien. El vicio del consentimiento de los contratos de compra venta en este caso se relaciona con la estrategia de control territorial armado, el cual limitó la posibilidad de organización y respuesta de los campesinos sobre la construcción del proyecto hidroeléctrico y de decisión frente a la venta de los bienes.

Los fenómenos anteriormente señalados, son manifestaciones de la intencionalidad en el territorio que había dibujado la institucionalidad colombiana en la década de 1990 dentro de un modelo de apertura económica. Esto se acompañó con el auge paramilitar el cual facilitó a nivel nacional el ingreso de grandes capitales (Estrada, 2015), mediante el control político y social armado, desencadenando graves violaciones de derechos humanos.

Esto lo vivieron tanto los indígenas con el asesinato de algunos de sus líderes en la lucha contra la hidroeléctrica (Dejusticia, 2009), como los colonos. Así lo expresa Freddy Guerrero (Desarraigo, re-territorialización y despojo ¿el desplazamiento causa o efecto?, 2011) a través de una entrevista con un líder social en el municipio de Saiza, el cual expone cómo después de la consolidación del proyecto hidroeléctrico iniciaron las amenazas por parte de los grupos de autodefensa.

En contraposición, los informes de Urrá exponen como exitosos los procesos de reasentamiento, señalando los resultados del reasentamiento ‘concertado’ con las comunidades y las bondades de los programas de desarrollo empleadas por los mismos (Urrá), contrario a esto, para las comunidades representó la dependencia económica de los proyectos.

*La Empresa Urrá hizo negociaciones de predios y/o mejoras con 1.943 familias de la zona del proyecto, de las cuales 589 optaron libremente por la opción reasentamiento, y el resto negoció en dinero.* **Hidroeléctrica de Urrá**

Para concluir, el empleo de este tipo de despojo se presenta justamente por la compra de las empresas privadas y la presión armada de las AUC. La relación entre industria y modelo de desarrollo rural paramilitar (Vásquez) se pone en evidencia en estos casos; esto perjudicó irremediablemente la posibilidad de reacción, de organización social y política, y redujo la posibilidad de negociación que podían tener las familias campesinas ante un Estado que ignora u omite esta situación. Titulación indebida de predios

Este proceso se desarrolló por parte del Incora, por la sanción implantada a familias al abandonar los predios forzosamente —en el marco del conflicto armado y de la violencia ejercida por Salvatore Mancuso en la zona— en la vereda El Tesoro, corregimiento de Palmira, predios que fueron nuevamente adjudicados a título de propiedad de Fabio Otero, hacendado de la zona (Sentencia de Restitución de Tierras Vereda el Tesoro, corregimiento de Palmira, Municipio de Tierralta, 2015).

También se dio una titulación indebida de predios, en el corregimiento de Volador, cuando, tras la extinción de dominio de la finca ‘Volador’ cuyo propietario era Matta Ballesteros, el Incoder adjudicó predios que habían sido despojados por este narcotraficante a un hacendado de la zona, quien había servido de arrendatario al mismo (SEMANA, 2010). Estos predios debían ser entregados a las familias víctimas, en respuesta a la adjudicación, la comunidad emprendió la toma de tierras por iniciativa de la población víctima, quien reclamaba el derecho de esta propiedad.

A modo de conclusión, en el municipio se dieron despojos tanto de tipo jurídico, como de hecho. Los primeros, se relacionan con el tipo de propiedad, ya que se dan a través de documentos jurídicos de *compra de propiedad o de mejoras* en donde la presión armada la ejecutaron los grupos de autodefensas. *Contrario sensu* el abandono se desarrolló en zonas con una alta informalidad en la tenencia de la tierra, donde no era necesario ejercer una propiedad jurídica, sino, una propiedad de hecho por parte tanto de la guerrilla de las Farc-Ep como de las AUC, para establecer su control territorial y sus actividades económicas.

### CAPÍTULO III: LOS RETORNOS Y LOS REASENTAMIENTOS COMO RESPUESTA AL ‘NO RETORNO’

*y está afectado el problema, como la zona roja y llega usted a zona roja y todavía como que va allá y otra vez regresa y piensa allí ‘yo no sé, como que mi ombligo está enterrado ahí en el agua, yo no sé cómo voy a hacer para sacarlo*

**Carlos Cardona, Santa Isabel del Manso.**

La frase “con el ombligo enterrado” es una expresión frecuentemente usada en el municipio de Tierralta que bien podría hacer símil con el concepto de arraigo. Enterrar los ombligos era una práctica ancestral indígena que tras años de interacción multicultural se ha convertido en una frase a menudo empleada por campesinos y campesinas de la región para explicar su amor al territorio y la sensación de pertenecer a un lugar.

Sin duda uno de los componentes que explica el retorno, a pesar de las adversidades del conflicto armado, es el arraigo al territorio, a las relaciones vecinales, a la tierra que se luchó y que se adquirió a través del esfuerzo de los y las campesinas del municipio. También arraigo a los bienes culturales, al río y a los modos de vida campesinos.

Hasta el momento, el presente documento ha explorado dos procesos de apropiación del territorio que antecedieron el retorno, el primero de ellos exploró la migración y poblamiento de las comunidades y la relación con la informalidad en el municipio; el segundo, identificó los ejercicios de control territorial por parte del Estado colombiano y de los grupos armados al margen de la ley, en donde apareció el despojo como resultado de la estrategia de apropiación y control territorial.

Ciertamente, en cada proceso de apropiación del territorio, se dio la construcción de un *tipo de territorialidad*, cada una, surgiendo de uno de los actores que intervino el espacio. La primera, se desarrolló en el período entre 1970-1985, a través de las dinámicas de colonización de baldíos, por parte de las comunidades campesinas que establecieron dinámicas económicas regionales para la continuación de sus formas de vida, primando las actividades agrícolas, pecuarias, campesinas, parcelarias de pequeña y mediana escala.

La segunda, por parte de los grupos armados a través del control territorial armado, la definición de fronteras y la transformación en las estructuras productivas dentro de sus

modelos de desarrollo; en el Capítulo II se evidenció, ~~cómo hubo~~ un cambio notable en las intencionalidades sobre el territorio en la década de 1990 tras el ingreso de grandes capitales por el narcotráfico.

y la tercera, por parte del Estado colombiano, a través del cumplimiento de los intereses de la institucionalidad nacional<sup>35</sup>, como se expuso en la consolidación del proyecto hidroeléctrico de Urrá; también se hicieron evidentes las diferencias de la acción institucional nacional y la institucional local, que como se manifestó fue cooptada por el paramilitarismo y obedeció a acciones del *clientelismo armado* (García Villegas & Revelo Rebolledo, 2010).

Fueron estos *tipos de territorialidad* los que generaron que el retorno se diera de forma heterogénea en el territorio; no obstante, asumió tres características comunes: (i) la necesidad de establecer relaciones o ‘acuerdos’ con los grupos armados que ejercían el control permanente en el territorio, (ii) una abierta desconfianza con la institucionalidad local y (iii) la constante dificultad de acceder a mecanismos legales de formalización de las tierras.

Las características anteriormente mencionadas se profundizan en el presente apartado, a través del reconocimiento de los diferentes mecanismos de retorno. Se explica desde la experiencia de las personas que lo hicieron mediante mecanismos institucionales (retorno institucional), mecanismos comunitarios (retorno colectivo en red) y de aquellos que no pudieron retornar (reasantamientos comunitarios y reasantamientos forzosos).

Para ahondar en los procesos de retorno, es necesario referirse a la migración, entendida, como el movimiento de población de un territorio a otro (OIM, 2006), esta se puede desarrollar de diferentes formas, la migración interna, por ejemplo, se puede dar, de forma *asistida*, a través del acompañamiento Estatal o de Organizaciones Internacionales; también puede darse la migración de forma *espontánea*, que se da por razones individuales de familias o personas que realizan planes de migración, como lo fue en parte la desarrollada en las colonizaciones de baldíos que se desarrollaron especialmente en la década de 1930 y entre 1960 – 1980.

---

<sup>35</sup> Esto se evidenció en los conflictos señalados en el capítulo uno, tras la creación de la zona de protección ambiental Parque Natural Paramillo, así como, por la implementación del proyecto hidroeléctrico Urrá.

La migración también puede ser *forzosa* (OIM), como lo fueron en otra parte las migraciones obligadas por la violencia al interior del latifundio en la década de 1930 cuando campesinos, huyendo de la violencia bipartidista emprendieron amplios procesos de colonización en zonas montañosas (Palacios, 2013), lo cual explicó en parte la relación entre **violencia, migración e informalidad en la propiedad**.

A su vez, se puede entender en los términos de la OIM como migración forzosa la que se desarrolló en la expansión territorial del EPL, cuando por acción armada estatal en el territorio (Uribe, 2012) o por asesinato selectivo por parte del EPL (**entrevista Santa Anita**) en los corregimientos al sur del municipio, familias completas se desplazaban de manera forzada a otras veredas, así como las que se dieron por la expansión territorial de las FARC-EP o de las ACCU/AUC que movilizaron veredas y corregimientos.

No obstante, más que al concepto de Migración Forzosa, se hace referencia al de desplazamiento forzado (Ibañez, 2008) y al de despojo (Reyes, 2009), por la carga jurídica y social en el país de estos términos; además, porque contribuye a reconocer su función económica como estrategia de imposición de unas nociones de ‘orden’ manifiestas por los grupos armados en conflicto y su papel como mecanismo de control territorial, tal como lo ha expresado el CNMH (Una Nación Desplazada, 2015). También el desplazamiento forzado como resultado de la contraposición de modelos de desarrollo rural en tensión (Vásquez) — el modelo paramilitar vs el modelo guerrillero —(Territorio, teoría y política)<sup>[OBJ]</sup> como *territorialidades* en disputa.

A la luz del capítulo II, las migraciones, manifiestas en el desplazamiento forzado y el despojo de tierras no representaron una transformación en *el sistema de tenencia de la tierra*, pero sí sirvieron como barreras para los procesos de formalidad. Estas barreras se agruparon en tres categorías de análisis: (i) la acción armada por parte de los grupos al margen de la ley en el período comprendido entre 1985 y 2011, el período de mayor violencia en la región y en el país; (ii) la acción estatal y para estatal, por el papel de la institucionalidad local y su relación con los grupos de autodefensa (López Hernández, 2016); y (iii) el narcotráfico, y su relación después de los 90 con las estructuras armadas ilegales.

Dentro de estas barreras, se produjo un tercer tipo de migración: la migración de *retorno*. Esta, siguiendo a la OIM (2006), ~~se define como~~ los movimientos de personas, familias y



comunidades que regresan a ‘su lugar de origen’, voluntaria o involuntariamente. En la investigación dividieron los gestores del retorno, distinguiendo dos tipos de retorno: el retorno institucional y el retorno colectivo en red.

El retorno institucional, para el análisis, comprende dos dimensiones: *el retorno voluntario*, con acompañamiento de la Unidad de Víctimas, y el *restablecimiento de los derechos de propiedad* a través de la Restitución de Tierras acompañada por la Unidad de Gestión de Restitución de Tierras; este tipo de retorno por su proceso y, tal como se profundiza en el presente documento, tiene procesos más individuales y con menor cohesión social.

Por otra parte, el retorno colectivo en red se expone como aquel encabezado por personas, familias y comunidades que han hecho esfuerzos por volver a ‘su lugar de origen’ o a las zonas de donde fueron desplazados. El retorno no implica directamente un retorno a la propiedad de la cual fue desplazado, el espacio es más amplio y se puede ver como vereda o redes de apoyo. En este sentido, el retorno comunitario contiene por su naturaleza mayor informalidad y condiciones precarias, pero mayor cohesión social.

En los casos en los que el retorno no fue posible, se encontraron procesos migratorios de reasentamientos, que pueden distinguirse en dos según sus gestores: reasentamiento forzoso (como el desarrollado por Urrá), y reasentamientos comunitarios que iniciaron como migraciones espontáneas y terminaron en la reconstrucción de los lazos comunitarios con personas del ‘lugar de origen’.

### 1.1. Control migratorio y las disputas por el retorno

Antes de profundizar en los mecanismos de retorno, es importante mencionar las condiciones que se tejieron al interior de las dinámicas de despojo —descritas en el capítulo II— en las veredas-corregimientos. En los talleres fue posible rescatar narraciones sobre los abandonos forzados en donde se hallaron dos fenómenos espacialmente diferenciadores del desplazamiento: primero el que para efectos de la investigación se llamó **inversión en el proceso de colonización**, y segundo, el **control migratorio armado**.

Se entiende por *inversión en el proceso de colonización*<sup>36</sup> a los procesos en los que las personas que habían llegado a Tierralta por apropiación de baldíos regresan a su ‘lugar de origen’. Para comprender este fenómeno, se empleó la teoría migratoria de *redes sociales* en relación con el Capital Social entendido como “(...) *el capital de relaciones (...) que pueden, llegado el caso, proporcionar "apoyos" útiles*” (Bourdieu, 1988), pues, tal como lo describe Saccani (2013), en las migraciones, las redes de apoyo funcionan como capital social para la garantía del asentamiento.

No obstante, esta lectura podría explicar la migración a través de procesos subjetivos, como el bienestar social, la mejora de la situación económica, entre otras. En el marco del conflicto armado, la migración como desplazamiento forzado obedece, además del capital social y las redes de apoyo, a razones objetivas, una de ellas **el control territorial armado, el despojo y el abandono forzado**.

Dentro de estas condiciones objetivas, el *control migratorio* adquiere fundamental relevancia, pues las personas no se movilizarían únicamente por sus redes de apoyo, sino; obligadas a desplazarse a algunas zonas. Si bien estos *controles migratorios* son regionales/nacionales dentro del conflicto armado y la violencia, producen efectos locales (Gallego, 2009). Uno de ellos es la construcción de ‘lugares vetados’, efecto de la diversidad de actores que ejercen el control territorial por los intereses económicos (González, y otros, 2017), sociales y políticos (Reyes, 2009).

Los ‘lugares vetados’ son zonas que se identificaron como prohibidas, teniendo en cuenta el uso de la población, tal como lo describe Reyes Posada (2009), por parte de los grupos armados con interés políticos y económicos, pues además de las tierras, se convierte a la población en recursos de las estructuras armadas ilegales, así como en fronteras para las fuerzas contrarias (Pécaut, 2015).

Estas son zonas que limitan la posibilidad de movilidad en el territorio, por ejemplo, si una persona habitaba el sur del municipio en zonas de control armado de las guerrillas, le es

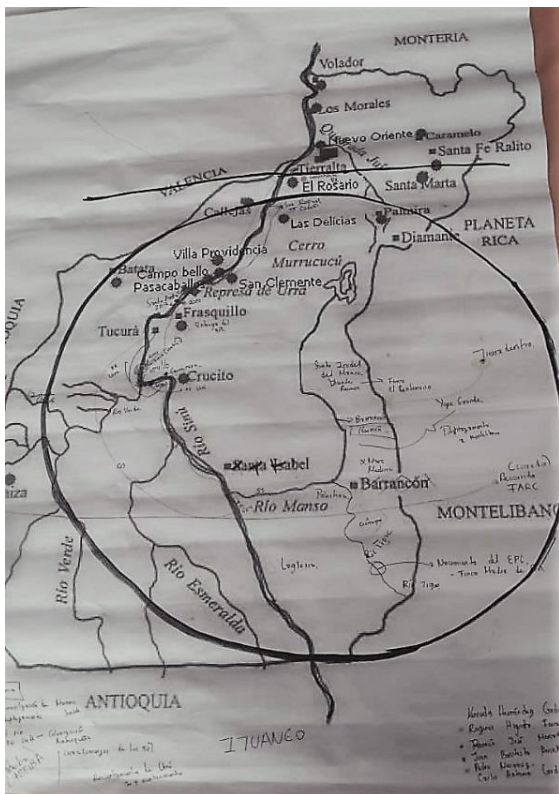
---

<sup>36</sup> En el capítulo I se habían señalado como ciclos de colonización, los encabezados en la década de 1920 en el marco de las protestas campesinas y la violencia bipartidista – I colonización antioqueña-, el realizado en la década de los 70, por apropiación por selva por parte de campesinos del sur de Antioquia –II Colonización antioqueña- y los procesos de colonización costeña itinerante.

imposible desplazarse al norte de este municipio, a zonas de ‘control’ paramilitar y viceversa<sup>37</sup>. Esto no sólo irrumpió en la posibilidad de crear lazos comunitarios entre las veredas, sino que creó imaginarios —que se mantienen en la población— de amenaza entre las y los campesinos del municipio.

Como se evidencia en la ilustración 12<sup>38</sup>, los procesos migratorios que se desarrollaron en el corregimiento de Santa Isabel del Manso donde prevaleció el control de las Farc-ep, se concentraron entre el corregimiento de Barrancón, la Esmeralda, y las veredas de Palestina y Río Tigre. En el mapa se encuentra una línea que divide hasta dónde llegaron los habitantes de este corregimiento, en donde aparecen como ‘zonas vetadas’ los corregimientos de Los Morales, Volador y el Carmelo, zonas de gran extensión de las haciendas y de marcado control territorial de las Autodefensas.

Ilustración 11: Mapa migraciones Santa Isabel del Manso.

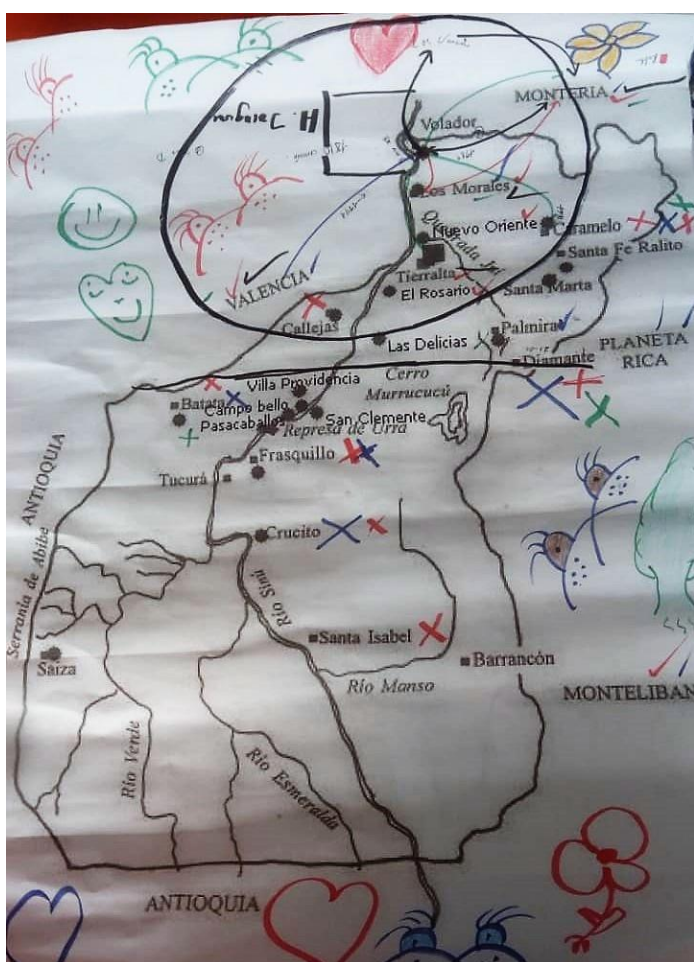


<sup>37</sup> En el capítulo II se vio el despojo como una dinámica de control y transformación territorial en clave económica y política. En este apartado, se expone el papel que jugó el desplazamiento forzado en el sistema de tenencia de la tierra, en clave de la imposibilidad de continuar en el territorio.

<sup>38</sup> Estos mapas son el resultado de los ejercicios de reconstrucción colectiva de la historia y cartografía social realizados entre el 28 de enero y el 5 de febrero en la vereda de Santa Anita y en el corregimiento de Volador.

Este ejercicio, realizado a su vez en el corregimiento de Volador, donde predominó el control de las AUC, muestra una dinámica contraria. En este caso se concentran como zonas de desplazamiento los municipios de Valencia y Montería; dentro del municipio se da por los Morales, Tierralta y Nuevo Oriente. Allí, por el contrario, apareció la línea de las ‘zonas vetadas’, aquellas ubicadas en el sur del municipio, corregimientos como Crucito, Tukurá, Santa Isabel y Saiza en donde primaron los controles armados de las guerrillas del EPL hasta el 91 y de las Farc-Ep desde el 81.

*Ilustración 12: Mapa migraciones Volador.*



Estos ejercicios de control territorial no sólo agudizaron el conflicto sociopolítico en el municipio por la división entre “el guerrillero” y “el paramilitar”, también dificultan en la actualidad los procesos de organización social resultado de dos fenómenos: el primero, tal como se señaló en el caso del despojo de Volador, es el silencio, la desconfianza y la zozobra

que continúa; el segundo, la recurrencia a los grupos armados como estructuras que garantizan el orden.

Este último fue usado en ocasiones por las comunidades en ejercicios como los ‘ajustes de cuentas’, desarrollados a través de mecanismos de denuncia dentro de estos controles territoriales armados que generaron la desaparición forzada, las masacres y el asesinato selectivo; pero además, la amenaza y el terror no sólo por parte de los grupos armados, sino por la misma población quién podía ser constantemente tildada de pertenecer a alguna de las estructuras armadas y por lo tanto ser centro de amenazas y violencias.

Con la finalidad de exponer éste control migratorio, así como las condiciones propias del retorno, a continuación, se hace la relación por vereda y corregimiento en la narración del desplazamiento forzado y el retorno; allí, se escogieron 5 zonas: El corregimiento de Volador, al norte del municipio de Tierralta, por su fuerte presencia paramilitar; las veredas de Nueva Platanera y las Delicias, por lo que significó la reubicación encabezada por Urrá; y los corregimientos de Santa Isabel del Manso y Saiza por su composición antieñeña y la presencia mayoritaria de las guerrillas.

*a. Corregimiento de Volador:*

El corregimiento de Volador se encuentra en el noroccidente del municipio de Tierralta. Lo conforman las veredas de Costa de Oro, las haciendas Los Limones, Ilusión y La Esperanza (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), colinda con el río Sinú, y, tal como se describió en el capítulo I, se caracterizó por ser un corregimiento de haciendas.

En el corregimiento de Volador, según la información brindada por sus lideresas sociales<sup>39</sup>, viven 350 familias, esto representa un total de 1350 personas, contando a quienes viven en la hacienda Cocosolo<sup>40</sup>, que fue una hacienda apropiada por las AUC por alias ‘Matamas Ballesteros’.

---

<sup>39</sup> Quienes con ayuda de las Hermanas Lauritas realizan censos anuales

<sup>40</sup> Sobre este retorno se profundizará en el apartado 2 del presente capítulo: “Retorno institucional y retorno colectivo en red”.



*Foto tomada en hacienda cercana a la cabecera del corregimiento de Volador*

La migración fruto del desplazamiento forzado, marca una tendencia que relaciona el desplazamiento forzado que se dio entre el 3 y 4 de marzo de 1988 (entrevista grupal, Volador) en el corregimiento de Volador por la presión armada del grupo paramilitar de las AUC, con las relaciones vecinales y familiares que tenían sus habitantes con la vereda los Morales en Tierralta, Los Venados, en el municipio de Montería, así como a Medellín y otras ciudades.

*[¿A los morales por qué?] Porque... pues ahí vivía una cuñada mía y de ahí me fui para ahí... y a Montería porque mi compañero tenía mucho nervio y cogimos para Montería, porque él pensaba que a donde quiera que iba lo iban a matar, entonces... **Mujer, corregimiento de Volador.***

La migración se dio hacia estas veredas, por las *redes de apoyo social* (Saccani, 2013), heredadas de los procesos migratorios y por el *capital social*. En este proceso fueron indispensables las costumbres propias de la familia extensa, por ejemplo, en la migración a casa de parientes de tercer y cuarto nivel (cuñadas, primos de tercer grado, entre otros), con quienes se mantenía mediana y poca comunicación<sup>41</sup>.

---

<sup>41</sup> En este sentido, componentes propios de la cultura costeña como el fandango, los velorios –evento en el que se reúnen a festejar cuando una persona se ha aliviado de una enfermedad o la velación de un santo cuando alguien se encuentra en una situación difícil (enfermedad, crisis económica, etc.) han servido de centro para el encuentro, incluso con las redes más extensas de familiares.

Allí la migración del sur de Montería al Norte de Tierralta se invirtió: en el proceso de desplazamiento forzado, las personas que por migración histórica habían llegado al corregimiento (ellas o sus familias), desde el sur de Montería tuvieron que regresar. La mayor parte de estas migraciones fue de zonas rurales a zonas rurales; en las familias en las que la migración se desarrolló a ciudades, se dio un giro económico en la mujer como proveedora, debido a la empleabilidad en las zonas urbanas (**entrevista grupal, Volador**).

El desplazamiento también se dio hacia el municipio de Valencia, con las veredas que limitan el río Sinú, y hacia corregimientos como Carmelo, en donde también tenía control armado el paramilitarismo (**Entrevista Rocío**) y —de la misma manera que en Volador— son características las grandes extensiones de hacienda<sup>42</sup>; allí a su vez, se venían desarrollando desplazamientos forzados masivos y despojos.

*[A]Entonces naciste en Carmelo y.../ [M]: Me vine pa'cá pa' Tierralta con mi papá, porque allá salí de la violencia también, tuvimos miedo y mi papá se tuvo que venir. Bueno, entonces me metí por ahí, pa' hí pa' nuevo Tay* **Maris Machado, Nuevo Tay.**

El retorno inició en 1991 cuando la situación social por el proceso de la Constitución del 91 parecía dar más garantías para el regreso. En el corregimiento de Volador, la desmovilización del EPL no fue total, una gran parte del grupo armado, según la información recolectada, entró a engrosar las filas de las AUC (EL TIEMPO, 1996), lo cual representó la unificación de la frontera entre estos dos grupos armados.

La noción de territorio se ha dividido en dos dimensiones: las intencionalidades sobre él (Manzano Fernández) y su posesión y producción (Chávez, 1983). Para entender lo que representó el control territorial a través de la construcción de fronteras, retomamos la idea de territorio desde una tercera dimensión, tal como la exponen Irene Cabrera y Camilo Echandía (2017, pág. 31) desde la dinámica del conflicto como *territorialidad armada* que surge de los

*(...) esfuerzos de influencia y control [que adelantan los actores armados] sobre personas, recursos y relaciones sociales en un espacio delimitado, por medio del uso*

---

<sup>42</sup> Incluso al hoy, tal como lo evidenció la presidenta de la Junta de Acción Comunal del Carmelo, en un encuentro desarrollado en el casco urbano del municipio de Tierralta por la Agencia con los grupos de mujeres y de víctimas del municipio y del municipio de Valencia —Mesa Alto Sinú—, uno de los grandes problemas que enfrenta al hoy en materia del ordenamiento de la propiedad rural la vereda de Carmelo es la imposibilidad que tienen los campesinos de expandir sus propiedad por el cerco que tienen las haciendas. Encuentro realizado el 6 de febrero del 2018.

*potencial o directo de acciones coercitivas o de violencia* Corchetes y paréntesis fuera del texto

**Irene Cabrera y Camilo Echandía; Madurez para la paz, evolución de la territorialidad y las estrategias en el conflicto armado colombiano. 2017. Pág. 31.**

Para la construcción de esa territorialidad armada, son esenciales las construcciones de fronteras. En el marco del conflicto armado, tal como lo expone Daniel Pécaut, refiriéndose a los grupos armados “Unos y otros se enfrentan con los civiles sospechosos de haber entrado en contacto con el adversario. En los municipios que siguen en disputa se establecen fronteras invisibles, a la vez físicas y mentales, cuyo tránsito expone a represalias” (2015, pág. 47).

En el caso de lo vivido en el corregimiento de Volador<sup>43</sup>, fue importante para el proceso de retorno que inició en 1991, la unificación de las fronteras y así mismo de la *territorialidad armada* de las AUC, por el ingreso de excombatientes del EPL a las AUC, explica la disminución de los ejercicios de violencia como las masacres y la creación de un ambiente que respaldaba el retorno.

Este proceso se vio acompañado de actos paternalistas por parte de las AUC quienes, mientras entregaban parte de sus tierras a campesinos que habían despojado y a otras personas, continuaron controlando el ingreso y salida de las y los campesinos. Lo anterior, representó unas garantías de retorno para unos, y significó la imposibilidad del mismo para otros

*Mucha gente no había llegado por miedo, o sea, porque todavía existían actores armados y entonces todos le tenían miedo porque todo el que llegaba era investigando, de dónde venía, quién venía, y si no le encontraban ninguna relación con las personas que vivían, las familias, con las personas que vivían en la comunidad, enseguida los mataban; entonces muchas personas no llegaban porque entonces llegaban y les decían “no, ellos son guerrilleros **Mujer, corregimiento de Volador.***

A la acción que se ejerce al interior de un *territorio armado*, que restringe el ingreso de personas al mismo, se nombra en la investigación como *control migratorio armado*, este se

---

<sup>43</sup> Ya se habían expuesto las implicaciones de las fronteras en el recrudecimiento del conflicto y en los mecanismos violentos de control territorial como asesinato selectivo y masacre que se desarrollaron en los últimos años de la década de 1980.



vale de construcciones marginales de lo otro y de *fronteras mentales* (Pécaut, 2015) para limitar la movilidad de las personas entre veredas.

Esto explicaría, en parte, los límites que aún hoy continúan en la movilización intra municipal, la continuación del control territorial y de su construcción en *territorialidad armada*, ha perpetuado el temor a desplazarse a veredas donde tuvo mayor o menor presencia uno de los grupos armados. Esto se vio en los mapas en donde las zonas que consideran riesgosas las personas del corregimiento de Volador coinciden con zonas donde tuvo presencia las Farc- EP o en donde la violencia se recrudeció en la década de los 90 por las disputas entre las AUC y las FARC- EP.

Así lo refiere, por ejemplo, una mujer que integra una red de trabajo de mujeres en el municipio, en donde participan otras veredas y corregimientos, cuando indica “*Eso es como lo que tiene ellas, ellas dicen ‘no, nosotras no vamos a Volador. A nosotras Volador nos da miedo’. Lo mismo nos pasa a nosotras, nosotras no vamos pa’llá.*” (**Mujer, corregimiento de Volador**) explicando en el mapa donde se trazaron límites y zonas a donde ellas “no irían” o no se sentirían seguras.

*b. Corregimiento Santa Isabel del Manso y Corregimiento Saiza:*

Tal como se describió en los capítulos anteriores, al sur de Tierralta se ubican estos dos corregimientos, con una tenencia más informal de la tierra que la del norte; en ambos, la primera incursión armada fue la de la guerrilla por la llegada del EPL a través del bloque Federico Garnica en el Alto Sinú en 1967 y de las FARC- EP mediante los bloques 5 y 18 en 1981.

Otro grupo armado —que también hizo presencia en ambos corregimientos— fue las ACCU quienes se crearon en la década del 90 (CNMH, 2012), (Sentencia de Restitución de Tierras Vereda el Tesoro, corregimiento de Palmira, Municipio de Tierralta, 2015) año en el que, en el corregimiento de Santa Isabel del Manso se estaban desarrollando las negociaciones y reubicaciones por el proyecto Hidroeléctrico de Urrá.

A ambos corregimientos también los impactó el proceso de consolidación del Parque Natural Paramillo, cobijado por la ley segunda de Parques Naturales de 1959, cuyos efectos fueron la limitación de las actividades económicas de explotación del territorio y de posibilidades de retorno Estatal.

Por lo tanto, los dos corregimientos tuvieron en común, para efectos de la investigación, una presencia mayoritaria de la guerrilla acompañada por incursiones interrumpidas de los paramilitares, así como la limitación para el retorno en el territorio por la consolidación de la figura de Parques Naturales y de la Represa de Urrá.

En este apartado desarrollaremos dos ideas esenciales sobre el control migratorio armado y las disputas por el retorno: la primera responde al impacto de los grupos armados en el territorio, allí se expondrá el efecto de la expansión territorial y del control territorial armado; la segunda, el papel del Estado como un agente del control migratorio en donde también intervienen intereses privados.

Siguiendo el patrón nacional, en los años 80, los momentos de desplazamiento *selectivo* que se desarrollaron mediante *acciones de violencia* (Echandía Castilla & Cabrera Nossa, 2017) que garantizaban el *control territorial armado* del EPL en el Alto Sinú y el Alto San Jorge, en lo que Cabrera y Echandía (2017) han descrito como el primer ciclo de violencia (1960-1980), y que el CNMH (2013) ha relacionado con acciones más individuales como la amenaza y la desaparición forzada, los desplazamientos fueron paulatinos y con continuos e interrumpidos retornos.

El retorno en estos casos, así como el desplazamiento, se presentaba como espontáneo, no obedecía a procesos sistemáticos ni masivos. En Saiza, con una historia de poblamiento más antioqueña, los líderes sociales y sus familias (principales víctimas de desplazamiento forzado en esa época) migraron a Antioquia, a los municipios de procedencia como Carepa y Mutatá que limitan con el Parque Natural Paramillo. Esto se explica, una vez más, por el capital social y las relaciones sociales que de él emergen (Saccani, 2013), ya que allí se encontraban redes familiares que garantizaban la acogida.

El retorno a Saiza se emprendió en julio de 2004, tras un proceso de 5 años de lucha social en el período de desplazamiento forzado. Devino después de un proceso de reasentamiento

en el 2001 en el corregimiento de Batata (Santiago, 2001), el cual se logró por la fuerza de la organización social mediante la creación de asociaciones como la Asociación de Campesinos Desplazados del Alto Sinú ASODECAS y la Asociación de Campesinos Desplazados de Saiza.

Así, en el año 2004, tras acuerdos entre los grupos armados y la intervención estatal, se desarrolló el retorno a Saiza; no obstante, dos años después (y como se profundizará en el punto 3.2.) la inexistencia de garantías de restablecimiento de la vida económica por el pronto abandono de la institucionalidad colombiana, y en respuesta, la reafirmación del poder y de la institucionalidad provista por la guerrilla con base en las lógicas del narcotráfico, algunas familias fueron víctimas una vez más.

Sobre el proceso que se desarrolló en Santa Isabel del Manso, en el desplazamiento forzado y los intentos de retorno, las migraciones se desarrollaron en zonas cercanas al corregimiento. Sin embargo, como se vio en la ilustración 10, las migraciones no se dieron hacia el norte del municipio porque no había redes sociales de apoyo y acogida, y porque no había condiciones para desplazarse a esas zonas.

La economía que se había ido posicionando en Santa Isabel del Manso y sus alrededores, de la tala de madera, en la que los campesinos se habían organizado fruto del nicho de mercado que habían dejado compañías extranjeras provenientes de Francia y Estados Unidos (Viloria de la Hoz, 2004), explica parte de los procesos de retorno en 1980, los cuales se desarrollaban paulatinamente y, para continuar con la actividad económica en la zona, muchos pequeños campesinos continuaron con sus actividades económicas “*planchoneando*”, “*tajando madera*” o “*serrando*”.

Eran traslados breves. Trabajaban de 15 a 20 días que correspondían con los días laborales (días que permanecían en el corregimiento) y luego regresaban a los lugares a donde se habían desplazado, en estas moviidades no sólo se trabajaba, sino que se hacía una exploración en la zona para evaluar las posibilidades de retorno permanente. Es necesario señalar que no hubo una apropiación de las tierras por parte del EPL en estas décadas y se trató de procesos de abandono forzado por las confrontaciones armadas entre el grupo guerrillero y las fuerzas militares colombianas.

En la década del 80, por el posicionamiento de las FARC-EP que se expandía en la zona, sumado a la presencia del EPL en toda la década del 70, se generó en el corregimiento de Santa Isabel del Manso una zona de *frontera* (Pécaut, 2015) de las guerrillas, cuyo imaginario no sólo era el del control territorial, sino el del control político y social de la población

*Desde el año 81, que las FARC- EP pisaron toda esta tierra del Manso y por aquí todas estas tierras de Frasquillo, Tukurá, todas estas tierras... desde que las FARC- EP pisó este territorio en lo que fue el mero sector del Manso desde Santa Isabel hasta el Sinú, desde esa época, hasta la desmovilización, mataron 164 campesinos, bien sea milicianos o lo que sea, o colaboradores de las autodefensas(...) se genera ese ambiente de que el que estaba en el Manso, era guerrillero y salía a Tierralta, Montelíbano y pim, los paracos lo sacaban ¿me entiende? Se generó ese ambiente hasta que se desocupó el territorio y nadie quedó ahí*

**Rogeres Higüita, Santa Isabel del Manso**

A comienzos de la década de 1980, cuando empieza la expansión de las FARC-EP por el Alto Sinú, las confrontaciones armadas entre este grupo y el EPL en el Sur del municipio generan un nuevo escenario de desplazamiento forzado y unos nuevos mecanismos de retorno. Allí, ser líder social impactó en dos vías: la primera, la posibilidad de ser definido como una amenaza para los grupos armados; la segunda, servir de puente entre el grupo armado y la población para generar procesos de retorno.

Sobre la primera, en esta década se generó la superposición de *fronteras*, que impactó en los procesos de desplazamiento forzado y retorno que se desarrollaron al sur del municipio por la expansión de las FARC- EP, esto representó una amenaza para el EPL<sup>44</sup>, tanto como el tránsito de las AUC en la década del 90 por el territorio. Para la década de 1990 se establecían 3 *fronteras*: la de las FARC- EP, la del EPL y la de las AUC. En medio de ese fuego cruzado, los líderes sociales fueron los que tuvieron mayor visibilidad y por lo tanto los más vulnerables.

*En ese tiempo existía el EPL, FARC- EP, Ejército, Policía y una... y un... nacimiento de un grupo de autodefensas en la región, entonces todo ese conglomerado de actores armados lo sitúan a uno en el medio, y era visibilizado o mal visto por cualquiera de*

---

<sup>44</sup> Grupo que a la época según las actividades grupales se encontraba mermado militarmente por el avance militar de las FARC- EP.

*ellos y eso hizo que en un tiempo determinado me tuviera que desplazar por todos ellos, yo fui desplazado por todos los actores armados*

**Omar Pino, Corregimiento de Saiza<sup>45</sup>**

Sobre el segundo impacto de ser líder social, se evidenció que en los procesos de desplazamiento forzado continuo y violencia en el territorio. Algunos líderes sociales, en el sur del municipio, donde primó la presencia de la guerrilla, entablaron diálogos con comandantes del EPL y las FARC- EP para que pudieran retornar al territorio.

En ese contexto de conflicto por la incursión armada de las guerrillas y los grupos paramilitares en el municipio de Tierralta, como se señaló en el capítulo II, en la década de los 90 la construcción de la represa de Urrá representó un nuevo escenario de confrontación entre colonos, Estado y grupos armados; esta vez, sumado a intereses privados que redujeron significativamente los mecanismos de retorno.

La relación que se ha establecido entre la casa Castaño y la represa de Urrá, se ha realizado especialmente desde la presión que ejercieron los primeros sobre los derechos indígenas a la consulta previa, la organización colectiva, entre otros, a través de la violación de derechos humanos (Dejusticia, 2009) (Comisión Colombiana de Juristas., 2013), mediante el asesinato colectivo, presión armada e intimidación. Poco se ha explorado sobre los efectos que también tuvo sobre los colonos en la zona.

A lo anterior se suma el proceso que se generó en 1993 de mayor control fluvial a la extracción de madera, lo que generó la interrupción de los procesos de retorno paulatino que se venían desarrollando especialmente en Santa Isabel del Manso. Algunas personas que se empleaban serrando no volvieron a la zona y se emplearon en otros corregimientos mediante arrendamiento de tierras o por jornales, algunas otras, se emplearon en el cultivo de la hoja de coca.

Por otro lado, uno de los efectos de la construcción de la represa de Urrá fue la imposibilidad de retornar por las ventas a bajo costo que se hicieron —en el marco de la violencia del

---

<sup>45</sup> En ese momento era líder social del corregimiento de Saiza.

conflicto armado— y la expansión de la zona de resguardo de la comunidad Embera Katío, en zonas donde habitaban colonos y en donde se sobreponía la figura de Reserva Natural del Parque Natural Nudo de Paramillo y la zona de resguardo de dicho grupo indígena.

Ante la imposibilidad de luchar por la tierra, por las indemnizaciones —tal como se expuso en el capítulo II, por los mecanismos de despojo para-estatal— o por la expansión del resguardo, en donde el Estado no contempló los procesos históricos de colonización de tierras, algunas de las familias de Santa Isabel del Manso migraron a otras zonas donde también había control armado por parte de la guerrilla.

Para comprender los impactos que tuvieron los grupos armados y la acción – inacción del Estado Colombiano en los procesos de retorno en el sur del municipio, es necesario entender cómo el control territorial armado tuvo de base el crecimiento de capitales ilegales (Estrada, 2015) en gran medida en zona de Parques Naturales por el cultivo de la hoja de coca (PNUD, 2014) y el transporte al ser corredor de armas y del narcotráfico.

A modo de conclusión, en el corregimiento del Manso a las y los campesinos no sólo se les negó la posibilidad de retornar por el control territorial armado ejercido por parte de las FARC-EP, las disidencias del EPL y las Autodefensas que se reafirmaban en la zona; sino que también se les negó esta posibilidad por el control territorial estatal y las superposiciones en las figuras de ordenamiento territorial por tres motivos: (i) la institucionalidad que se derivó de la creación de la Unidad de Parques y su presencia en el municipio, (ii) la expansión del cabildo indígena sobre la zona de asentamientos de colonos que se encontraban en situación de desplazamiento forzado y, (iii) la construcción de la represa de Urrá y el llenado del embalse.

De esta forma, en ambos corregimientos —aunque el proceso de retorno de Saiza se había desarrollado con acompañamiento Estatal— se reafirmó una estructura productiva muy anclada al narcotráfico, pues la posibilidad de retornar se relacionaba con la posibilidad de vincularse con esas economías.

Las personas que participaron en esta entrevista, después del proceso de retorno que efectuaron, tuvieron que reasentarse y continuar sus vidas en otros corregimientos. En ambos casos se recurrió a la reconstrucción de su vida y de sus relaciones sociales a través de

reasentamientos en red que permitieron hacer los sitios de acogida más cercanos para hacer los procesos resilientes.

Sin embargo, resultado mismo de la dinámica del conflicto armado y de las tendencias nacionales de la transformación demográfica del campesinado, en Tierralta estas migraciones generaron la pérdida del tejido social y de generaciones de jóvenes que escapando del reclutamiento forzado y de la violencia estatal, se dirigieron a las ciudades y actualmente no manifiestan interés en retornar.

Si bien la presente investigación no hace un análisis sobre este fenómeno, es necesario señalar cómo estas migraciones representan un impacto en el retorno, ya que, ante el cambio social y la falta de oportunidades en las zonas rurales, las campesinas y campesinos no ven plausible el retorno a un lugar en donde no se tienen redes de apoyo de las y los más jóvenes para la producción de bienes agrícolas y pecuarios.

*c. Cuando no se tiene a dónde retornar: Reasentamientos en la Vereda Nueva Platanera y la Vereda Las Delicias*

De forma breve exploramos el proceso que se desarrolló en los reasentamientos en las Veredas de Nueva Platanera y de Las Delicias, en clave del análisis del control territorial armado y el control migratorio. Estas dos veredas cuentan con características especiales. Su expansión poblacional se desarrolló por los reasentamientos que allí desarrollaron Urrá y vivieron el recrudecimiento del conflicto armado por la movilidad poblacional.

Antes del reasentamiento que se generó, Platanera —ahora Nueva Platanera— era una vereda principalmente de haciendas. Urrá adquirió algunas de ellas y las parceló como parte de la creación de reasentamientos para 24 familias<sup>46</sup> que llegaron del corregimiento de Río Verde. De forma simultánea se les dio tierra a campesinos que se empleaban en las haciendas como jornaleros y se renombró la vereda como *Nueva Platanera*.

*Es la vereda 'Platanera' a raíz de que llega Urrá con sus... comprando las tierras, tuvieron que vender las tierras los propietarios de fincas que habían aquí, luego de... de que compran esa... eso es en el... que compra Urrá esas tierras, esas tierras las coge Urrá para reasentar personas que vienen de (...) Río Verde*

---

<sup>46</sup> Esta cifra se obtuvo de la información primaria que suministraron lideresas sociales en la vereda. Sobre esto, no se han encontrado cifras oficiales.

### **Lidereza Social Vereda Nueva Platanera.**

De igual forma, Las Delicias se expandió poblacionalmente por los reasentamientos generados por Urrá en 1995 (EL TIEMPO, 1995), esta vez, y tal como se señaló en el capítulo II, interrumpiendo con las formas de vida, las actividades económicas y los lazos comunitarios que se habían establecido en los lugares de origen.

*Eran unos terrenos muy grandes, habían frutales que hoy en día no los tenemos acá a donde vivimos y por lo menos la dificultad de las escuelas. Cuando (...) llegaron la gente de Urrá tratando de hacer negocio con nuestros familiares, con nuestros padres, diciendo de que ellos cambiarían la tierra que nosotros teníamos allá por un llamado reasentamiento, o sea, una negociación, eh... por lo menos nosotros no éramos propietarios de tierra, sino que teníamos mejoras en la finca de mi abuelo, de ahí pues nos trasladaron, aceptamos la negociación y el día 19 de noviembre de 1995 fuimos trasladados a este reasentamiento llamado Las Delicias.*

### **Lidereza Social Las Delicias.**

La reflexión sobre el despojo que desarrolló Urrá con acompañamiento del Estado y de las fuerzas paramilitares se evidenció en el capítulo II, a través de exponer las alianzas entre actores y el cruce de intereses sobre el territorio. En este apartado, se señalarán los efectos de los reasentamientos en términos de la sobreposición de fronteras y recrudecimiento del conflicto armado.

Retomando una vez más el concepto de frontera que nos da Daniel Pecaú (2015), de control territorial armado de Cabrera y Echandía (2017) y de base social de Reyes (2009), el proceso que encabezó la Represa de Urrá de reasentamiento en las veredas de Las Delicias y Nueva Platanera, significó para los grupos paramilitares que se encontraban en estas veredas, tradicionalmente más hacendatarias, una amenaza, ya que veían a las familias campesinas como una expansión de la frontera de la guerrilla.

A pesar de que los procesos de reasentamiento incluyeron la formalización de la tierra para muchas familias que se encontraban en zonas de conflicto y que allí detentaban la propiedad por compras de mejoras, arrendamiento u otras figuras más informales, el control territorial armado y los efectos del control migratorio armado reprodujeron las dinámicas de violencia que se dieron en los procesos de despojo, abandono forzado y desplazamiento esta vez en las zonas de reasentamiento.



Ahora que, las zonas de reestablecimiento Estatal, se desarrollaron en cabeza de la fuerza pública que se estableció en los límites del proyecto hidroeléctrico de Urrá en 1986 (Ejército Nacional, s.f.) y previeron de seguridad la zona de influencia de la represa, o en términos del análisis, los intereses económicos sobre el territorio (Estrada, 2015), sin embargo, no fue así para las garantías de seguridad de las veredas y reasentamientos.

Como lo ha descrito la Fundación Ideas para la Paz (Bulla & Guarín, 2015 ), las fuerzas militares y la policía son necesarias para el restablecimiento de la seguridad rural. Contrario a esto, si bien en los años posteriores de los reasentamientos se estableció la fuerza pública cerca, se continuó la presión armada en la zona, intensificada por un nuevo actor en el escenario: las fuerzas militares.

Ciertamente, sobre la pertinencia de incluir estas veredas en el análisis, vale la pena rescatar, una vez más, el interés en los procesos de sobreposición de fronteras y la columna vertebral de la presente investigación: retorno y tenencia de la tierra. Por lo cual, si bien en sentido estricto no es un retorno, los reasentamientos manifiestan parte de la realidad de estos: cuando no hay posibilidad de retornar.

Como se expresó en el capítulo II el proceso que encabezó Urrá se puede clasificar como un tipo de despojo legitimado por el Estado. Lo que se desarrolló en Nueva Platanera y las Delicias fue muestra de las decisiones irresponsables del Estado al no reconocer o ignorar el control territorial armado que desarrollaban los grupos paramilitares en la zona.

*En el 99, ya entonces era lo contrario, ya fueron apareciendo grupos al margen y... ya por lo menos llegaron... se fueron desapareciendo personas, (...) ahí aparecía que asesinaban personas de aquí del reasentamiento, por lo menos un trauma todavía peor, incluso más feo a lo que ya se venían dando. **Mujer Vereda Las Delicias.***

Por otro lado, tampoco se tuvo en cuenta los efectos en las familias cuyas redes sociales y relaciones económicas continuaron en el Alto Sinú y quienes, al haber sido reasentados en Las Delicias, fueron vistas como amenazas para los grupos de autodefensa. El control migratorio armado en el reasentamiento apareció a través del asesinato selectivo que reafirmaba el poder de los grupos armados en el municipio.

*Temblar de miedo porque nadie se atrevía a salir después de 5 de la tarde, nadie salía de sus casas. Nadien (sic) salía de su casa, nadien (sic) salía de su casa por el temor, porque de*

*aquí habían personas que subían al Alto Sinú entonces allá los asesinaban los guerrillos y así, o sea, este pueblo fue muy...* **Mujer Vereda Las Delicias.**

## 1.2. Retorno institucional, retorno comunitario en red y reasentamientos comunitarios.

Lo que se vivió en Tierralta como procesos de retorno se encuentran al interior de una dinámica nacional. Los efectos del conflicto armado y sus manifestaciones en el desplazamiento forzado y el abandono forzado evidenciaron las posibilidades de la acción Estatal en los territorios. El uso de mecanismos de retorno sin la intervención del Estado ha sido señalado por Ana Polo (2017) cuando señala como resultados de su investigación que:

*Los resultados mostraron que, de un total de 578 víctimas, 550 retornaron o se reubicaron de manera voluntaria y sin acompañamiento del Estado, que corresponde al 95,15% de la población objeto de estudio. La cifra anterior muestra el incumplimiento de las obligaciones del Estado. Ana Polo, 2017.*

Acorde a la información encontrada, las familias retornan al territorio de forma diferenciada por los protagonistas que encabezan este proceso. De allí se identificaron 2 mecanismos aparentemente diferenciados, el primero responde a los procesos de retorno institucional y el segundo, como resultado de procesos de hecho, al retorno comunitario en red.

El retorno institucional se dividió a su vez en dos tipos: (i) el restablecimiento de los derechos de propiedad a través de la restitución de tierras acompañado por la Unidad de Gestión de Restitución de Tierras y (ii) el acompañamiento mediante el retorno voluntario, a cargo de, entre otros, la Unidad de Víctimas.

Estos procesos se presentan de igual forma por el arraigo a la tierra y el interés por regresar para reconstruir sus condiciones de vida, las redes económicas y la organización social. El liderazgo y el tejido social se enfrentan a las actividades económicas que se reconfiguran en las zonas de conflicto y despojo en lo que identifican Cruz y Chaparro como la economía de la droga (2017) que incide de forma determinante en ambos mecanismos de retorno.

Los reasentamientos se han analizado, hasta el momento, como el resultado de un efecto externo (por el Estado o por un privado) de una población que es movida geográficamente; sin embargo, yendo a la definición más extensa del concepto, se entenderá como la movilidad

espacial de comunidades campesinas que decidieron trasladarse por efecto de las barreras del retorno (OIM, 2006).

Los limitantes que se van a exponer en los procesos de retorno institucional y retorno colectivo en red —en clave del control territorial armado, las decisiones estatales y para-estatales y la economía de la droga— van a explicar por qué en veredas como Saiza y el Manso, después del retorno que se desarrolló entre el 2000 y 2006 se presentaron unos reasentamientos, como el Caso de la vereda Santa Anita y de la vereda de Batata.

#### a. Retorno e institucionalidad

El retorno institucional se analizó a través de tres corregimientos: el corregimiento de Volador, donde los retornos se dieron inicialmente de hecho, dispersos, y posteriormente se formalizaron mediante el ‘respaldo’ paramilitar y de su representación en la institucionalidad del Estado; el corregimiento de Saiza, en donde el retorno fue inicialmente gestado por la organización social, respaldado por la institucionalidad Estatal y controlado por la institucionalidad de la Guerrilla; y de Palmira, que se realizó por el Estado Colombiano a través de la Unidad de Gestión de Restitución de Tierras.

Según la información obtenida, en algunas ocasiones, los ‘acuerdos’ a los que se llegaba con el grupo armado incluyeron la vinculación de las familias a las *economías de la droga* (Cruz Olivera & Chaparro Hernández, 2017) como el cultivo de la hoja de coca, la producción de alimentos para el grupo armado o la “vacuna”. Sobre estos procesos, es necesario señalar que los líderes sociales y las comunidades no tenían la misma capacidad de agencia frente al poder armado que tenían las guerrillas en la zona.

Como se ve, al menos en el corregimiento de Volador y de Saiza —en donde se obtuvo información cualitativa— aunque los procesos de retorno iniciaban o terminaban en la intervención Estatal, eran los grupos armados quienes tenían el poder<sup>47</sup> político (Otero, 2008), social (Reyes, 2009) y económico (Cruz Olivera & Chaparro Hernández, 2017). Tener

---

<sup>47</sup> A esta triada se podría agregar como cuarta dimensión el control cultural, especialmente reconocida y analizada por las prácticas paramilitares de instrucción política y militar en las zonas de control, reuniones con los pobladores y reclutamiento forzado, rompiendo lazos familiares. Así, por ejemplo, en el corregimiento de Volador y las Delicias, los elementos paternales que emergen de las entrevistas de la relación entre los comandantes y los pobladores, por la sensación de seguridad y apadrinazgo.

poder sobre estas dimensiones significó el control sobre la organización comunitaria y sobre las condiciones materiales de restablecimiento de las condiciones de vida, en pocas palabras: tener control de las condiciones en las que se desarrollaba el retorno.

Se tiene en cuenta sobre el análisis del retorno entre 1991-2016, los efectos de las estructuras productivas que se erigieron en los tiempos del desplazamiento forzado, con la raíz profunda que sembró el narcotráfico en la región, actividad de la cual a nivel nacional tanto las FARC-EP (Lis-Gutiérrez & Aguilera-Hernández, 2017) como las AUC (Reyes, 2009) se financiaron durante su mantenimiento.

Así, por ejemplo, una vez se efectuó el proceso de retorno en el Corregimiento de Saiza, que se desarrolló con acompañamiento Estatal y bajo el amparo de organizaciones de cooperación internacional (Navia, 2004), se empezó a gestar una vez más el control territorial armado de la guerrilla de las FARC-EP en el territorio de Saiza, el cual, generó nuevamente espacios de desplazamiento forzado por la presión a insertarse en las economías de guerra, por un lado, a través del narcotráfico

*Regresamos, trabajamos esos dos años, tres años surgían compromisos con los actores, eh.. y de ellos con nosotros y dos años después de estar en el territorio empiezan a desvanecerse los planes, o sea los compromisos de las FARC-EP por ese lado empiezan a... un comandante que nos respetaba mucho, que nos acataba mucho, se salió para otra parte, no sé, y llegó uno nuevo que ese ya tenía cierta influencia del narcotráfico y dijo, 'no eso no, nosotros aquí, ¿cómo así que no?', no eso aquí se siembra coca por encima del que sea'. Y nosotros vea, el plan que... los compromisos que.. y empezó a obligarnos a sembrar coca, a minar esos territorios supuestamente para protegerlos del ejército, a... reclutar... y a no respetar la autonomía de nosotros. **Omar Pino, Vereda de Saiza.***

Por otro lado, a través de la estigmatización que generó a la población, el empleo de “vacunas” y extorsión, que no sólo representaban para las personas una afectación económica, sino de su seguridad, siempre que, en el fuego cruzado que se daba al interior de la ‘seguridad democrática’ del gobierno de Álvaro Uribe Vélez, el Estado colombiano puso la mira sobre los campesinos de la zona, algunos de ellos, habían retornado en 2004 a la zona.

*[Sobre hacia dónde sacaban los productos]Para Urabá, para Urabá, que era mayoritariamente ya para ese momento ganadería, como no había vías, como no había nada que lo llevara, era sembrar pasto y meter ganado que lo daba la... los ganaderos de Urabá o los bancos le prestaban a uno y uno echar por agua, entonces eso tenía un buen mercado y a uno le iba bien, o sea, uno ganaba buena plata. ¿qué*

*me tocó?, decirle no es nada que yo le del millón quinientos, sino, que yo quede anotado en un cuaderno y a la final los coge el ejército, o uno de ustedes se entregue y diga: “ombe, aquí los financistas de nosotros son los...” y pase yo a hacer parte.*  
**Omar Pino, Vereda de Saiza.**

En el caso del corregimiento de Volador, aunque no se encontró información de presencia de cultivos de uso ilícito, sí se identificó la importancia del control en el corregimiento por su cercanía con el municipio de Valencia, la presencia de haciendas, la función de comunicación entre el Alto Sinú y la zona del Valle por el Río Sinú y la inclusión al proyecto paramilitar de las AUC de establecer una base social Reyes (2009).

El retorno colectivo en red se desarrolló por iniciativas individuales —que se fueron volviendo masivas— de seguir haciendo presencia en el territorio, así por ejemplo, en el corregimiento de Volador, aunque el proceso fue espontáneo, también fue generalizado por el interés de cuidar la tierra y de verificar las condiciones de seguridad para retornar al corregimiento.

*La verdad es que yo no duré sino 15 días afuera (...) le daba miedo a uno, uno por ejemplo el día lo pasaba... ya en la noche, a las 6 de la tarde, ya iba uno buscando a dónde era que se iba a esconder* **Hombre, corregimiento de Volador.**

Teniendo en cuenta lo anterior, se encontró que las intervenciones de los grupos paramilitares en la década del 90 y del 2000 se dieron a través de tres formas en el corregimiento de Volador: la primera, la relación paternal y de acogida en la que se dio la dinámica de retorno<sup>48</sup>, en la cual ellos se presentaron como los protectores de la zona. Así lo expone una mujer del corregimiento de Volador cuando señala los momentos iniciales del retorno:

*Ya cuando nosotros volvimos, hasta ellos mismos nos acogieron bien [Las AUC] porque me acuerdo q<sup>49</sup>ue una noche estábamos en la casa así y le dije a mi papá ‘vamos a guardarnos porque se oyen los perros ladrando, vamos, cuando nos paremos de donde estábamos sentados le menten el cuerpo a él, pero eran muchachos que le hacían la maldad<sup>50</sup> (...) ‘ey ustedes estén contentos, ombe no te vayas a acostar*

---

<sup>48</sup> Esta dinámica, de fondo, continuaba teniendo fuertes ejercicios de violencia simbólica como el control armado (patrullaje), la violencia social como el asesinato a líderes y lideresas sociales o a aquellas personas que se resistieran de alguna forma al proyecto paramilitar y la hostilidad frente a cualquier proceso de duelo o dolor de alguno de los ejercicios de violencia. Esto tuvo implicaciones especialmente en la posibilidad de hacer ejercicios de memoria por parte de la comunidad, de reparación o resiliencia frente a lo vivido en estos periodos.

<sup>49</sup>

<sup>50</sup> En la jerga cordobesa, hacer la maldad se puede entender como hacer bromas.

*pocho que nosotros estamos cuidando el pueblo' pa' qué, también nos ayudó, porque cuando llegamos aquí estábamos mal* **Mujer, Volador.**

La segunda acción en la que intervino el paramilitarismo, y por la cual, se considera que parte del retorno de Volador fue institucional, se dio por parte de políticos como Alfonso de la Espriella, representante a la cámara en los períodos de 1994-1998, 1998-2002 y ex senador de la república entre 2002 y 2006 (Congreso Visible, s.f.), sindicado por parapolítica en 2012 por sus relaciones con Salvatore Mancuso (quien tuvo presencia en el corregimiento) (SEMANA, 2015).

La tercera, por la distribución de las haciendas, acordada entre las AUC, los hacendados de la zona y la institucionalidad local, así lo señala una mujer del corregimiento “*Siguiendo el mandato de las tierras ‘bueno, aquí les toca a ustedes y aquí a ustedes’ y bueno...*”. Esta distribución se desarrolló en el marco de disputas comunitarias por la extinción de dominio que se desarrolló sobre la finca ‘cocosolo’<sup>51</sup> en 2010, la cual según la comunidad y un periódico local fue de alias “Gordo Lindo”, Matta “más” Ballesteros y la Casa Castaño (Sánchez, 2015), todos relacionados con el narcotráfico y el paramilitarismo.

Fueron dos fincas, la de Cocosolo [Volador] y la de Macaniyal que sumaban 1.971 has, y que tras un proceso de peritazgo encabezado por el Departamento Nacional de Planeación, se hizo la ‘aclaración’ de que realmente eran 987 has, mil hectáreas menos de las registradas inicialmente; adicional a esto, la adjudicación que se realizaría a ‘campesinos pobres’ resultó en manos de Walter Pabón “un ganadero a quien Matta le había arrendado los predios en 1998” (SEMANA, 2010)

En respuesta a los reclamos de los pobladores de Volador, se obtuvo a través de la organización comunitaria 75 parcelas para las víctimas del corregimiento no reconocidas por la presencia y radicación del paramilitarismo; las tierras de la hacienda se repartieron entre la población víctima y las personas desmovilizadas que dejó el proceso de justicia y paz<sup>52</sup>.

---

<sup>51</sup> Este fue el nombre que dieron las personas que participaron en la actividad grupal en Volador, sin embargo, según Semana, la finca se llama Volador.

<sup>52</sup> Sobre este proceso de extinción de dominio no se encontró información oficial ni por los informes de declaratoria de alias Gordo Lindo, ni por procesos encabezados por el Estado Colombiano que vincularan de alguna forma a la hacienda ‘Cocosolo’

*E1: No, nosotros, nosotros peliamos, porque es que eso lo tenían en extensión de tierras [extinción de dominio] entonces se lo iban a dar a otras personas que ni siquiera eran de aquí de Volador.*

*E3: Pero la mayoría así la tumbaron, ahí hay casitas, la mayoría tiene parcelitas.*

*E2: Siguiendo el mandato de las tierras “bueno, aquí les toca a ustedes y aquí a ustedes” y bueno...*

*E1: Sí eran cosas muy duras porque nos tocaba meternos por el monte alto sembrando plátano para que no nos quitaran tierras... sembrando plátano.*

*E3: De ahí salieron 75 parcelas*

*E2: Ahí salíamos nosotros fregados, porque como eso lo llevaban era los desmovilizados a ellos les tocaron los más anchos y las mejores tierras. **Actividad Grupal Volador.***

Sin profundizar en las relaciones entre paramilitarismo y narcotráfico, valdría la pena señalar de forma breve el perfil de las dos últimas personas que tuvieron el dominio sobre la hacienda ‘Cocosolo’ según la comunidad y el periódico local: 1. Matta Ballesteros, narcotraficante hondureño, se encuentra en Estados Unidos con cadena perpetua; “Gordo Lindo”, investigado y condenado por paramilitarismo, e investigado en el momento por narcotráfico (EL TIEMPO, 2018).

Volviendo a las tres formas de relacionarse que tuvieron las personas que retornaron a Volador con la institucionalidad Estatal, los paramilitares y el narcotráfico, se evidencian tres componentes primordiales para el análisis del proceso de retorno: una Estatalidad local cooptada por el narcotráfico y el paramilitarismo, un orden paraestatal que organiza el espacio y las decisiones ‘públicas’ (Ortiz Jiménez, 2009) y las migraciones al interior de una estructura económica construida sobre las bases del narcotráfico.

Estos procesos explican las relaciones que se dieron posteriormente al retorno entre la comunidad y el paramilitarismo (y el Para- Estado) que cumplieron las funciones de seguridad, control y fomento económico (Forero Forero, 2011). Adicionalmente, el reclutamiento de jóvenes del corregimiento y los vínculos familiares generó que el paramilitarismo no fuera una presencia exógena en el corregimiento.

Si bien, en ambos casos el Estado Colombiano tuvo algún grado de participación en la toma de decisiones o en el proceso de retorno, la institucionalidad o el paraestado que permitía el retorno fueron los grupos armados. Ambos, como se vio, relacionados con la estructura económica del narcotráfico. No obstante, aunque compartieron estas características, es necesario señalar algunas diferencias:

1. El retorno en Volador al ‘amparo’ paramilitar, se dio en condiciones de subordinación absoluta. El Estado tuvo una pequeña participación en la formalización de tierras, las relaciones con el grupo armado se volvieron fraternas y de cumplimiento de necesidades dentro de la comunidad, sin dejar de ser violentas.
2. El retorno a Saiza se dio bajo la concertación entre la guerrilla de las FARC- EP y el Estado colombiano, la intermediación de los líderes sociales se evidencia más en esta narrativa. No hay formalización de las tierras.

Como se ve en el cuadro adjunto, los retornos están interconectados por el grupo armado que está en la zona y perpetúa el desplazamiento forzado/despojo, los actores que interceden en el retorno, la formalización o no de la tierra, las economías en las que se insertan las personas cuando retornan y las implicaciones de esto en el mantenimiento de la vida en el territorio.

Tabla 5: Retorno e institucionalidad

VEREDA CARACTERÍSTICAS	VOLADOR	SAIZA	PALMIRA
<b>Actores del desplazamiento y el despojo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Paramilitares</li> <li>➤ Población civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ EPL</li> <li>➤ FARC- EP</li> <li>➤ AUC</li> <li>➤ Población civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ AUC</li> <li>➤ Población civil</li> </ul>
<b>Tipo de despojo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Abandono forzado y ocupación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Entrega forzada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Venta forzada</li> </ul>
<b>Actores del retorno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Institucionalidad Estatal y para-estatal</li> <li>➤ Población civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Institucionalidad Estatal y paraestatal</li> <li>➤ cooperación internacional</li> <li>➤ Población civil</li> <li>➤ Líderes sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Población civil</li> <li>➤ Unidad de Gestión de Restitución de tierras.</li> </ul>
<b>Tenencia de la tierra</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Semi-formal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Restablecimiento de los derechos de propiedad</li> </ul>
<b>Economías en el retorno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Economías parcelarias del pancoger</li> <li>➤ Actividades económicas fruto de la presencia paramilitar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Economías campesinas de mediana y pequeña propiedad (ganadería)</li> <li>➤ Cultivo y mercantilización de la hoja de coca.</li> <li>➤ Actividades económicas fruto de la presencia paramilitar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Economías del pan coger - pequeña y mediana producción agraria.</li> </ul>



<p><b>Condiciones actuales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Convivencia con población desmovilizada</li> <li>➤ No retornan a los predios de los que son despojados, se establecen en otras propiedades.</li> <li>➤ Establecimiento de proyectos económicos comunitarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Economía cocalera</li> <li>➤ Continuación del control territorial armada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Control territorial armado</li> <li>➤ Establecimiento de proyectos económicos comunitarios</li> </ul>
------------------------------------	---	--	--

Aunque en el corregimiento de Saiza el proceso de retorno estuvo acompañado por la institucionalidad del Estado Colombiano en cabeza de la Gobernación de Córdoba, de organizaciones de cooperación internacional y de la iglesia católica a través del acompañamiento de los Jesuitas y de la iglesia evangélica en cabeza de CORSOC, dentro de las condiciones objetivas del retorno, no se tuvo en cuenta, o se obviaron los efectos del control territorial armado que continuaban ejerciendo la guerrilla de las FARC- EP en la zona y los tránsitos de los grupos pos desmovilización de las AUC.

Este desconocimiento no aparece tan evidente en el retorno que se desarrolló en el municipio de Volador. Es necesario hacer precisión sobre las exigencias del retorno: las de Saiza surgieron de un reclamo y un llamamiento al Estado por parte de los líderes sociales (Navia, 2004), las de Volador surgieron de procesos individuales que se fueron haciendo colectivos de vigilar la tierra, volver y después la ‘acogida’ de los paramilitares que se encontraban en el corregimiento (**Cartografía Social Volador, 2018**).

Esto pone de manifiesto procesos diferenciados del retorno en términos de cómo se retorna dependiendo del tipo de acción estatal. Sobre el acceso a la tierra, los casos en los que no se dieron procesos de la formalización y titulación, coinciden con las zonas en las que se encontraba la guerrilla de las FARC- EP, el cual detentaba un mando político en la zona.

De igual forma, las funciones que asumió las AUC en términos de mando político, de asignación y (re) distribución de tierras, de creación y aplicación de normas de convivencia, sumado a las alianzas con la institucionalidad local, reforzaron el poder del grupo en la zona y la posición del mismo como otro poder; si bien compartía intereses con el Estado Central, se mostraba como un doble poder dentro del mismo.

## b. Retorno colectivo en red

Sobre los **retornos colectivos** en red, es preciso señalar cómo de alguna forma estos se presentaron al interior de todos los retornos que se han mencionado. El retorno comunitario en red es conceptualmente el refuerzo de la idea de Saccani (2013) de la importancia del capital social al tomar decisiones migratorias. La forma en la que la cultura y las relaciones sociales atraviesa a las familias y personas en los procesos de retorno priman bajo esta concepción.

Los procesos de construcción de redes migratorias de apoyo como fundamentales para la movilidad social (Ramos Rodríguez, 2013), en el caso del desplazamiento forzado, adquiere un matiz importante; la relación con el otro, especialmente por la trayectoria en la lucha por la construcción del territorio (en procesos de colonización) y por una historia común que une en la narración del despojo y el cómo se vive.

Las relaciones vecinales, propias de la cultura campesina, se completan con un proceso geográfico histórico comunal que tiene que ver, en muchas ocasiones con el desmonte, la organización comunitaria para las vías y las redes económicas. Los *espacios apropiados* en los procesos de colonización y de lucha por el territorio, no son únicamente apropiados espacialmente, también culturalmente a través de la identidad y el reconocimiento con el otro (Giménez, 2000).

Explicar desde una lectura de la geografía cultural, y de las migraciones el arraigo, permite comprender cómo las dinámicas de movilidad espacial detentan de fondo, expresiones de los bienes culturales. En el desplazamiento forzado, los esfuerzos por continuar o retomar con la vida como se ha construido, con las redes vecinales y con el desarraigo, explica los esfuerzos de reconstrucción comunitaria aún en zonas de riesgo.

*Yo salí con la idea 'agh, yo no voy a salir más para allá', pero es que se queda uno mirando como que corre allá y siempre tiene pensado de que aquí les va a tocar llegar, yo estaba aquí (...) y está afectado el problema, como la zona roja y llega usted a zona roja y todavía como que va allá y otra vez regresa y piensa allí 'yo no sé, como que mi ombligo está enterrado ahí en el agua, yo no sé cómo voy a hacer para sacarlo'* **Carlos Cardona, El Manso.**

Si bien el retorno colectivo en red fue fundamental en los esfuerzos de reconstruir la vida que se vio interrumpida por el conflicto armado, el anhelo por la tierra, especialmente en zonas de colonización, que unía a tantas familias, así como, las condiciones objetivas de transformación económica del territorio fueron limitantes para el restablecimiento de las condiciones por las comunidades, uno de ellos, la constante movilidad poblacional que se desarrolló en los territorios.

*¿Entonces qué pasó?, a Juan lo sacaron de acá, fue a Montería, fue a Apartadó, fue a Tierralta, fue por todo el mundo y volvió al mismo sitio, porque no encontró el espacio que tenía. **Rogeres Higüita.***

En todos los casos, los procesos de desplazamiento forzado se desarrollaron como olas de personas que iban saliendo del territorio, desplazadas de sus tierras, que se seguían de personas también desplazadas de sus tierras, en búsqueda de dónde asentarse parcial o definitivamente. Detengámonos un momento en la tierra, en los casos estudiados, una parcela podría haber tenido entre 2 y 5 momentos de ocupación, bien sea por los grupos armados a través del despojo y control del bien, o por otras familias víctimas que en el proceso de desplazamiento forzado buscaban zonas ‘libres’ de control dónde reasentarse.

*Salió él, en los años 85 salió él y ‘retornaron’ con gentes que no eran de allá, esa gente salió en el 89, 99 y salieron con unos derechos que tenían ahí también, entonces, después de esos 89, en el 2002, volvieron unas familias que no eran de las que estábamos allá, entonces esas son las que actualmente están allá, que tiene 5, 6, 8 años de estar allá. Entonces son 3 tipos de reclamaciones que hay ahí, del mismo predio **Keneddy Hernández, El Manso.***

Los segundos y terceros ocupantes, coincidieron en muchas ocasiones con la inserción de las economías de la droga. En el caso de corregimientos como Santa Isabel del Manso y Saiza, con el cultivo y procesamiento de la hoja de coca, en el caso de Volador, con la otra cara de la economía del narcotráfico, el mantenimiento de la hacienda, los lujos y los centros de control territorial.

Los procesos de colonización que se desarrollaron mediante la transformación de territorios y los nuevos sistemas de poblamiento que en ellos se generaron, establecieron actividades económicas frágiles, desprovistas de infraestructura para el transporte y comercialización de

los productos agrícolas (Fajardo Montaña, 1993). Esta fue la escena perfecta para el ingreso de las economías de la droga (Cruz Olivera & Chaparro Hernández, 2017).

El retorno, en la zona del Parque Natural Nudo de Paramillo, estuvo sujeto a las problemáticas de la informalidad en la tenencia de la tierra, fue esta misma la que, de forma tendencial, permitió esas movilidades y asentamientos de larga duración en propiedades de las cuales no se tenía titulación, ni documentos que respaldaran; en algunas ocasiones el único documento de formalización era el de compra de mejoras o de registro de ocupación de buena fe. Por esto, señala un campesino con predios en el Manso sobre la ocupación de nuevos colonos:

*(...) ¿Y a dónde las ubicamos? Porque aquí abajo no hay tierra para nadie, porque esto es ley segunda y está minifundistas ahí estamos, pero ya está establecida, no tenemos escritura, ni nada. Y ese 30% por allá, que es zona declarada como de utilidad pública que se puede declarar, primero que todo, la gran mayoría de las tierras buenas es de un solo dueño, de aquí para allá hay 56 mil hectáreas que pueden ser tituladas a campesinos, pero de esas 56 mil hectáreas, hay una sola persona que tiene 17 mil, en 3 títulos ¿cierto? Y se supone que es ganadería y el campesino qué va a hacer allá en una ganadería. **Entonces por obligación estamos obligados a estar en este territorio.***

Estos fenómenos son los que van a explicar los reasentamientos comunitarios que se desarrollaron en Batata y Santa Anita, de personas provenientes de Saiza y el Manso respectivamente. Estos reasentamientos se dan ante la imposibilidad de retornar al lugar de origen, pero reafirman la resiliencia colectiva y la relación entre actividad económica y recomposición social.

### c. Reasentamientos comunitarios

Una vez más, el capital social (Bourdieu, 1988) va a explicar los procesos migratorios que se desarrollaron después del proceso de retorno (no retorno) en los reasentamientos comunitarios de Santa Anita y Batata. Donde, por efecto de la imposibilidad del retorno, campesinos se hicieron a predios para la producción campesina agraria y la pequeña ganadería.

En estas nuevas zonas, las migraciones se dieron como un brote. La estabilización de algunos de los líderes sociales sirvió de hilo conductor para los reasentamientos comunitarios que se

dieron a través de la compra de predios titulados por la Represa de Urrá en Santa Anita y adjudicados en el corregimiento de Batata.

En el mes de diciembre de 2001, hicieron un retorno simbólico donde participaron aproximadamente **345** familias que se habían ubicado a lo largo del municipio de Tierralta en el Actual Parque Natural Nudo de Paramillo, algunas de ellas fueron las familias y asociaciones de personas desplazadas del corregimiento de Santa Isabel del Manso y del Corregimiento de Saiza.

*El retorno simbólico que nosotros hicimos fue volver al territorio, llegar a hablar con la gente que estaba allá, nosotros queremos retornar, hicimos ese retorno simbólico para... para incidir, mostrar nuestro territorio, allá afuera, en las ciudades*

**Keneddy Hernández, Vereda El Manso.**

No obstante, aunque ese anhelo continua, el relevo generacional tan problemático en los campesinos jóvenes del municipio, especialmente cuando muchos de ellos fueron enviados a centros urbanos huyendo de los falsos positivos y del reclutamiento forzado ha generado que la disputa por el retorno se haya disminuido en la escena de exigencias de las víctimas del conflicto en el municipio.

Los asentamientos en estas veredas han significado la posibilidad de continuar con las actividades económicas, de reestablecer —o intentar— las condiciones comunitarias y proveerse un futuro tranquilo. En las veredas de Santa Anita y Batata, si bien los anhelos por volver a los lugares de origen continúan, la relación comunitaria permite una resiliencia en la/os pobladores.

El primero se encuentra a 40 minutos del casco urbano de Tierralta, limita con el Batallón de Instrucción y Entrenamiento No. 11 "Antonio Ignacio Gallardo y Guerrero", cuenta con la seguridad de las fuerzas militares que se encuentran en la zona desde la fecha que inició el proyecto hidroeléctrico de Urrá. Esto ha permitido a los campesinos que se asentaron en la vereda poder dedicarse a las actividades productivas sin la intervención de ningún grupo armado.

El segundo se encuentra a 2 horas del casco urbano de Tierralta, continúa con el control territorial del Clan del golfo (La Razón, 2017) y aunque según el Censo Nacional

Agropecuario el Perfil productivo es de producción agrícola, principalmente del plátano, y según el Plan de Desarrollo Municipal, las actividades agrícolas, en el municipio es de conocimiento para los habitantes y las organizaciones que intervienen en el territorio que el control armado es por los cultivos de coca<sup>53</sup>.

Estos reasentamientos, a diferencia de los reasentamientos encabezados por Urrá —dentro del marco de un conflicto que continúa— manifiestan mayor voluntariedad por la movilización y la recomposición social que representa. Se cierra el apartado con dos fragmentos sobre cómo ha sido el restablecimiento en estas veredas.

*Eso nos hizo buscarnos los mismos con los mismo, ¿me entiende? (...)*

**Keneddy Hernández.**

*nosotros decidimos reubicarnos por iniciativa de nosotros y por voluntad de algunos amigos de aquí de Batata, de otra región aquí donde estoy ahora, que nos invitan a... no sé quién, pero nos invitan “vamos a trabajar tenemos tierra para que trabajen*

**Omar Pino**

Algunas características de los reasentamientos voluntarios se encuentran en la **tabla 6**, entre ellas, la relación entre la compra de predios como un restablecimiento de hecho de las condiciones de vida, separado del intento fallido del reasentamiento Estatal en Nueva Platanera y las Delicias.

En estos procesos se dio un tránsito de la tenencia consuetudinaria (aquella tenencia sub Estatal que puede o no ser reconocida), a la formalización; en este caso, no hubo acceso a la tierra ni a la propiedad de predios por posesión, ni por una reforma agraria en cabeza del Estado Colombiano,

*Tabla 6: Paralelo reasentamientos Urrá/ Reasentamientos comunitarios.*

	<b>Reasentamiento Urra</b>	<b>Reasentamiento comunitario</b>
<b>Fechas</b>	1995-1998	2004

<sup>53</sup> Esto fue constatado en la experiencia vivida en Tierralta en agosto de 2017 y entre enero y febrero de 2018, período en el que se hizo la exploración en la zona.

<b>Tipo de despojo</b>	Venta por precio injustamente Menor	Entrega forzada – abandono forzado y ocupación.
<b>Condiciones de seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superposición de fronteras armadas (guerrilla AUC).</li> <li>• Recrudescimiento del conflicto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de la Fuerza Pública Santa Anita.</li> <li>• Presencia de las Farc- EP y los grupos disidentes posdesmovilización</li> </ul>
<b>Actividad económica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía parcelaria, empleo en casco urbano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía campesina de producción agraria</li> <li>• En Batata, al parecer, cultivos de coca.</li> </ul>
<b>Cohesión social</b>	Baja - media, las divisiones sociales fruto del conflicto continúan y se manifiestan como conflicto social	Alta, se dan procesos de asociación para mantenimiento y creación de carreteras, eventos comunitarios, entre otros.
<b>Relación con el Estado Colombiano</b>	No hace presencia en la zona	Se evidencia por el control de seguridad de la policía y las Fuerzas Militares.

## CONCLUSIONES:

*Aquí no hay forma, no nos han retribuido ni con tierras*  
**Lideresa social, Corregimiento de Volador.**

Lo expuesto a lo largo de este trabajo en el municipio de Tierralta Córdoba ha enfatizado en la relación que existe entre tres componentes principales: (i) los procesos diferenciados de poblamiento de las comunidades campesinas en el municipio (1960-1980); el (ii) ingreso y expansión de los grupos armados al margen de la ley (1967-1985), cuyos controles y estrategias armadas (1985-1995) generaron el abandono forzado y el despojo como causa y estrategia de las confrontaciones en el territorio; (iii) y por último su relación. Esto para explicar los mecanismos de retorno que aparecen como la suma de recursos comunitarios para retomar a sus territorios después de la presión y apropiación de sus tierras.

Recurrentemente, el abordaje histórico y espacial sobre el fenómeno del retorno en la investigación, permitió construir la pregunta e indagar en la respuesta sobre ¿de qué formas y por qué medios retornan las personas-familias al municipio de Tierralta, luego de su desplazamiento forzoso? Estas respuestas están presentes transversalmente en las conclusiones de este trabajo y se pueden desglosar en las siguientes secciones: la primera es la relación que tuvieron los procesos iniciales de migración y poblamiento, con la construcción de territorialidades y modos de desarrollo rural por parte de los y las campesinas de la región y a la vez la asimilación que tuvo la imposición de intencionalidades de los grupos armados al margen de la ley en sus territorios.

La segunda señala los procesos de control territorial armado entre 1985-1991 en relación con la tipología empleada por parte de los grupos armados al margen de la ley para el despojo y resalta las alianzas con otros actores en el territorio como la empresa Urrá S.A. y la empresa maderera Viscaya S.A., así como con la institucionalidad local y nacional que tuvo presencia intermitente en el municipio. Para concluir tanto en los efectos del despojo como el ambiente que se generó para el retorno.

La tercera, identifica cuáles fueron los mecanismos empleados por los y las pobladoras entre 1991 y 2016, respondiendo la pregunta que guió la investigación a través de la información recolectada en la misma. Esto permitió reconocer las dinámicas en el territorio que impulsaron los retornos expuestos en el capítulo III, las alianzas actorales que los facilitaron



o imposibilitaron y la aparición de los reasentamientos comunitarios como una respuesta colectiva para el restablecimiento de sus condiciones materiales de vida.

- (I) De acuerdo con lo anterior, sobre el primer bloque de conclusiones, en la investigación se evidenció la relación entre la distancia de la institucionalidad local y nacional en el acompañamiento a la población campesina en los procesos de poblamiento, tanto en el acceso a las tierras en zonas donde primaba la hacienda y la tenencia extensiva de la tierra. En el marco de esta relación y con la necesidad de fuerza de trabajo, antes de la década de 1980, fueron los hacendados quienes dieron parte de sus tierras para la ocupación de los pobladores, los mismos que posteriormente serían algunos aliados de los Castaño y los Mancuso que a su vez dieron parte de sus tierras a las víctimas para la continuación de su control territorial, y quienes cumplieron la figura de ‘seguridad’ en el territorio como lo fue el caso de Volador.

A su vez, la falta de acción institucional, en el sur del municipio, en los procesos de colonización de baldíos en las décadas de 1960 y 1970, generó el fortalecimiento de la organización campesina. Esto se evidenció en los procesos de organización de tierras, en la compra de mejoras como mecanismos comunales para la compra de tierras no formalizadas; en la organización de escuelas y centros ocasionales de atención médica, en la construcción de carreteras para sacar los productos agrícolas y pecuarios, y en el fortalecimiento de relaciones económicas regionales.

No obstante, el Estado no tuvo presencia en los procesos de acompañamiento ni en el norte, ni en el sur para el acceso a la propiedad rural, sí se manifestó en la creación del Parque Natural Paramillo en el año de 1977, un proyecto que no fue socializado con las comunidades, esto se constató en las narraciones de los líderes y lideresas sociales, a quienes les fue informado que sus predios se encontraban dentro del Parque Natural Paramillo 20 años después.

En consecuencia, a la falta de presencia institucional, los ejercicios de control territorial se dieron por parte de las comunidades, a través de la consolidación de las condiciones de vida dentro de un modelo económico campesino agrícola y de pequeña ganadería, que, ante la inexistencia de un acompañamiento estatal, fue prontamente tomada por los ejercicios de

control territorial, por un lado paramilitar en corregimientos como Volador , que germinaron en sus cercanías en territorios de latifundio y haciendas; por otro lado, en corregimientos como Santa Isabel del Manso y Saiza por la institucionalidad armada de las guerrillas. Ambos grupos construyeron Estados, o mejor expresado, *paraestados* (Ortiz Jiménez, 2009) en pugna en el municipio.

Adicionalmente, en la investigación se expuso la relación que se dio entre la presión por parte de la institucionalidad local- nacional para la prohibición de la extracción de madera y los usos pecuarios en la zona del Parque Natural Paramillo, con el aumento del cultivo de la hoja de coca para usos ilícitos en la zona del Parque. Es decir, que como resultado de dicha acción institucional, las personas-familias pasan a hacer parte de las economías de la coca (Chaparro, 2011), dentro de la estrategia armada, control territorial e institucionalidad de las FARC-EP para el financiamiento de su estructura armada.

- (II) En este segundo bloque, se identificó la expansión de la institucionalidad armada, que se fue construyendo por parte de las autodefensas y de la guerrilla de las FARC-EP, presentó confrontaciones continuas. En la investigación se analizaron desde la perspectiva de los modelos de desarrollo rural, en el primer grupo armado, el modelo hacendatario, de grandes capitales; en el segundo grupo, el modelo campesino, de pequeña y mediana producción. La confrontación de las dos territorialidades en pugna generó, entre 1970 y 1990 el abandono forzado como efecto colateral del conflicto, entre 1990 y el 2007 el despojo como estrategia de apropiación territorial.

Cabe resaltar, que en el primer período de confrontación (1970-1990), se encontraban en pugna por el control político y social del municipio por parte del EPL, las FARC-EP, las ACCU y el Estado Colombiano; esta dinámica tuvo un giro notable en el segundo período de confrontación (1990-2007) donde además de la pugna por tener el control político y social, se hizo urgente el control económico. Este giro coincidió con el ingreso de grandes capitales, dinamizados por el conflicto armado (Estrada, 2011); por un lado, el capital que ingresaba al municipio por la construcción del proyecto hidroeléctrico de Urrá en 1991 y por otro lado, el capital ilegal fruto de la economía de la droga.

En este segundo período se evidenciaron cuatro tipos de despojo: (i) el abandono forzado y ocupación, (ii) la entrega forzada, (iii) las ventas por un precio injustamente menor y (iv) la titulación indebida de predios. En el tercer tipo, se reflejaron alianzas entre los grupos de autodefensa y la empresa privada para unificar las intencionalidades en el territorio e imponer un modelo de desarrollo rural común, de orden capitalista y mediado por la acumulación; en el cuarto tipo, acciones por parte de la institucionalidad local que favorecieron a los grupos de autodefensa.

También se evidenció en todos los tipos de despojo y abandono forzado, que fueron seguidos en una primera instancia por ejercicios de control migratorio armado por parte de los grupos armados, los cuales limitaron la posibilidad de desplazamiento en el municipio. Como resultado de esto, y del capital social, la migración en el momento del desplazamiento forzoso representó una inversión del proceso de colonización.

Con la intención de abreviar la descripción sobre los tipos de despojo, se toman los siguientes criterios: el grupo armado que lo ejerció, cuáles eran las intencionalidades que se tenían sobre el territorio y la transformación en la estructura productiva que conllevaba; a continuación, se numeran los 4 tipos de despojo que emergieron en la investigación:

1. El Abandono forzado y ocupación, se señala que fue realizada tanto por las FARC-EP como por las AUC en el sur del municipio, y únicamente por las AUC en el norte, ambos a través de la acción armada en el territorio. La informalidad en la tenencia de la tierra en ambos casos facilitó la misma dinámica de ocupación y la continuación del control territorial armado por el narcotráfico en la zona no ha permitido ejercicios exitosos de retorno, pues continúan allí segundos y terceros ocupantes.
2. A su vez, la Entrega forzada, este tipo de despojo fue realizado por la guerrilla de las FARC-EP, en el corregimiento de Batata por la presión armada de la estructura militar, en zonas de reasentamiento, como resultado de la pugna armada entre la guerrilla de las FARC-EP y de la acción institucional que manifestaba relación con los grupos de autodefensa.
3. Paralelamente, en el caso de las ventas por un precio injustamente menor, se destacó en lo investigado que se desarrolló por dos privados: en el primer caso por la represa de Urrá en

las veredas de Frasquillo, Río Verde, La Esmeralda y el Manso en el sur del municipio; en el segundo caso, por la empresa Viscaya S.A. en el corregimiento de Palmira (Sentencia de Restitución de Tierras Vereda el Tesoro, corregimiento de Palmira, Municipio de Tierralta, 2015) ambos, en asociación con los grupos de autodefensa.

4. Sobre la titulación indebida de predios, se constató que fue desarrollada por un lado, por el desconocimiento del INCORA en el corregimiento de Palmira del abandono del predio como un abandono forzado, desarrollado en el marco de unas dinámicas de conflicto armado y de control territorial armado, generando que se le negaran los derechos de propiedad a campesinos a los cuales se les había adjudicado predios en el año de 1987 (Sentencia de Restitución de Tierras Vereda el Tesoro, corregimiento de Palmira, Municipio de Tierralta, 2015), que abandonaron forzosamente en 1992 y terminaron titulados a nombre de la empresa Viscaya S.A.

Por otro lado, en el caso del corregimiento de Volador, la acción estatal encabezada por el Incoder, que negó los derechos de propiedad que tenían las familias víctimas del conflicto en el corregimiento y adjudicó predios de forma indebida justamente a testaferros de las autodefensas (SEMANA, 2010) y a excombatientes. Así lo expresó una mujer en el corregimiento de Volador.

Tratándose de acciones encabezadas por el Estado colombiano a través de las entidades locales, es necesario recordar, una vez más, cómo estas estructuras públicas fueron rápidamente permeadas por los grupos paramilitares. Se demostró en el pacto de Nueva Granada, donde las Autodefensas se proponían como proyecto político ‘refundar’ la nación (Morelos, 2008). Esto ponía a las víctimas en la necesidad de pedir acompañamiento justamente en una de las caras de los victimarios, un paraestado (Ortiz Jiménez, 2009) construido en un clientelismo armado (García Villegas & Revelo Rebolledo, 2010).

- (III) El tercer bloque, resalta la respuesta de las comunidades a estos tipos diferentes de despojo y abandono forzado, ejercidos por parte de los grupos armados al margen de la ley, el Estado colombiano y algunas empresas del municipio, en donde emplearon **mecanismos**

**diferenciados para el retorno**, dados por las condiciones que permitían las institucionalidades armadas. En cada uno de los mecanismos, primó el arraigo y las relaciones vecinales como una forma de reconstruir sus vidas en territorios que en medio de la dinámica del conflicto armado se transformaron.

En efecto, como se manifestó en las dinámicas de poblamiento, ante la inexistencia de la institucionalidad nacional en el territorio, de la cooptación de la institucionalidad local por los grupos de autodefensa y la creación de la institucionalidad armada que proveían los grupos armados al margen de la ley, las personas-comunidad para continuar con sus vidas recurrieron a mecanismos no siempre institucionales para acceder a la tenencia de la tierra. Dentro de ellos, el retorno se enmarca en la incorporación económica de territorios que se transformaron por el control territorial de los grupos armados, y que les previó de las condiciones materiales necesarias para posibilitar un retorno.

El primero de estos, bajo el amparo de las AUC, fue el retorno en red evidenciado en el corregimiento de Volador, la investigación referencia este tipo de retorno como el resultado de migraciones individuales que generaron efectos en cadena apuntando a la reconstrucción de los lazos vecinales, o al menos, a la compañía de familias con las que se tenía comunidad en el territorio.

El segundo de estos mecanismos fue el resultado de la negociación o subordinación de las y los líderes comunitarios con la estructura armada de las FARC-EP. Así se manifestó en los ejercicios de retorno en Santa Isabel del Manso y Saiza (en este último se evidenció que, aunque iniciaron como retornos voluntarios con ayuda del Estado colombiano, dependieron en última instancia de la voluntad de las Farc-Ep).

Este mecanismo incluyó la vinculación de las personas en las dinámicas de la economía de la droga (Cruz Olivera & Chaparro Hernández, 2017). En el sur del municipio, en corregimientos como Saiza, Santa Isabel del Manso y Batata, esta vinculación se vivió a través del cultivo, raspado y producción de la hoja de coca, en la producción de alimentos para abastecer a los grupos armados o en el pago de vacunas para continuar con la producción

económica en el territorio. En el norte del municipio, en el corregimiento de Volador, se manifestó con otra de las caras de la economía de la droga, el acaparamiento y el testaferrato (SEMANA, 2010).

El retorno, en ninguno de estos tipos de despojo y abandono forzado, incluyó el restablecimiento de los derechos de la misma propiedad que fue despojada, pues, como se ha expresado, las mayores limitantes para el retorno fueron los constantes flujos migratorios marcados por el asentamiento-despojo en una zona, donde se destacaron flujos de hasta terceros ocupantes sobre un mismo predio, así como tampoco se dio la formalización de los predios al no tratarse de acciones Estatales.

Ahora que, En los casos donde sí existió un intento de formalización, como lo fue en Volador, aconteció otra limitante para el retorno, pues los territorios estaban antecedidos por una redistribución de tierras encabezada por los grupos paramilitares o por la institución paraestatal (SEMANA, 2015), se hizo evidente el poder de decisión de las autodefensas en el territorio. Esto se reflejó en que, aunque hubo intentos de formalización de la tierra a través de la adjudicación de predios por parte del Incoder, tras la extinción de dominio de haciendas (Sánchez, 2015), estas no representaron efectivamente la distribución de tierras, ni el restablecimiento de los derechos de propiedad para la población víctima.

Aunque las garantías de retorno establecidas por el Estado colombiano a través del restablecimiento de los derechos de propiedad mediante la expedición de sentencias de restitución de tierras y el apoyo de la por la Unidad de Restitución de Tierras lograron las disposiciones legales para el retorno, no se redujo el control territorial armado por parte de los grupos armados al margen de la ley, ya que el pago de vacunas en el corregimiento de Palmira y del uso de la zona como corredor de los grupos armados pos-desmovilización que se comunican hacia el corregimiento el Diamante continúa.

En la investigación también se incluyeron los **reasantamientos** como una respuesta al no retorno en dos casos: los reasantamientos involuntarios —como el realizado por la empresa

Urrá S.A. — y los reasentamientos colectivos como el desarrollado en la vereda de Santa Anita, a continuación, vamos a expresar los efectos más relevantes de estos reasentamientos.

En los reasentamientos involuntarios, se demostraron los efectos de la migración poblacional en zonas de control territorial armado y disputa por la consolidación de fronteras, pues vivieron el escalamiento de la violencia a través de masacres y desaparición forzada; a su vez, desprovistos de posibilidades de subsistencia en los nuevos predios, tuvieron que ajustarse a los programas temporales de empleabilidad de Urrá y depender del auxilio humanitario básico como la entrega de mercados. Esto dio como resultado la venta masiva de predios y el regreso a zonas que no habían sido impactadas por el proyecto hidroeléctrico.

Por otro lado, en los reasentamientos voluntarios, teniendo en cuenta las dificultades antes mencionadas, y en respuesta de las comunidades en contra del orden armado, se presentó la adquisición de predios en forma de reasentamientos colectivos como los que se testimoniaron en historias como la de Santa Isabel del Manso, en donde, los colonos despojados de sus tierras y sin aspiración de retornar a una zona con estructura productiva del narcotráfico, intentaron reconstruir —a pesar de la guerra— el tejido social a través de un proceso que se tituló en la investigación como *Reasentamiento en red*, una migración marcada por la influencia del capital social (Saccani, 2013) en la vereda de Santa Anita.

Contrario a los retornos antes señalados y al reasentamiento impulsado por la represa de Urrá, los reasentamientos en red sí significaron una formalidad en la tenencia de la tierra, no por parte del Estado como restablecimiento de estos derechos, sino de los pobladores por la adquisición de predios mediante compras que garantizaron los títulos de propiedad, y del establecimiento y reconstrucción del tejido social en una zona con mayor seguridad por el blindaje de la fuerza pública al proyecto hidroeléctrico de Urrá, en el caso de Santa Anita, o, con menor seguridad por la presencia de las FARC-EP y de los grupos pos desmovilización en el corregimiento de Batata.

Esto último cierra la investigación con nuevas preguntas ¿cómo se debería dar la acción institucional nacional?, ¿Cuál es el papel del Estado colombiano frente a las comunidades en

estos procesos de retorno espontáneo y reasentamientos colectivo?, ¿cómo reconstruir estos lazos veredales entre el norte y el sur del municipio fracturados por el impacto social y político de los grupos armado? Y por último, ¿cómo se podrían dar garantías a las familias que no han retornado por la continuación del control armado?

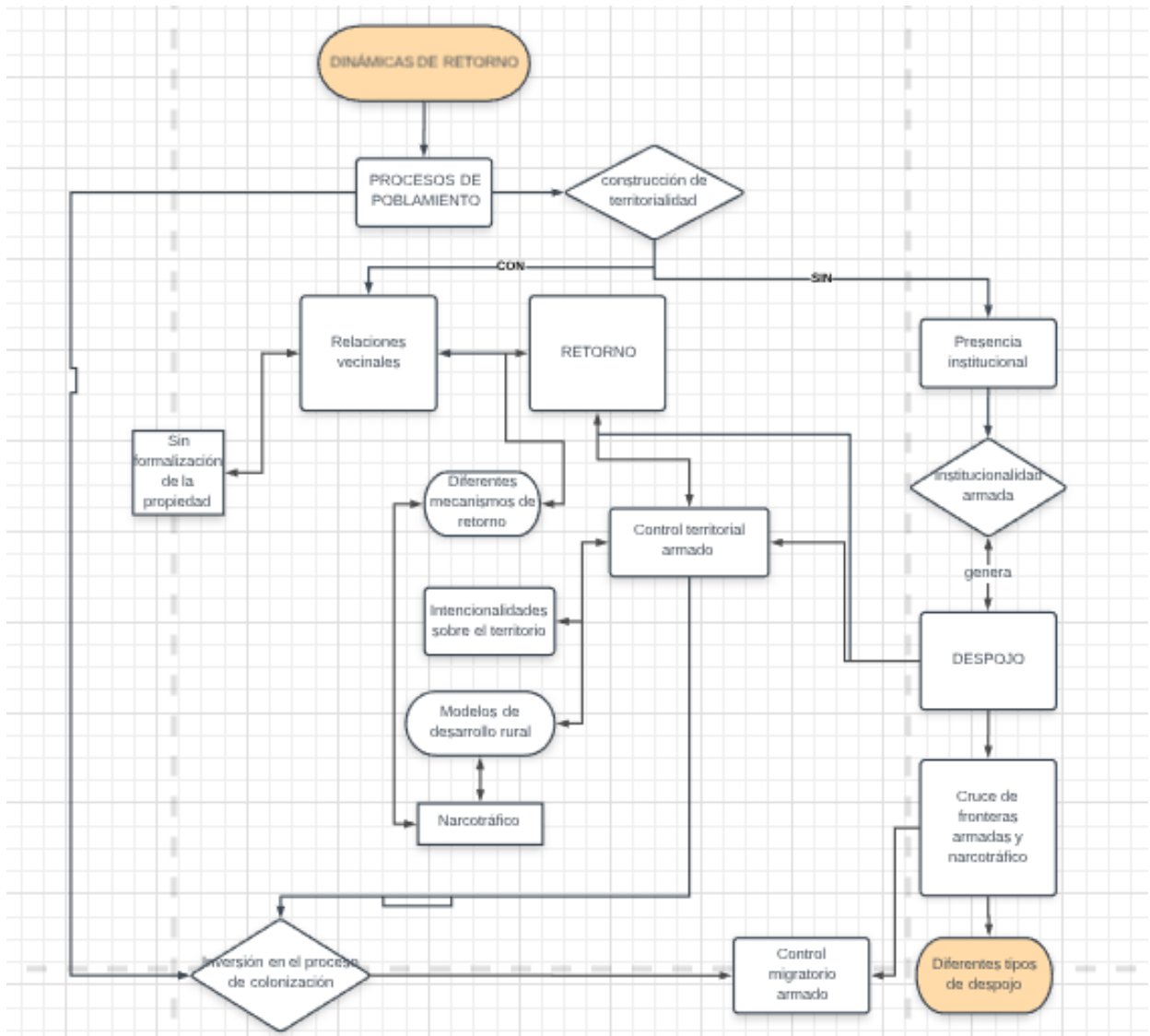


# ANEXOS

## Anexo 1



Anexo 2



## Anexo 3

### TIPOLOGIAS DE DESPOJO

Jurídica. Aquellas en las que a través de documentos públicos se transfiere ilegalmente la propiedad, por medio de la coacción, constreñimiento, falsedad, suplantación, etc.

Materiales. Aquellas en las que no media una transferencia jurídica de dominio, sino que de hecho a través del constreñimiento o del desplazamiento forzado, se obliga a abandonar el predio o se ocupa el mismo contra la voluntad del titular.

### TIPOLOGIAS.

1. Ventas Forzadas. Es aquella venta que de manera obligada realiza el dueño de un predio, es decir venta realizada bajo presión. Se vicia el contrato y su efecto es la nulidad pues el consentimiento se manifiesta bajo amenaza, está viciada la voluntad. Además, se puede tipificar algún delito con este tipo de conductas.

2. Ventas por un precio injustamente menor al de la cosa que se compra. En términos jurídicos esto se conoce como *lesión enorme*. Dice el artículo 1947 del Código Civil, que regula los contratos de compraventa, que el vendedor sufre lesión enorme cuando el precio que recibe es inferior a la mitad del justo precio de la cosa que vende; y el comprador a su vez sufre lesión enorme, cuando el justo precio de la cosa que compra es inferior a la mitad del precio que paga por ella. En el contexto rural significa adquirir un predio por un valor muy inferior a su avalúo comercial o catastral, aprovechando la situación de vulnerabilidad del vendedor.

3. Suplantación. Cuando una persona, fingiendo ser el vendedor, suscribe por éste una escritura de transferencia de dominio. Se simula ser el vendedor de un predio y se lo vende a un tercero que en la mayoría de las ocasiones actúa de buena fe. Esta modalidad destruye la cadena de tradición del bien, el verdadero comprador no sabe qué pasó con su propiedad. En el contexto de un conflicto armado los predios que se abandonan son vendidos, posteriormente, por una persona que no es la propietaria original.

4. Falsedad en documento público. Es una alteración a las declaraciones que contiene un documento de transferencia de dominio o en los documentos que se requieren para la correspondiente transferencia. Alteración de los títulos de dominio

5. Titulación indebida de predios. El Incora adjudica un baldío o un predio del Fondo Nacional Agrario a un campesino, posteriormente le revoca la adjudicación y adjudica coetáneamente el predio a un testaferro de un grupo al margen de la Ley.

6. Despojo masivo por transferencia de dominio. Una misma persona jurídica adquiere, para sí, gran cantidad de predios rurales ubicados en zona de desplazamiento forzado sin la autorización para enajenar del respectivo Comité.
7. Oficinas paralelas Incoder, Incora e IGAC. Un grupo de personas organiza oficinas donde se expiden de manera fraudulenta resoluciones presuntamente expedidas por dichas organizaciones.
8. Actualización de linderos en baldíos de la nación. Mediante actualización de áreas de predios vecinos, se apropian de predios baldíos que colindan con las fincas objeto de actualización.
9. Concentración de la propiedad con predios provenientes de los baldíos. Una misma persona natural o jurídica adquiere una cantidad de predios provenientes de adjudicación de baldíos superando, con ellos, el área establecida para la UAF de esa región.
10. Ampliación del área a través de declaraciones extra juicio. El propietario del predio, a través de declaraciones ante notario o ante juez, aumenta, sin fundamento jurídico ni respaldo de la entidad competente, el área del predio inicialmente referida en el primer título con el cual adquirió la propiedad o derecho.
11. Predios en falsa tradición con código registral 600 que en la ORIPS se convierte en pleno dominio en el código registral 100. Cuando se adquiere un predio sin el pleno dominio del mismo, se debe inscribir en la ORIP con el código registral 600 (falsa tradición), con el paso del tiempo, sin que haya habido plena adquisición del dominio, la ORIP inscribe los actos posteriores con el código registral 100 (pleno dominio).
12. Aumento de área través de venta de personas que ocupan terrenos baldíos con folio de matrícula de mejoras. Inicialmente se registra mejoras en terrenos baldíos de la Nación sobre un área determinada y, a medida que se van haciendo las transferencias de derechos de cuota, se va aumentando arbitrariamente el área del predio.
13. Aumento de áreas a través de compraventas de los titulares del predio. El título con el cual se adquiere inicialmente el dominio tiene un área determinada que se va aumentando a través de las ventas que se efectúan.
14. Aumento del área en predios baldíos través de la figura de cesión, aluvión, etc. Cuando el cauce de un río cambia o se seca, se pretende, por escritura pública, apropiarse de esas áreas utilizando las figuras de aluvión, accesión, etc.
15. Destrucción de títulos adquisitivos de dominio. Pretendiendo con ello borrar la historia jurídica del predio consagrada en los folios de matrícula inmobiliaria.

## Bibliografía

- Molano Aponte, D. A., & Francoe, J. P. (2007). La coordinación interagencial: el arma secreta de la Seguridad Democrática. *Revista Estudios en Seguridad y Defensa* 2, 34-44. Obtenido de <https://www.esdeguerevistacientifica.edu.co/index.php/estudios/article/view/153/217>
- ACCIÓN SOCIAL. (2009). *DEL ABANDONO AL DESPOJO: De cómo se han afectado los derechos patrimoniales de las víctimas del desplazamiento forzado, según sus declaraciones para el proceso de Justicia y Paz*. Bogotá: ESCALA.
- Asamblea Departamental de Córdoba. (2016). *Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019*. Montería: Gobernación de Córdoba.
- Banco de la República. (2013). *Documentos de trabajo sobre economía regional*. Cartagena: Centro de Estudios Económicos .
- Borda, O. F. (1976). *Capitalismo, hacienda y poblamiento en la Costa Atlántica*. Bogotá.
- Borda, O. F. (2002). *Historia doble de la Costa* (Vol. IV El retorno a la tierra). Bogotá: Ancora Editores.
- Bourdieu, P. (1988). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Grupo Santillana Ediciones.
- Bruce, J. W. (2000). Conceptos sobre tenencia de la tierra. *Universidad de Wisconsin-Madison*, 1-8. Obtenido de <https://ageconsearch.umn.edu/bitstream/12816/1/ltctb01s.pdf>
- Bulla, P., & Guarín, S. (2015 ). *SEGURIDAD RURAL EN COLOMBIA: Una oportunidad para la consolidación del Estado*. FIP.
- (s.f.). *Cartografía geológica*. Obtenido de [http://bdigital.unal.edu.co/8848/3/194358.2012.Parte\\_3.pdf](http://bdigital.unal.edu.co/8848/3/194358.2012.Parte_3.pdf)
- Centro de Coordinación de Acción Integral. (2010). *Plan Nacional de Consolidación: Nudo de Paramillo "Cero ilícitos"*. Presidencia de la República.
- Cepeda, I., & Rojas, J. (2013). *A las puertas del Uberrimo*. DEBOLSILLO.
- Chaparro, J. D. (s.f.). A Volador lo mataron las Armas.
- Chávez, D. C. (1983). Tenencia de la tierra y relaciones sociales de producción en México. *Investigación económica* 163, 63-88.

- CNMH. (2012). *Justicia y paz: Tierras y territorios en las versiones de los paramilitares*. Bogotá: Centro de Memoria Histórica.
- CNMH. (2013). *¡Basta ya!* Bogotá: CNMH.
- CNMH. (2015). *Una Nación Desplazada*. Comisión Histórica para la Verdad y la Reparación.
- CNMH. (2017). *Campesinos de tierra y agua: Campesinado en el departamento de Córdoba*. Bogotá: CNRR.
- CNMH. (09 de 11 de 2017). *Centro Nacional de Memoria Histórica*. Obtenido de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/lanzamiento-del-informe-la-guerra-inscrita-en-el-cuerpo>
- CNMH. (2017). *Ojalá nos alcance la vida*. CNMH. Obtenido de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/informes/informes-2017/ojala-nos-alcance-la-vida>
- CNRR. (2009). *El despojo de Tierras y Territorios. Aproximación conceptual*. Bogotá.: Kimpres Ltda.
- Colparques. (s.f.). *Organización Colparques*. Obtenido de [www.colparques.net/paramillo](http://www.colparques.net/paramillo)
- Comisión Colombiana de Juristas. (2013). *Gente de Río: Situación de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del pueblo Embera Katío del Alto Sinú, Cabildos Mayores de los ríos Verde y Sinú, Colombia*. Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas.
- Concejo Municipal Tierralta. (2012). *PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA “POR USTEDES” PARA EL PERIODO 2012 – 2015* . Tierralta.
- Congreso Visible. (s.f.). *Congreso Visible*. Obtenido de <http://www.congresovisible.org/congresistas/perfil/miguel-alfonso-de-la-espriellaburgos/490/#tab=4>
- Corporación Autónoma Regional del Cauca*. (s.f.). Obtenido de <http://crc.gov.co/files/ConocimientoAmbiental/POT/mercaderes/Tenencia-Mercaderes.pdf>
- Cruz Olivera, L. F., & Chaparro Hernández, S. (2017). *Coca, instituciones y desarrollo*. Bogotá: DEJUSTICIA.
- DANE. (2016). *Censo Nacional Agropecuario*.
- Defensoría del Pueblo. (febrero de 2017). Defensoría pide mejorar las condiciones de la Zona Veredal del Gallo, Córdoba. *Defensoría del Pueblo*.
- Dejusticia. (2009). *Adiós Río*. Bogotá: Dejusticia.
- Díaz, L. E. (s.f.). A propósito del despojo de tierras en Córdoba, Urabá antioqueño y los Montes de María Sucre. Colombia. *Universidad del Sinú* .

- Echandía Castilla, C., & Cabrera Nossa, I. (2017). *Madurez para la paz. Ecolución de la territorialidad y las estrategias en el conflicto armado colombiano*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Ejército Nacional. (s.f.). *Ejército Nacional de Colombia*. Obtenido de <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=239211>
- EL TIEMPO. (22 de Julio de 1995). REASENTAMIENTOS PARA LOS CAMPESINOS DE URRÁ. *EL TIEMPO*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-376070>
- EL TIEMPO. (18 de Octubre de 1996). El Epl sella su fin en Córdoba. *EL TIEMPO*.
- EL TIEMPO. (14 de 07 de 2004). VUELVEN DESTERRADOS DE TIERRALTA. *EL TIEMPO*.
- EL TIEMPO. (30 de 04 de 2018). ‘Gordo lindo’, el narco que se coló en la justicia de los ‘paras’. *EL TIEMPO*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/quien-es-alias-gordo-lindo-narco-en-justicia-y-paz-211854>
- Empresa Multipropósito Urrá S. A. (1997). *PNN Paramillo, Actividades Prioritarias*.
- Estrada, J. (2015). *Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión armada. Elementos para una interpretación histórica del conflicto social armado*. Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Fajardo Montaña, D. (1993). *Espacio y sociedad : formación de las regiones agrarias en Colombia / Darío Fajardo Montaña ; ilustraciones Miguel Ramírez Avendaño*. Santa fé de Bogotá: Corporación Colombiana para la Amazonía, Araracuara.
- Fals Borda, O. (1976). *Capitalismo, hacienda y poblamiento en la Costa Atlántica*. Bogotá.
- Fals Borda, O. (2002). *Historia doble de la Costa, tomo I: Mompox y Loba* . Universidad Nacional.
- FAO. (2003). Tenencia de la tierra y desarrollo rural. *FAO ESTUDIOS SOBRE TENENCIA DE LA TIERRA*, 1-62.
- FIP; USAID; OIM. (2014). *Dinámicas del conflicto armado en El Nudo Del Paramillo y su impacto humanitario*. IdeasPaz.
- Forero Forero, J. E. (2011). *Economía política del paramilitarismo colombiano: capital y coerción en el régimen de acumulación flexible periférico*. Quito: FLACSO.
- Gallego, F. E. (2009). ¿A dónde ir? Un análisis del desplazamiento forzado Boris Salazar, María del Pilar Castillo, Federico Pinzón. . *análisis político n° 65*, 146-150.
- Galvis, L. A., & Roca, A. M. (2010). *Persistencia de las desigualdades regionales en Colombia: Un análisis espacial*. Cartagena: Banco de la República.

- Garcés, J. G. (2002). Boceto histórico del hombre en el Sinú. En J. L. Garcés, *Cultura y Sinualogía* (págs. 65-100). Montería: Papel Tinta.
- García Villegas, M., & Revelo Rebolledo, J. E. (2010). *Estado Alterado. Clientelismo, mafias y debilidad institucional en Colombia*. Bogotá: Dejusticia.
- García, E. (29 de Mayo de 2015). 3.100 predios vuelven a sus dueños en Valencia. *El Heraldo*.
- García, E. (09 de 07 de 2017). Los cultivos de coca en Córdoba aumentaron un 143,9%: Defensoría del Pueblo. *EL HERALDO*.
- García, M. D. (1992). Capítulo 4. Los Actores: Las Guerrillas. En CINEP. Bogotá.: CINEP.
- Giménez, G. (2000). Territorio e identidad. Breve introducción a la geografía cultural. *Espacio y cultura*, 8-24.
- González, F. E., Vásquez, T., Aponte, A., Nossa, I. C., Echandia, C., Vargas, F., & al, e. (2017). *La paz en el territorio : poder local y posconflicto en Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Gordón, L. R. (1983). *El Sinú - Geografía humana y ecología*. Bogotá: Carlos Valencia Editores.
- Guerrero Rodríguez, F. (2011). Desarraigo, re-territorialización y despojo ¿el desplazamiento causa o efecto? En D. Gómez Navas, & A. Serna Dimas, *Territorios y Desarraigos* (págs. 139-151). Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Guhl, E. (2017). El poblamiento, la tenencia y el uso de la tierra en Colombia. En E. Guhl, *Colombia. Bosquejo de su geografía tropical Vol II* (II ed., págs. 38-55). Universidad de los Andes.
- GÚZMAN, R. (28 de 09 de 2001). CONJURAN DESPLAZAMIENTO MASIVO A TIERRALTA. *EL TIEMPO*.
- ICANH. (s.f.). *Instituto Colombiano de antropología e historia*. Recuperado el 23 de 09 de 2016, de <http://icanh.gov.co/index.php?idcategoria=4434>
- La Razón. (22 de 09 de 2017). Un patrullero herido en hostigamiento a subestación de policía de Batata, Tierralta. *La razón.co*. Obtenido de <https://larazon.co/temas-del-dia/un-patrullero-herido-en-hostigamiento-a-estacion-de-policia-de-batata-tierralta/>
- Legrand, C. (2016). *Colonización y protesta campesina en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Lis-Gutiérrez, J. P., & Aguilera-Hernández, D. (2017). Evolución del Esquema de financiamiento de las FARC- EP-EP (1964-2012). En G. Barbosa Castillo, M. Correa Henao, & A. R. Ciro Gómez, *Milicias guerrilleras: estudios empíricos y financieros* (págs. 277-363). Bogotá D.C.: Universidad Externado.



- López Hernández, C. (2016). Lecciones y aportes de los nueve procesos de paz anteriores. En C. López Hernández, *Adiós a las FARC- EP ¿y ahora qué?* (págs. 313-349). Bogotá: Penguin Random House.
- López, F. D. (1994). *Izquierdas y Cultura política ¿oposición alternativa?* Santafé de Bogotá: CINEP.
- Manzano Fernandez, B. (s.f.). Territorio, teoría y política. *NERA*, 1-22.
- Marx, K. (1946). El Capital. En K. Marx, *Karl Marx* (págs. 573-818). Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- MinInterior. (2012). *Plan de Salvaguarda Étnica: Pueblo Emberá Katío del Alto Sinú. Tierra Alta - Córdoba.*
- MOE. (s.f.). *Monografía político electoral Departamento de Córdoba 1997 a 2007.* Bogotá.
- Montañez Gómez, G., & Delgado Mahecha, O. (1998). Espacio, territorio y región: Conceptos básicos para un proyecto nacional. *Revista del departamento de Geografía de la Universidad Nacional de Colombia*, 120-134.
- Morelos, G. (1 de 12 de 2008). El Pacto de Granada, Córdoba . *El meridiano*.
- Navia, J. (19 de Julio de 2004). Saiza, el pueblo que volvió a la vida. *EL TIEMPO*.  
Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1541682>
- Negrete, V. (2013). *El Sur de Córdoba ¿Conflicto Sin fin?* Montería: Universidad del Sinú.
- Observatorio de Drogas de Colombia. (2017). *Reporte de Drogas Colombia 2017.* Gobierno de Colombia.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. (2002). *Panorama actual del Paramillo y su entorno.* 2002: Vicepresidencia de la República de Colombia.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. (2009). *Dinámica de Violencia en Córdoba 1967-2008.* Bogotá: Ochoa Impresiones.
- OIM. (2006). *Glorsario sobre migración.* Ginebra: OIM.
- Ortiz Jiménez, W. (2009). *Los paraestados en Colombia. Fundamentación teórica y salidas políticas.* Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana.
- Otero, A. (2008). *Paramilitares La modernidad que nos tocó.* Bogotá: Ligia Consuelo Cortés Rengifo.
- Pécaut, D. (2015). Una lucha armada al servicio del statu quo social y político. *Alto comisionado para la paz*, 1-53.

- Pérez-Torres, J., Vidal-Pastrana, C., & Racero-Casarrubia, J. (2016). *Biodiversidad Asociada a Los Sectores Manso y Tigre del Parque Nacional Natural Paramillo*. Bogotá: Parques Nacionales Naturales de Colombia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- PNUD. (2014). *V Informe Nacional de Biodiversidad de Colombia*. Bogotá: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Polo Imbachi, A. Y. (2017). *Retorno y/o reubicación de las víctimas de desplazamiento forzado en condiciones de dignidad en el marco de la ley 1448 de 2011*. Cali: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Obtenido de [http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/10006/Retorno\\_reubicaci%C3%B3n\\_v%C3%ADctimas.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/10006/Retorno_reubicaci%C3%B3n_v%C3%ADctimas.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Por medio de la cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal, DECRETO 1791 DE 1996 (MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE 1996).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.). *Perfil productivo municipio de Tierralta*. Bogotá: Nuevas Ediciones .
- RADIO NACIONAL DE COLOMBIA. (29 de 11 de 2016). Nacen las Convivir. *RTVC*.
- Ramos Rodríguez, R. (2013). LAS REDES MIGRATORIAS Y LA INSERCIÓN DE LOS MIGRANTES. *Theoria*, 47-62. Obtenido de [http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/194/v/v22-1/ramos\\_theo22\(1\)-2013.pdf](http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/194/v/v22-1/ramos_theo22(1)-2013.pdf)
- Reyes, A. P. (2009). *Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia*. Colombia: Norma.
- Saccani, R. (2013). *Redes de Apoyo Social en Contexto Migratorio: Decisión de emigrar, adaptación y mercado laboral: Argentinos en Málaga (2005-2009)*. En línea. Obtenido de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.855/te.855.pdf>
- Salomón, R. (2011). *Conceptos y Definiciones: “Derecho Propietario y Tenencia de la Tierra”*. USAID.
- Sánchez, T. (26 de 09 de 2015). La gran farsa de la restitución de tierras (ii). *EL MERIDIANO*.
- Santiago, G. (06 de 08 de 2001). Campesinos de Saiza, Córdoba , inician retorno a sus parcelas. *CARACOL*. Obtenido de [http://caracol.com.co/radio/2001/08/06/judicial/0997077600\\_078222.html](http://caracol.com.co/radio/2001/08/06/judicial/0997077600_078222.html)
- SEMANA. (11 de 06 de 2010). Las volátiles tierras de la DNE en Córdoba. *SEMANA*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/las-volaticas-tierras-dne-cordoba/124169-3>
- SEMANA. (2011). A las puertas del infierno. *SEMANA*.

- SEMANA. (20 de 05 de 2015). Miguel Alfonso de la Espriella, condenado otra vez. *SEMANA*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/parapolitica-miguel-alfonso-de-la-espriella-condenado-constrenimiento/428452-3>
- Sentencia de Restitución de Tierras Vereda el Tesoro, corregimiento de Palmira, Municipio de Tierralta, Radicado número 23001312100012014004800 (Juzgado Primero civil del circuito especializado en Restitución de tierras del Montería 30 de junio de 2015).
- SIERRA, A. (17 de 05 de 2004). LA INFINITA PAZ DE SANTA FÉ DE RALITO. *EL TIEMPO*.
- Sobre la presencia o no de comunlidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse, Certificado número 1531 (Ministerio de Interior 28 de noviembre de 2016).
- Sobre Reforma Social Agraria, Ley 135 (Congreso de la República 1961). Obtenido de <http://www.anuc.co/uploads/1135-61.pdf>
- UNODOC. (2017). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016*.
- Uribe, M. V. (1994). *Ni canto de Gloria, ni canto fúnebre*. Bogotá: CINEP.
- Urrá. (s.f.). *Urrá*. Obtenido de <http://www.urra.com.co/documentos/topsocial.pdf>
- Vásquez, T. (s.f.). *Centro Nacional de Memoria Histórica*. (CINEP, Ed.) Obtenido de Presentación: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/CatedraBY/presentaciones/Sesion-6/explicacion-espacial-territorial-conflicto-armado-colombia.pdf>
- Viloria de la Hoz, J. (2004). *La economía del departamento de Córdoba: Ganadería y minería como sectores clave*. Cartagena de indias: Banco de la República.